

Política pública y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia

Carlos Andrés Gualdrón Guerrero
Abraham Calef Ascanio Flórez
Andrés David Gualdrón Rolón



Centro de Investigación en
Desarrollo Regional y Sostenible



Política pública y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia

Política pública y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia/
Carlos Andrés Gualdron Guerrero, Abraham Calef Ascanio
Flórez, Andrés David Gualdrón Rolón — Pamplona: Universidad
de Pamplona. 2026.

217 p. 17 cm x 24 cm

ISBN (Digital): 978-628-7656-97-0

© Universidad de Pamplona

© Sello Editorial Unipamplona

Sede Principal Pamplona, Km 1 Vía Bucaramanga-
Ciudad Universitaria. Norte de Santander, Colombia.

www.unipamplona.edu.co

Teléfono: 6075685303

Política pública y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia

Carlos Andrés Gualdron Guerrero

Abraham Calef Ascanio Flórez

Andrés David Gualdrón Rolón

ISBN (Digital): 978-628-7656-97-0

DOI: <https://doi.org/10.24054/ynpj6r46>

Primera edición abril de 2026

Colección Ciencias Sociales y Humanas

© Sello Editorial Unipamplona

Rector: Ivaldo Torres Chávez Ph.D

Vicerrector de Investigaciones: Aldo Pardo García Ph.D

Jefe Sello Editorial Unipamplona: Catherine Mojica Acevedo

Corrección de estilo: Andrea del Pilar Durán Jaimes

Diseño y diagramación: Laura Angelica Buitrago Quintero

Diseño: Keishmer Enrique Pérez Torres - Ojo de Laguna

Hecho el depósito que establece la ley. Todos los derechos reservados.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio, sin permiso del editor.



Política pública y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia

Phd. Carlos Andrés Gualdron Guerrero

Esp. Abraham Calef Ascanio Flórez

Eco. Andrés David Gualdrón Rolón



Vicerrectoría de
INVESTIGACIONES
UNIPAMPLONA

“Formando nuevas generaciones con
sello de excelencia comprometidos
con la transformación social de las
regiones y un país en paz”



ÍNDICE

DE TABLAS.....	7
DE FIGURAS	9
AGRADECIMIENTOS	11
RESUMEN	13
ABSTRACT	14
INTRODUCCIÓN	15

19 CAPÍTULO 1 GENERALIDADES

Marco de referencia	21
Generalización departamental.....	21
Población.....	23
Economía	23
Marco conceptual	25
Territorialización	25
Enfoque territorial	27
Desarrollo territorial.....	27
Ordenamiento territorial	27
Reporte local voluntario	28
Informe Nacional Voluntario.....	28
Pobreza.....	28
Inclusión social	30
Desarrollo.....	30
Desarrollo humano	31
Desarrollo sostenible	31
Crecimiento económico	32
Objetivos de Desarrollo Sostenible	33
PNUD.....	33
Estado del arte	34
Marco teórico	37
Marco legal o normativo	40
Metodología	44

47 CAPÍTULO 2 POLÍTICA PÚBLICA Y LOS ODS EN COLOMBIA Y NORTE DE SANTANDER

Objetivo 1: Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	50
--	----

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	53
Objetivo 3: Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	57
Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022”	59
Objetivo 4: Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje para todos.....	61
Objetivo 5: Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.....	65
Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	71
Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna	76
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	79
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	88
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en y entre los países	91
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	94
Objetivo 12. Producción y consumo responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	97
Objetivo 13: Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	98
Objetivo 15: Vida de Ecosistemas terrestres. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.....	103
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	107
Objetivo 17: Alianza para lograr objetivos. Revitalizar la alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.....	111
Conclusiones	113

115 CAPÍTULO 3

ANÁLISIS DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN LOS ODS Y SU CUMPLIMIENTO PARA COLOMBIA

Conclusiones	180
---------------------------	------------

183 CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN LOS ODS PARA NORTE DE SANTANDER

Conclusiones	200
---------------------	------------

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	203
AUTORES.....	215



ÍNDICE

DE TABLAS

Tabla 1. Objetivo de Desarrollo Sostenible 1	118
Tabla 2. Objetivo de Desarrollo Sostenible 2	122
Tabla 3. Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.....	125
Tabla 4. Objetivo de Desarrollo Sostenible 4	133
Tabla 5. Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.....	135
Tabla 6. Objetivo de Desarrollo Sostenible 6.....	140
Tabla 7. Objetivo de Desarrollo Sostenible 7	143
Tabla 8. Objetivo de Desarrollo Sostenible 8	147
Tabla 9. Objetivo de Desarrollo Sostenible 9	150
Tabla 10. Objetivo de Desarrollo Sostenible 10	154
Tabla 11. Objetivo de Desarrollo Sostenible 11.....	157
Tabla 12. Objetivo de Desarrollo Sostenible 12.....	160
Tabla 13. Objetivo de Desarrollo Sostenible 13	162
Tabla 14. Objetivo de Desarrollo Sostenible 15.....	167
Tabla 15. Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.....	174
Tabla 16. Objetivo de Desarrollo Sostenible 17	179

ÍNDICE

DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación de Colombia, Norte de Santander y Pamplona.....	21
Figura 2. Departamento de Norte de Santander, división municipal.....	22
Figura 3. Pirámide poblacional de Norte de Santander.....	23
Figura 4. Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema.....	186
Figura 5. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).	187
Figura 6. Porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud.	188
Figura 7. Tasa de mortalidad neonatal (POR 1.000 NACIDOS VIVOS).....	189
Figura 8. Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada) (POR 1.000 NACIDOS VIVOS).	190
Figura 9. Tasa de mortalidad prematura por diabetes (POR 100.000 PERSONAS DE 30 A 70 AÑOS).	191
Figura 10. Tasa de mortalidad por tumores malignos en menores de 18 años (POR 100.000 MENORES DE 18 AÑOS).	192
Figura 11. Tasa General de Mortalidad por Accidentes de Tránsito terrestre (TGMA) (POR 100.000 HABITANTES).	192
Figura 12. Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años (POR CADA 1.000 MUJERES DE 15 A 19 AÑO).	193
Figura 13. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	194
Figura 14. Población que utiliza internet (%).	194
Figura 15. Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología.	195
Figura 16. Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (PM2.5 y PM 10) en las ciudades (ponderados según población)	196
Figura 17. Porcentaje de municipios que incorporan criterios de cambio climático en las líneas instrumentales de sus planes de desarrollo	197
Figura 18. Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas.....	198
Figura 19. Tasa de homicidios (POR 100.000 HABITANTES).....	199
Figura 20. Tasa de victimización de hurto a personas (POR 100.000 HABITANTES).....	199





AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a los semilleros de investigación en Desarrollo Económico y a los estudiantes de economía Mayerly Velandia, Diorisbeth Gualdrón, Anderson Rubiano y Viviana Mojica, pasantes en el Centro de Investigación en Desarrollo Regional y Sostenible (CIDERS) de la Universidad de Pamplona, por su apoyo en los proyectos establecidos en el Centro.

PhD. Carlos Andrés Gualdrón Guerrero



RESUMEN

El presente estudio analiza los avances y desafíos del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, con énfasis en el departamento de Norte de Santander durante el periodo 2015–2022. A través del examen de los planes de desarrollo nacionales, departamentales y municipales, se identifica la articulación de las políticas públicas con los ODS y su efectividad en ámbitos económicos, sociales y ambientales. Los resultados evidencian un panorama mixto: si bien existen progresos en áreas como infraestructura tecnológica, acceso a internet y reducción de la contaminación, se mantienen rezagos en pobreza, empleo, salud y gestión ambiental. El incremento de la pobreza monetaria extrema y las brechas en equidad de género, así como los problemas de seguridad vial y laboral, reflejan la necesidad de políticas más integrales y sostenibles. En conclusión, aunque se observan avances hacia la Agenda 2030, persisten desafíos estructurales que exigen una mayor coordinación institucional y un fortalecimiento de la gobernanza territorial.

Palabras claves: Objetivos de Desarrollo Sostenible, políticas públicas, desarrollo regional, Norte de Santander, sostenibilidad, Colombia.

ABSTRACT

This study analyzes the progress and challenges in achieving the Sustainable Development Goals (SDGs) in Colombia, focusing on the department of Norte de Santander during the 2015–2022 period. By examining national, departmental, and municipal development plans, the research identifies the articulation of public policies with the SDGs and their effectiveness in economic, social, and environmental dimensions. Findings reveal a mixed scenario: while there have been improvements in technological infrastructure, internet access, and pollution reduction, setbacks persist in poverty, employment, health, and environmental management. The rise in extreme monetary poverty, gender inequality gaps, and deficiencies in road safety and labor conditions underscore the need for more comprehensive and sustainable public policies. In conclusion, although progress toward the 2030 Agenda is evident, structural challenges remain, requiring stronger institutional coordination and enhanced territorial governance.

Keywords: Sustainable Development Goals, public policy, regional development, Norte de Santander, sustainability, Colombia.

INTRODUCCIÓN

El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible hace parte de la responsabilidad social, ya que estos son un llamado universal para la toma de medidas con el fin de erradicar la pobreza, la protección del planeta y el garantizar que toda la población goce de paz y prosperidad (Gualdrón-Guerrero, García-Serrano, & García-Mogollón, 2022, p. 23). Así mismo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son una herramienta de planificación, seguimiento, supervisión y evaluación constante de lo priorizado por cada sector (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2023).

Es relevante mencionar que el avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para una región, dependen de las metas y la articulación existente entre la política pública, esto por medio de los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, por lo que a continuación se pretende realizar un análisis a los lineamientos de la política pública, así como su contribución hacia el cumplimiento de los ODS, para que con esta información se pueda verificar como se encuentra el país y el departamento Norte de Santander en diversos temas, referentes al ámbito económico, social y ambiental e identificar en qué se debe hacer un fortalecimiento.

El mundo se enfrenta diversas crisis que amenazan a la humanidad, dentro de estas se destaca el atraso por el efecto de la pandemia de COVID-19, la cual dejó estragos en la vida de muchas personas, a esto se suman los diferentes desafíos presentes en la actualidad, como lo son la creciente demanda de alimentos, las brechas de pobreza, el cambio climático, la desigualdad entre y dentro de los países; por lo

que estas problemáticas ponen en riesgo la vida de los seres humanos.

Dicho esto, el departamento Norte de Santander situado en Colombia, lo conforman 40 municipios, donde habita una población de 1.402.695, según en el reporte del (PNUD, 2019) titulado “Norte de Santander, retos y desafíos para el Desarrollo Sostenible”, de los cuales 708.061, es decir el 50,5% mujeres y 694.634 hombres un 49,5%, conformados por 1.110.461 habitantes que se encuentran en zona urbana y 2.234 se en zona rural.

En la actualidad el departamento presenta grandes desafíos como lo son enfrentar la desigualdad persistente, el manejo de los residuos sólidos, la alta tasa de desempleo, el aumento de la violencia; por lo que para abordar estas problemáticas es necesario una política consolidada, que se articule con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), creados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2015.

Teniendo en cuenta las necesidades presentes en Colombia, se requiere realizar el seguimiento a la política pública implementada entre los años 2015 al 2022, en donde se busca analizar cómo se ha llevado a cabo la misma, para determinar si se está cumpliendo con los objetivos trazados y argumentando cómo se encuentra el país en materia de pobreza, alimentación, salud, educación, igualdad de género, agua y saneamiento, energía, empleo, industria e infraestructura, igualdad para todos, sostenibilidad, producción, acciones frente al cambio climático, conservación de los ecosistemas, justicia e instituciones sólidas; por lo que se pretende hacer frente a la siguiente pregunta:

¿Las políticas públicas en Colombia están siendo encaminadas hacia el cumplimiento de la nueva agenda de desarrollo sostenible para el periodo 2015-2022?

Este estudio identifica los lineamientos de la política pública en Colombia y Norte de Santander a través de los respectivos planes de desarrollo y su articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el periodo 2015-2022. Posteriormente, se realiza un análisis de las metas contempladas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de sus respectivos indicadores en el área de estudio.

CAPÍTULO 1

GENERALIDADES



CAPÍTULO 1

Generalidades

Marco de referencia

Figura 1

Ubicación de Colombia, Norte de Santander y Pamplona.



Fuente: Angarita (2019)

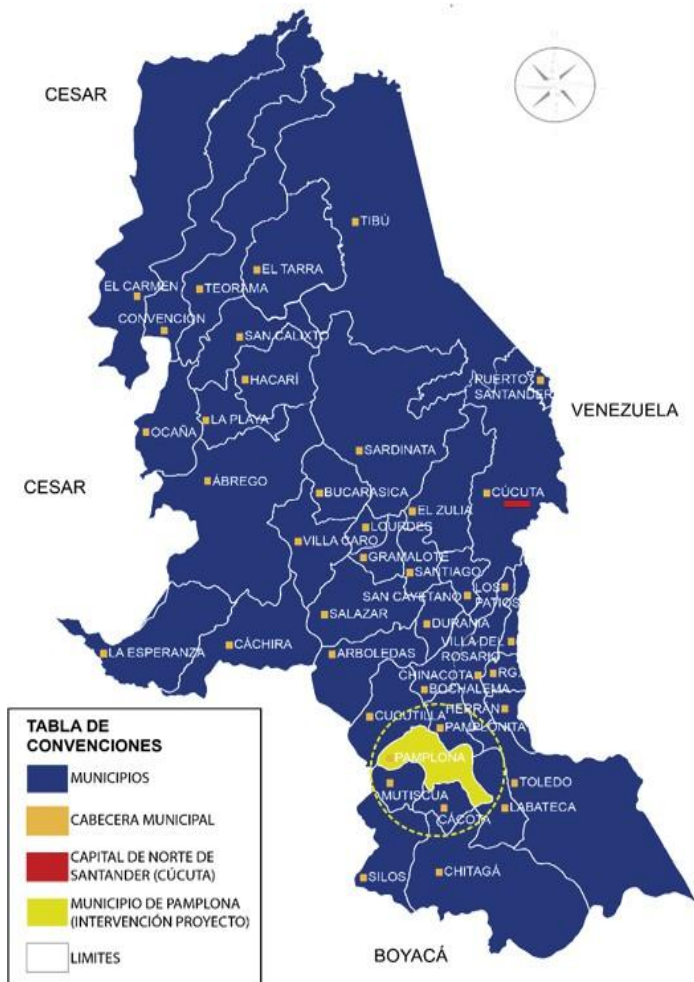
Generalización departamental

Norte de Santander está ubicado en la zona nororiental del país, se localiza geográficamente entre los 06°56'42' y 09°18'01» de latitud norte y los 72°01'13» y 73°38'25» de longitud oeste. Con una extensión de 22.130 km², lo que equivale al 1.91% del territorio nacional; limitando con los departamentos de Boyacá y Santander en la zona sur, con los departamentos de Santander y Cesar en el oeste y limitando en la zona norte con Venezuela.

Forma parte de la Región Andina, como lo hacen los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Santander, Quindío, Risaralda, y Tolima, siendo la región más poblada del país, conteniendo a más del 70% de la población colombiana. El territorio de Norte de Santander se

caracteriza por ser un relieve montañoso con una geografía variada la cual está compuesta por serranías, páramos, llanuras y cerros. Por lo tanto, los municipios se encuentran ubicados en diferentes alturas, lo que hace a este territorio rico en paisajes y climas; siendo los municipios de mayor atractivo por su desarrollo endógeno: Cúcuta, Chinácota, Pamplona y Ocaña. (Gobernación de Norte de Santander, 2023).

Figura 2
Departamento de Norte de Santander, división municipal.

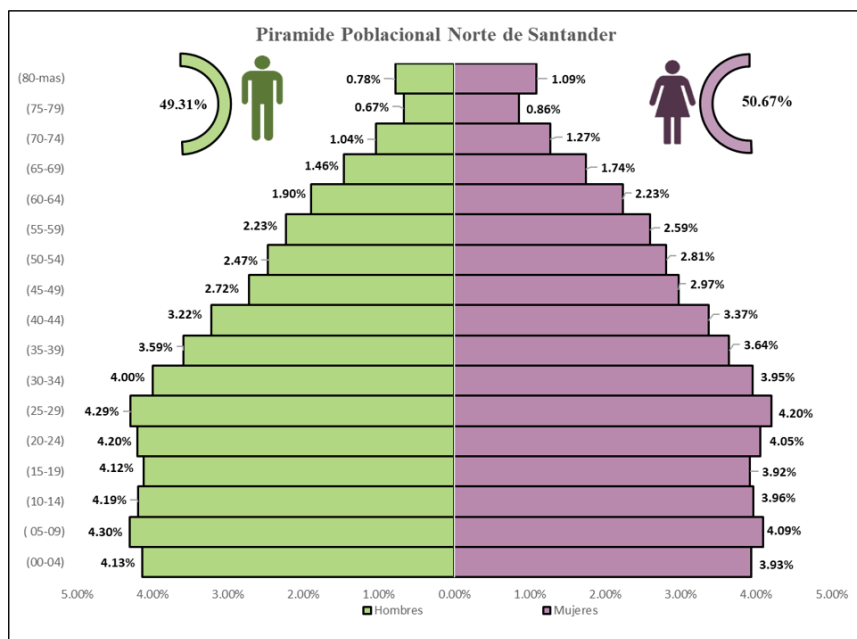


Fuente: Angarita (2019)

Población

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE (2019) el Departamento Norte de Santander tiene un total de 1.658.835 habitantes, de los cuales más de la mitad se ubican en el área metropolitana de Cúcuta. A nivel departamental donde hay una predominancia del 50.7% de la población femenina frente al 49.3% de la población masculina, la cifra anterior indica que por cada 100 hombres hay 103 mujeres en norte de Santander, o dicho de otra forma por cada 100 mujeres hay 97 hombres.

Figura 3
Pirámide poblacional de Norte de Santander.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Terridata (2023)

Economía

El Departamento de Norte de Santander tiene gran importancia debido a que es un puerto seco, teniendo como mayor característica la relación de intercambio de

los sectores 1,2,3 de la economía; mediante la extracción de materias primas, la manufactura y la prestación de servicios, dado que su ubicación geográfica cuenta con una zona estratégica en la frontera con Venezuela y algunas islas del caribe. (Gobernación de Norte de Santander, 2023).

El desarrollo económico del departamento de Norte de Santander se soporta en el sector de servicios, teniendo mayor participación en hotelería. En cuanto al sector secundario, se da por parte de las industrias manufactureras, y en el sector primario la minería cuenta con una contribución menor de la minas y canteras, en comparación con su representación a nivel nacional, contando con una aportación del 6.3 en la composición del PIB sectorial departamental, no obstante, en cuanto a la agricultura, la ganadería y la pesca, se tiene una mayor contribución porcentual en la región que la presentada a nivel nacional. (Económicos, 2023)

Haciendo referencia a la actividad industrial del departamento, en el año 2020 diez actividades representaron el 98.7% de la producción total y también representa el 98.7% del valor agregado del departamento, estas fueron (fabricación de productos minerales no metálicos como lo son el carbón, la arcilla y la roca fosfórica (27.7%), elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados de almidón (25.4%), fabricación de productos de hornos de coque (22.3%), elaboración de otros productos alimenticios (5.9%), otras industrias manufactureras (5.3%), fabricación de calzado (4.3%), elaboración de bebidas (3.5%), fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor (3.1%), procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos (0.5%), fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionadas con el trabajo de metales (0.5%) (Económicos, 2023).

Tomando en cuenta lo anterior, la actividad industrial con mayor participación corresponde a la fabricación de productos minerales no metálicos. Se ha de tener en cuenta que este sector igualmente contribuye en gran medida en el porcentaje de personas ocupadas.

En cuanto a la agricultura, el departamento maneja cultivos transitorios y permanentes, siendo la palma de aceite el cultivo con mayor participación, con una contribución del 39.8%; en los cultivos transitorios el de mayor aportación es el cultivo de arroz, siendo representativo con un 36.3%. En la región también se tienen cultivos de plátano, caña panelera, cítricos, café, aguacate, durazno, fresa, banano y piña, sin embargo, se encuentra que se tienen una mayor tendencia hacia los cultivos transitorios como lo son la yuca, la cebolla de bulbo (cebolla cabezona), el tomate, la papa, la cebolla de rama (cebolla larga), maíz, fríjol, arracacha (Apio), pimentón.

En el comercio exterior el departamento representa el 0.7% de las exportaciones nacionales, esto teniendo en cuenta los datos de 2021, con una participación del 1.13% y en el 2022 incrementando su participación en aproximadamente un 0.7%; resaltando productos como combustibles minerales, grasas, aceites y cerámicos, denotando generalmente un incremento en el año 2022 (Económicos, 2023).

Marco conceptual

Territorialización

Para el autor (Quintanal, 2006) del documento territorialización e identidades en el espacio rural toma una definición en la cual territorialización es un proceso de identificación, definición y producción de un espacio creado por sus actores desde lo individual o lo colectivo con un sentido geográfico; se denota una inclinación del autor hacia una definición netamente física hacia el ámbito geográfico.

En comparación con el documento Territorio y territorialización: una mirada al vínculo emocional con el lugar habitado a través de las cartografías sociales, donde toma la definición de territorialización desde una perspectiva social y geográfica, como un proceso en el cual un sujeto, comunidad o grupo social se apropia y se vincula en un lugar físico, soportándose en la relación espacio-tiempo, lo que hace que la territorialización sea un concepto dinámico y el cual se transforma dependiendo del contexto social, cultural y político. (Castaño et al, 2021)

También se encuentran definiciones desde perspectivas políticas y sociales, siendo las primeras más afines al documento. Estas son tomadas como guía para elaborar reportes locales voluntarios en Colombia donde se refiere a la territorialización como proceso de adaptación de la agenda 2030 a nivel local, implicando de manera concreta la definición de metas y objetivos, la creación de mecanismos para la implementación y la definición de los indicadores para medir y monitorear el progreso, con el objetivo de traducir de manera efectiva la agenda 2030 en resultados a nivel local. De igual manera, se toma en cuenta la definición de la CEPAL donde se refiere a la territorialización de la agenda 2030, lo que permite una aproximación más integral de las políticas públicas facilitando la comprensión de las interrelaciones entre la inclusión social, el desarrollo económico, la protección ambiental, promoviendo el dialogo intersectorial. El ejercicio de la territorialización conllevó al fortalecimiento de capacidades en los territorios subnacionales para la identificación de problemas, cuellos de botellas y formulación de políticas adecuadas que apunten integralmente al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (UNDP, 2021).

De igual manera, se toma en cuenta la definición de la (CEPAL, 2023) donde se refiere a la territorialización de la agenda 2030, lo que permite una aproximación más integral de las políticas públicas facilitando la comprensión

de las interrelaciones entre la inclusión social, el desarrollo económico, la protección ambiental, promoviendo el dialogo intersectorial. El ejercicio de la territorialización conllevo al fortalecimiento de capacidades en los territorios subnacionales para la identificación de problemas, cuellos de botellas y formulación de políticas adecuadas que apunten integralmente al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. (UNDP, 2021)

Enfoque territorial

El enfoque territorial se define como una forma diferente de percibir el desarrollo y propone una forma distinta de administrar el territorio para mitigar los daños del mismo (CEPAL, 2023)

Desarrollo territorial

El Desarrollo Territorial se entiende como un proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en un territorio (CEPAL, 2023).

Ordenamiento territorial

Es el conjunto de acciones transversales del Estado que tienen como cometido, implementar una ocupación ordenada y un uso sostenible del territorio. Estas acciones regulan y promocionan la localización de la población, el desarrollo de todas las actividades económicas y sociales dentro del territorio, de forma que se logre un desarrollo sostenible que prevea las potencialidades y limitaciones existentes por los criterios ambientales, económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos.

El principal desafío que tiene el ordenamiento territorial es mantener y mejorar la calidad de vida de la población,

fomentar la integración social en el territorio y procurar el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial [Minvivienda], 2020)

Reporte local voluntario

La definición que se utiliza en el documento es la que se provee en el Reporte local voluntario del municipio de san José, donde se definen estos reportes como los instrumentos mediante los cuales las ciudades tienen un modo para evidenciar su contribución a la agenda 2030 ante las Naciones Unidas (ONU).

Informe Nacional Voluntario

El documento utilizara la definición proporcionada por la agenda 2030 en América Latina y el Caribe, donde se presenta el hecho de que este informe es de carácter voluntario, es decir, que el país puede decidir qué año presentarlo y puede hacerlo las veces que considere pertinente. Debe ser liderado por el estado en cuestión. El anterior informe es realizado por países desarrollados y en desarrollo (Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, 2022).

Pobreza

En el documento se manejarán todas las definiciones de pobreza, esto para tener un desarrollo pleno del primer objetivo de desarrollo sostenible, el cual pretende darle fin en todas sus formas, por lo tanto, se presentan las doce definiciones relacionadas que nos presenta el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

En este nos aportan tres grandes divisiones de la pobreza, el primero es como concepto material, donde nos define que esta se divide en necesidad, patrón de privaciones y la limitación de los recursos; donde se concibe como la

privación de bienestar físico y mental dado por una falta de recursos económicos, sin embargo, se presenta el hecho de que no toda necesidad es equivalente a pobreza, ya que esto depende del tipo de necesidad que se tienen, el tiempo que dura la privación y el efecto a largo plazo que causa esto. Ya en la limitación de recursos se refiere a una privación severa de necesidades humanas.

La pobreza como situación económica se define desde tres conceptos: el nivel de vida, la desigualdad y la posición económica, siendo un individuo percibido como pobre cuando, tiene ingresos o un consumo por debajo del nivel mínimo de vida, de igual manera, se toma la desventaja con la que cuenta el individuo frente a otros, donde se denota el hecho de que hay cierto grado de desigualdad que hace que los individuos cuenten con niveles de vida inferiores. Cuando la brecha entre los más ricos y los más pobres excede los niveles críticos, es el momento en el que la desigualdad acarrea pobreza. También se toma a los pobres como una clase social, puesto que ellos se perciben como los excluidos o dependientes económicamente.

La pobreza como condición social presenta roles intrínsecos que están ligados a la noción de clase social, por lo que el pobre se concibe como un individuo dependiente a los servicios sociales, el cual cuenta con carencias en la seguridad básica, relacionándola directamente con la necesidad.

La pobreza extrema se mide por el número de personas que sobreviven con menos de 1,90 dólares al día. Aunque la falta de ingresos es una característica estandarizada para definirla, no se consideran plenamente los impactos sociales, culturales y políticos de la pobreza, como la privación de recursos económicos. Esta condición constituye una violación de la dignidad humana, pues erosiona los derechos económicos, sociales, civiles y políticos (Naciones Unidas, s.f.).

Inclusión social

El documento manejará la definición que provee el Banco Mundial y la dada por la Unión Europea, ya que apoyan a aquellas personas que se encuentran en desventaja, teniendo un mayor enfoque en los grupos normalmente excluidos, garantizándoles recursos y oportunidades para que puedan tener un buen nivel de vida y disfruten de un bienestar, según el país en que se encuentren.

El Banco Mundial define la inclusión social como el proceso de mejorar la habilidad, oportunidad y la dignidad de las personas que están en desventaja por su identidad, para que estas puedan participar y acoplarse en la sociedad.

Siendo el fin del Banco Mundial la búsqueda de oportunidades para todas las personas, enfocándose en aquellos grupos que se encuentran tradicionalmente excluidos (Molina, 2021).

Ya la ONU, mantiene un enfoque más general, donde se asegura que todas las personas puedan ejercer sus derechos y garantías, para que se puedan aprovechar sus habilidades y beneficiar de las oportunidades de su entorno (CEPAL, 2018). Por su parte, la Unión Europea define la inclusión social como aquel proceso que garantiza que aquellas personas en riesgo de pobreza y exclusión social, obtengan recursos y las oportunidades necesarias para que puedan participar de manera plena en la sociedad, permitiendo que estos disfruten de un buen nivel de vida y de bienestar normal en el país en que se encuentran. (Acción contra el hambre, s.f.)

Desarrollo

El desarrollo es un concepto en constante evolución, ya que su definición puede variar según las diferentes etapas socioeconómicas o históricas por las cuales se esté pasando; según la Real Academia Española (2006) encontramos que

el desarrollo está vinculado a la acción de desarrollar o a las consecuencias de este accionar. Cuando el concepto de Desarrollo se aplica a una comunidad de seres humanos, se refiere al progreso en sentido social, económico, político o cultural.

Desarrollo humano

La definición de desarrollo humano sostenible, que está vinculado a la agenda 2030, busca que las personas logren su máximo potencial, con base en sus capacidades, en un entorno de dignidad y equidad, estableciendo la protección del planeta y de la biodiversidad. Este enfoque está conformado por dos instrumentos que promueven la identificación, el análisis y la atención a las carencias, rezagos y brechas a las que se enfrentan las personas (Martínez, 2023).

El desarrollo humano se define como el proceso en el que la sociedad mejora sus condiciones de vida a través del incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, mediante la creación de un entorno social en el cual se respeten todos los derechos, también es concebido como una forma de medir la calidad de vida del ser humano.

Para el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el desarrollo humano, se trata de centrar al ser humano en el desarrollo, mediante la promoción del potencial de las personas, aumentando sus posibilidades y el disfrute que estas tienen de la libertad. Siendo la definición utilizada en el libro una combinación de estas y la necesaria en el caso de México (Gobierno de México, s.f.)

Desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible se define como aquel que “satisface las necesidades de la generación presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para

satisfacer sus propias necesidades” (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1987, p. 59). Asimismo, “el desarrollo sustentable significa satisfacer las necesidades básicas de todos y darle a todos la oportunidad de aspirar a una mejor vida” (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1987, p. 60).

Esta definición se enfoca hacia la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos del planeta Tierra, sin incrementar el uso de los recursos más allá de lo que la naturaleza es capaz de regenerar; es así como el concepto de DS abarca un ámbito más amplio que la mera protección del Medio Ambiente (MA), ya que plantea el reto fundamental de combinar una economía dinámica con una sociedad que ofrezca oportunidades para todos, al mismo tiempo que se mejora la productividad de los recursos y separa el crecimiento de la degradación del medio ambiente, es decir, el DS implica la preocupación por la calidad de vida, por la igualdad entre las personas en el presente, la igualdad intergeneracional y por el aspecto social y ético del bienestar humano (Santos, 2005).

Crecimiento económico

Una definición de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establece que el crecimiento económico sostenido es indispensable para el desarrollo económico y social de todos los países, y en particular de las áreas en desarrollo. Ese crecimiento, que debe tener una base amplia para que beneficie a todos, que permita a las regiones mejorar los niveles de vida de la población mediante la erradicación de la pobreza, el hambre, la enfermedad y el analfabetismo, el suministro de vivienda adecuada y empleo seguro para todos y la preservación de la integridad del medio ambiente.

Es importante para el documento la definición de crecimiento económico, dado que, con la mejora de los

diferentes componentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se busca que los países aumenten su crecimiento con una economía sólida, todo esto teniendo al ser humano como centro.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal a la acción para acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad (PNUD, 2023).

Los 17 ODS están integrados: reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los países se han comprometido a priorizar el progreso de aquellos que están más rezagados. Los ODS están diseñados para acabar con la pobreza, el hambre, el SIDA y la discriminación contra las mujeres y las niñas. La creatividad, el saber hacer, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad son necesarios para alcanzar los ODS en todos los contextos (PNUD, 2023).

PNUD

El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de la ONU para el desarrollo, que propugna el cambio y hace que los países tengan acceso al conocimiento, a la experiencia y a los recursos necesarios para ayudar a que las personas se labren un futuro mejor. El programa está presente en 177 países y territorios y colabora con gobiernos y ciudadanos para que den con sus propias soluciones frente a los desafíos que plantea el desarrollo nacional y mundial. De este modo, a medida que desarrollan su capacidad local, los países se benefician del personal del

PNUD y de su amplia variedad de asociados para obtener resultados (ONUSIDA, 2023).

El mandato del PNUD es poner fin a la pobreza, construir una gobernanza democrática, un estado de derecho e instituciones inclusivas. Abogan por el cambio y conectan a los países con el conocimiento, la experiencia y los recursos para ayudar a las personas a construir una vida mejor (PNUD, 2023)

Estado del arte

A nivel mundial y para proporcionar un panorama general de los esfuerzos que realizan todos los países en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Organización de las Naciones Unidas presenta un informe anual en el que se busca identificar las medidas para que nadie quede atrás. Además, se destaca el progreso logrado en el mundo en los diferentes ámbitos (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2020).

El informe está basado en los datos disponibles a junio de 2022 sobre indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible elaborado por el grupo interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los ODS y aprobados por la Asamblea General el 6 de julio de 2017. En este se utiliza el marco de indicadores mundiales para examinar los progresos realizados a nivel mundial.

En general, las cifras utilizadas son promedios ponderados de los datos de los países, utilizando la población de referencia como ponderación y se calculan a partir de los datos nacionales recopilados por los organismos internacionales de los sistemas estadísticos nacionales. Esta información puede ajustarse para su comparación y se completan con estimaciones de ser necesario.

La elección de los indicadores para el informe, no representa una priorización de las metas, ya que todas las metas y objetivos son igualmente importantes, esto se hace con el fin de delimitar el proceso adecuando a las necesidades presentes a informar. La composición de las regiones y subregiones de este informe se basa en las divisiones geográficas de las Naciones Unidas, con algunas modificaciones necesarias para crear - en la medida de lo posible - grupos de países para los que se pueda realizar un análisis significativo.

Debido a la aparición de nuevas metodologías revisadas, la serie de información presentada aquí pueden ser comparable con la serie de datos anteriores. En suma, los valores de los agregados presentados son una manera conveniente de hacer un seguimiento del progreso, la situación de cada país en particular en una región determinada y de los grupos de habitantes y zonas geográficas puede variar significativamente de los promedios regionales. Presentar los valores agregados para todas las regiones también enmascara otra realidad: La falta, en muchas partes del mundo, de datos adecuados para evaluar las tendencias nacionales y para informar y supervisar la implementación de políticas de desarrollo (ONU, 2022).

En América Latina y el Caribe también se presenta un informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible en el que nuevamente se consideran las metas e indicadores ya establecidos, haciendo su respectivo proceso de evaluación, este es presentado por el foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el desarrollo sostenible, las conclusiones y recomendaciones están acordadas entre las partes involucradas en el foro, teniendo en cuenta los resultados obtenidos. En el año 2021 Colombia presentó un reporte nacional voluntario, denominado acelerar la implementación para una recuperación sostenible; en él se presentan los avances tanto en el cumplimiento de indicadores como en la

implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, además se incluye la información estadística en la que se evidencia el estado de indicadores de seguimiento definidos.

La metodología seleccionada por la secretaría Técnica de la Comisión ODS (en el Departamento Nacional de Planeación) es de tipo participativa, por lo que se incluyen aportes de entidades gubernamentales (Ministerios, departamentos administrativos y agencias) e incluso de actores no gubernamentales (organizaciones de la sociedad civil, sector privado, academia, cooperación internacional, entre otros), en suma, es relevante mencionar que la construcción del reporte nacional voluntario sigue los parámetros dispuestos por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (ONU DAES) (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

En pocas palabras, una de sus conclusiones es mencionar la importancia de la implementación de la agenda 2030, además de resaltar el compromiso de los actores del país con respecto al desarrollo sostenible junto a la incorporación de Colombia a nivel institucional y de planeación de políticas públicas a partir del año 2018, haciendo que ésta sea considerada como política de Estado, por lo que todas aquellas acciones llevadas a cabo para cumplir las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tendrán continuidad para garantizar el desarrollo sostenible como compromiso del país (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

Por otro lado, a nivel local Pereira realizó un reporte local voluntario en el año 2022, desarrollado por la alcaldía en colaboración con la oficina regional para América latina del SEI. Se basa en el Plan de Desarrollo municipal del periodo 2020-2023. La aplicación del reporte local voluntario se da a partir de la adaptación de la Guía para elaborar el RLV en Colombia (Cárdenas & Betancur, 2022).

Finalmente, el estudio pretende evidenciar la articulación entre los informes presentados a nivel internacional, nacional y local que permiten comprender el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su cumplimiento a partir de unas guías ya establecidas, por lo tanto, para dar uso de las mismas se deben seguir los pasos indicados dentro de ellas

Marco teórico

El desarrollo sostenible se ha convertido en una preocupación global en las últimas décadas. A medida que la conciencia sobre los desafíos ambientales, sociales y económicos ha aumentado, se ha reconocido la necesidad de adoptar enfoques integrados para abordar estos problemas. En 1987, la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo presentó un informe titulado “Nuestro Futuro Común”, también conocido como Informe Brundtland, que sentó las bases para la discusión y el establecimiento de políticas públicas orientadas hacia el desarrollo sostenible.

El informe “Nuestro Futuro Común” de 1987 fue un hito importante en el campo del desarrollo sostenible. Fue presentado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, creada por las Naciones Unidas en 1983, con el objetivo de examinar los problemas ambiental- es y socioeconómicos más apremiantes del mundo y proponer soluciones integrales. El informe definió el desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Propuso una visión integrada que considera las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo, reconociendo la interdependencia entre ellas.

El desarrollo sostenible se puede definir como un concepto amplio e integral que conlleva “un proceso por el cual se

amplían las oportunidades del ser humano” (Moralejo et al., 2009). La sostenibilidad abarca tres dimensiones interrelacionadas: económica, social y ambiental. La dimensión económica se refiere a la promoción de un crecimiento económico inclusivo y sostenible, que genere empleo digno y fomente la innovación. La dimensión social se centra en la promoción de la igualdad de oportunidades, la justicia social y el bienestar de todas las personas. La ambiental se relaciona con la protección y gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la conservación de la biodiversidad.

En el año 2000, la comunidad internacional adoptó los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), una serie de ocho objetivos destinados a abordar la pobreza extrema y otras problemáticas globales para el año 2015. A raíz de los avances y desafíos identificados en los ODM, se establecieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el año 2015. Los ODS son un conjunto de 17 objetivos interconectados que abarcan todas las dimensiones del desarrollo sostenible. Estos objetivos incluyen erradicar la pobreza, garantizar la educación de calidad, promover la igualdad de género, asegurar el acceso a agua limpia y saneamiento, promover la energía asequible y no contaminante, fomentar el crecimiento económico sostenible, entre otros. Para evaluar y monitorear el progreso hacia el logro de los ODS, es fundamental el diseño de indicadores de desarrollo sostenible (Rayén, 2001). Estos indicadores proporcionan medidas cuantitativas y cualitativas que permiten evaluar el avance en áreas clave y orientar las políticas y acciones necesarias.

Los indicadores de desarrollo sostenible deben ser relevantes, medibles, desagregados, comparables y accesibles. Estos indicadores deben reflejar los distintos aspectos de los ODS y abarcar aspectos económicos, sociales y ambientales. Además, es necesario tener en cuenta la disponibilidad

de datos y la capacidad de medición a nivel nacional e internacional.

El desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un marco integral para abordar los desafíos globales y promover un futuro sostenible para todas las personas. El enfoque interrelacionado de las dimensiones económica, social y ambiental permite avanzar hacia un desarrollo equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente. La implementación de indicadores de desarrollo sostenible es fundamental para monitorear y evaluar el progreso en la consecución de los ODS y orientar las políticas necesarias para lograr un mundo más sostenible.

Las políticas públicas desempeñan un papel crucial en la implementación del desarrollo sostenible. A nivel nacional, departamental y municipal, los gobiernos tienen la responsabilidad de formular y ejecutar políticas que promuevan un desarrollo equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente. Estas políticas deben tener en cuenta los principios y objetivos del desarrollo sostenible establecidos en el Informe Brundtland.

A nivel nacional, las políticas públicas deben basarse en un enfoque integrado que promueva el crecimiento económico sostenible, la equidad social y la protección del medio ambiente. Esto implica la formulación de estrategias y planes de desarrollo que aborden los principales desafíos como la pobreza, el cambio climático, la degradación ambiental y la desigualdad. Las políticas nacionales deben fomentar la adopción de tecnologías limpias y la promoción de sectores económicos sostenibles. Asimismo, deben garantizar la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la toma de decisiones, involucrando a la sociedad civil, el sector privado y otros actores relevantes.

Las políticas públicas a nivel departamental y municipal son fundamentales para la implementación efectiva del desarrollo sostenible a nivel local. Estas políticas deben alinearse con las estrategias nacionales y abordar los desafíos específicos de cada región como la gestión de los recursos naturales, la planificación urbana sostenible y la promoción de la participación ciudadana. Las políticas departamentales y municipales deben incorporar enfoques de gobernanza participativa y fortalecer la capacidad de los actores locales para implementar medidas sostenibles. Además, deben fomentar la colaboración intersectorial y la coordinación entre diferentes niveles de gobierno para lograr resultados coherentes y armonizados.

El desarrollo sostenible requiere de políticas públicas bien diseñadas y efectivamente implementadas a nivel nacional, departamental y municipal. El Informe Brundtland proporcionó un marco conceptual sólido para abordar los desafíos del desarrollo sostenible, integrando las dimensiones económicas, sociales y ambientales. Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por las Naciones Unidas, es esencial que los gobiernos adopten un enfoque holístico y promuevan la cooperación multifactorial. La participación ciudadana, el fortalecimiento de capacidades y la rendición de cuentas son aspectos clave para lograr políticas públicas eficaces y promover un desarrollo sostenible equitativo y duradero.

Marco legal o normativo

El marco de indicadores globales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible fue desarrollado por el grupo interinstitucional de expertos en indicadores de los ODS (IAEG-SDG) y acordado en la 48 sesión de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas celebrada en marzo de 2017. El marco de indicadores globales fue adoptado posteriormente por la Asamblea General el 6 de julio de 2017

y está contenido en la resolución aprobada por la Asamblea General sobre el Trabajo de la Comisión de Estadística en relación con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible , en esta se resalta la reafirmación de la promesa en que nadie se quedará atrás en la aplicación de los objetivos al 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que esta se centra en personas y es universal y transformativa, siendo de carácter integrado e indivisible además de abarcar las 3 dimensiones del desarrollo sostenible (Económica, Ambiental y Social), en suma la agenda es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad así cómo se expresa en la Resolución 71/313 (Organización de las Naciones Unidas, 2017).

Los indicadores son evaluados de forma anual a medida que ocurren. El IAEG-SDG, propuso cambios en el marco en forma de reemplazos, revisiones, adiciones y eliminaciones; esto en la revisión integral del 2020 para su posterior aprobación de la Comisión de Estadística en 2020 (ONU, 2022).

Según lo decidido por la Comisión de Estadística y conforme a la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social, las estimaciones utilizadas para la compilación de los indicadores mundiales deben producirse bajo plena consulta con las autoridades estadísticas nacionales. Los criterios y mecanismos de validación por parte de las autoridades nacionales de estadística están descritos en el informe de los GIEIODS3 y fueron aprobados por la Comisión de Estadística en su 50° período de sesiones. La colaboración entre los sistemas estadísticos nacionales y las organizaciones regionales e internacionales es esencial para la circulación eficaz de datos comparables a nivel internacional. Estos mecanismos pueden mejorarse mediante el perfeccionamiento de la función de coordinación de las oficinas de estadística nacionales en los sistemas nacionales (ONU, 2020).

El Consejo Nacional de Política Económica y Social - Conpes de la República de Colombia cuenta con el conpes 3918 enfocado en estrategias para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en él se encuentran las metas y estrategias a llevar a cabo para cumplir con la agenda 2030 y sus ODS, además genera la ruta para las metas establecidas, junto a indicadores, mencionando las entidades responsables y finalmente los recursos necesarios para llevarlas a cabo de la mejor manera.

El decreto 280 de 2015 modificado por Decreto 1002 (2022) Por el cual se suprimen y modifican algunas comisiones intersectoriales presididas por el Departamento Nacional de Planeación, menciona que se permite la utilización de recursos disponibles a favor del desarrollo sostenible por medio de políticas públicas, planes programas y acciones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y respondan a sus necesidades. Se es necesaria la articulación con los territorios en el diseño y ejecución que responsan a los intereses regionales con el fin de eliminar brechas entre territorios y garantizar el bienestar colectivo. En suma, la comisión interinstitucional de alto nivel debe facilitar los espacios de diálogo y coordinación interinstitucional, de manera que se optimicen los recursos disponibles y que también se coordinen los avances para la toma de medidas oportunas que permitan la materialización de las metas propuestas.

La Ley 152 de 1994 establece la Ley orgánica del Plan de Desarrollo, en la que se establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los mismos, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 243, y en general por el artículo 2 del título XII de la Constitución Política y las demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. Según la (Constitución Política, 1991, art.339) de Colombia

en el capítulo 2, planes de desarrollo, menciona que habrá un plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalan los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. Además, menciona que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y a corto plazo.

Adicionalmente, el marco jurídico en Colombia relacionado con la recolección y generación de los datos se tienen en cuenta las siguientes normas y decretos.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 15 menciona la importancia de tener derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre las personas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la Ley 1266 de 2008 se dictan disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

En la Ley 1273 de 2009 se estipula la protección de la información y de los datos y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

La Ley 1581 de 2012 dicta disposiciones generales para la protección de datos personales. Su artículo primero tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos y archivos y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a los que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política, así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20.

En la Constitución Política de Colombia 1991 establece:

Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura (art. 20).

Metodología

Para dar orden a la revisión del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Pamplona y Norte de Santander, en primera instancia se hace una revisión de fuentes secundarias, donde se presentan los informes hechos por las entidades pertinentes a nivel internacional como lo son la OCDE, ONU, CEPAL y en el ámbito nacional se encuentra el DANE, y el DNP

De igual manera, se hace una búsqueda de información en los entes gubernamentales, para así revisar el cumplimiento de los ODS en la política pública del municipio de Pamplona y de Norte de Santander. La evaluación a desarrollar se basará en la metodología utilizada en la realización del Reporte Local Voluntario (RLV), dado que esta permite tener claro el cómo se debe desarrollar, mediante el seguimiento fases como la presentación de los responsables, quién dirigió la evaluación; recomienda la presentación de los

indicadores a utilizar la descripción de la selección de estos y la priorización de los objetivos que se articulen con el lugar de interés (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2021). Para la elaboración de reporte local voluntario, se deben cumplir las siguientes fases:

Fase 1: Preparación inicial y organización.

En la primera fase se deben conocer los responsables de la elaboración, para este caso y según como lo establece el RLV, se hace a partir de un grupo de expertos externo e independiente del gobierno.

Fase 2: Lineación de la agenda 2030 con los instrumentos de planificación del municipio.

Para este caso la principal herramienta son los planes de desarrollo, sin embargo, también se pueden tener en cuenta otras herramientas, visiones y estrategias de largo plazo. Esta fase implica definir hasta qué punto hay alineación o coordinación entre los programas y proyectos con miras a los ODS, en dado caso que estos se logren, al ejecutar un programa o proyecto del plan de desarrollo a las políticas públicas.

Fase 3: Selección y priorización de ODS.

Probablemente no todos los ODS se adecuan al contexto local ya que las acciones se adelantan de acuerdo con las necesidades y los retos, así como las políticas y prácticas. Por tal motivo en este caso el ODS numero 14: Vida submarina, no fue posible adecuarlo al contexto de este documento por falta de datos de seguimiento sobre el cumplimiento de este. Es por ello que se priorizan unos objetivos sobre otros. Cabe resaltar que todos los objetivos y metas son igual de importantes para el cumplimiento de la agenda 2030. También es importante mencionar que si se está en la capacidad de hacer un seguimiento conjunto de los ODS también puede hacerse.

Fase 4: Indicadores de reporte para los objetivos de desarrollo

Cuando ya se hayan priorizado los ODS, se definen los indicadores correspondientes a cada objetivo para poder observar el avance de cada indicador relacionado. Al estar definidos los indicadores, la información relevante para su evaluación se obtiene por medio de datos disponibles en entes nacionales, territoriales o locales, además de organizaciones independientes del gobierno o en estudios externos. Se debe establecer la línea base para medir el progreso año tras año junto a las metas, siendo aquellas las que permiten monitorear el desempeño. Adicionalmente, dentro de esta fase se puede presentar un análisis cualitativo de indicadores y logros, brechas y gestión. (UNDP, 2021).



CAPÍTULO 2

POLÍTICA PÚBLICA Y LOS ODS EN COLOMBIA Y NORTE DE SANTANDER

POLÍTICA PÚBLICA Y LOS ODS EN COLOMBIA Y NORTE DE SANTANDER

Es importante mencionar que antes de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el enfoque principal en el ámbito del desarrollo estaba articulado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que estuvieron vigentes del año 2000 al 2015, con los cuales, se produjo un cambio significativo en la forma en que se abordan los desafíos del desarrollo, en ese sentido, en el año 2015 fueron aprobados por todos los 193 estados miembros de las Naciones Unidas, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con sus 169 metas

- Plan Nacional de Desarrollo, “Todos por un nuevo país 2014-2018”
- Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia, por la equidad 2018-2022”
- Plan de desarrollo para norte de Santander 2016-2019 “Un Norte de productivo para todos”
- Plan de Desarrollo para norte de Santander 2020-2023 “Más oportunidades para todos”

En relación con lo anterior, se realiza la articulación de los planes de desarrollo presentados del año 2014 al 2023, a nivel nacional y departamental en donde se encuentran los planes de desarrollo que contemplan la política pública. Cabe resaltar, que los planes nacionales fueron obtenidos

de la página del Departamento Nacional de Planeación, a su vez, los departamentales de la página de la Gobernación de Norte de Santander y los municipales de la correspondiente a la Alcaldía de Pamplona.

Objetivo 1: Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

El Plan de Desarrollo Nacional de Colombia “Todos por un nuevo país 2014-2018” presenta la estrategia transversal de “Movilidad social”; estrechamente relacionada con el objetivo de desarrollo sostenible número 1 “Fin de la pobreza”, que busca garantizar los mínimos vitales y avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de la población en pobreza extrema para su efectiva inclusión social y productiva (Sistema de Promoción Social). Este objetivo está orientado a reducir la pobreza extrema y mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable, brindando apoyo a las familias en situación de pobreza y fomentando su inclusión social y productiva.

Esto se logra a través del fortalecimiento del Sistema de Promoción Social, que tiene como objetivo brindar atención integral a las personas y familias en situación de pobreza extrema, promoviendo su acceso a servicios de salud, educación, empleo y protección social.

Mediante la estrategia de incentivar la generación de ingresos de la población para superar la pobreza, busca promover el empleo y el emprendimiento, así como facilitar el acceso a crédito y financiamiento para las personas más pobres y vulnerables, con el fin de mejorar sus condiciones económicas y reducir su dependencia de los programas de asistencia social; algunas de las metas específicas de esta estrategia son: Crear 2.5 millones de empleos durante el período del plan de desarrollo, fomentar el emprendimiento y la creación de nuevas empresas, especialmente en las

regiones más pobres y marginadas del país, mejorar la productividad de las empresas colombianas, especialmente de las pequeñas y medianas empresas, fortalecer la formación y capacitación técnica y empresarial de la población para mejorar su capacidad de generar ingresos y empleo, fomentar el acceso al crédito y a los mercados para los pequeños productores y las microempresas, promover la formalización del empleo y la eliminación del trabajo infantil y el trabajo forzado, fortalecer la competitividad de los sectores productivos del país como la agricultura, la minería, la industria manufacturera y el turismo, para generar empleo y riqueza en las regiones.

Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022”. Busca reducir las brechas sociales y económicas en el país y promover un desarrollo más justo e inclusivo. Esta iniciativa se enfoca en fortalecer la protección social para garantizar el acceso a los servicios básicos, la educación y la salud, así como en fomentar la generación de empleo y el emprendimiento para mejorar los ingresos de las personas y reducir la pobreza. También se busca avanzar en la eliminación de la discriminación y la exclusión social de los grupos más vulnerables como las mujeres, los afrodescendientes, los indígenas y las personas con discapacidad, entre otros.

Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2016-2019 “Un norte productivo para todos”. Dentro de su eje estratégico “Productividad y competitividad” busca impulsar y fortalecer los sectores económicos de la región para lograr mayores niveles de productividad y competitividad, lo que se traduce en la generación de empleo, el aumento de la riqueza y la reducción de la pobreza. Para lograr este objetivo, se han identificado cuatro apuestas productivas: La agroindustria, la minera energética, las manufacturas y la de bienes y servicios.

Además, se busca fomentar la innovación, la tecnología y la formación de capital humano para mejorar la calidad y eficiencia de los procesos productivos y aumentar la capacidad de la región para competir en el mercado global. El eje estratégico de “productividad y competitividad” también busca fortalecer la institucionalidad pública y privada, a través de la creación de la Comisión Regional, para mejorar la coordinación entre los diferentes actores y garantizar el éxito de las políticas y estrategias que se implementen en la región.

Por otro lado, dentro del eje transversal “emprendimiento” busca convertir el emprendimiento en una cultura regional, fomentando la generación de ideas de negocios y canalizando los diferentes esfuerzos y recursos con los que cuenta el departamento para poner al servicio del aparato productivo local todo el potencial de emprendimiento, mejorando así la generación de empleo y de ingresos en la región. Además, este objetivo busca generar un modelo de emprendimiento propio que permita rescatar las condiciones y posibilidades únicas de la región, y que promueva el emprendimiento social como facilitador para los sectores sociales más vulnerables. Con el desarrollo de este eje transversal, se espera que el emprendimiento se convierta en un referente transversal de la academia, el sector productivo y la institucionalidad pública de la región y que se promueva una cultura emprendedora que permita el desarrollo sostenible y el progreso económico y social de Norte de Santander.

En cuanto al eje estratégico de “Bienestar social” inmerso en el Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023 “Más oportunidades para todos” está directamente relacionado con el objetivo de desarrollo sostenible número 1 “Fin de la pobreza”. Este eje busca promover el bienestar social y mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de aquellos en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas y programas en

áreas como la salud, la educación, la vivienda, la cultura y el deporte, entre otras. Al mejorar el bienestar social de la población, se pueden reducir las brechas de desigualdad y mejorar las oportunidades de la población más vulnerable para salir de la pobreza.

Dentro del apartado “Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza”, los objetivos se orientan a atacarla en todas sus dimensiones, recuperar el espacio de coordinación institucional y seguimiento a la estrategia de reducción de la misma, aumentar el impacto de los programas para la reducción de este aspecto, enfatizar la reducción de esta necesidad en Buenaventura, Chocó, La Guajira y San Andrés.

Se plantean medidas para mejorar el acceso a servicios públicos básicos, la generación de empleo, la inclusión social de grupos vulnerables como los indígenas y los afrodescendientes, la promoción de la igualdad de género y la protección social. Entre las acciones específicas se incluyen programas como “Familias en Acción” y “Jóvenes en Acción”, que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza extrema, así como la implementación de proyectos de inclusión laboral y el fortalecimiento del sistema de protección social. También se plantea la creación de programas de vivienda digna y el mejoramiento de la infraestructura para garantizar el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento y energía eléctrica.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

El Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país 2014-2018”, presenta dentro del eje estratégico de “Movilidad Social”, el objetivo de garantizar los mínimos

vitales y avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de la población en pobreza extrema para su efectiva inclusión social y productiva, en donde se plantean estrategias que buscan en primer lugar, brindar complementos al ingreso como estrategia para incentivar la formación de capital humano y la movilidad social de la población más pobre y vulnerable.

Se proponen transferencias condicionadas a los hogares más pobres y vulnerables que tengan niños y niñas menores de 18 años, además, que se disminuyan las barreras de acceso a la educación superior a partir de transferencias monetarias condicionadas, a su vez que se promueva el uso de los beneficios económicos periódicos (Beps) y se consolide la cobertura y el portafolio de servicios de atención al adulto mayor desprotegido.

La segunda estrategia tiene que ver con la incentivación a la generación de ingresos de la población para superar la pobreza, dentro de la cual se busca fortalecer las capacidades de la población pobre y vulnerable asegurando el acceso y pertinencia de programas de formación, adicionalmente se requiere mejorar la información y la eficiencia del mercado laboral.

En concordancia, en tercer lugar, se encuentra la estrategia de reducir el hambre y la malnutrición de toda la población colombiana, en especial la más pobre, vulnerable y de grupos étnicos, allí se pretende mejorar la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de la población, dentro de esta se parte de que la población cuente con acceso a agua potable y saneamiento básico, además de crear un componente transversal para la atención de los habitantes afectados por situaciones de emergencias o desastres,

Conjuntamente se quiere fortalecer los sistemas de información sobre seguridad alimentaria y nutricional,

como el Observatorio de Seguridad (OSAN) e implementar un método de vigilancia, además, de efectuar el Plan de Educación Alimentaria, en donde se tengan en cuenta estrategias de hábitos e higiene y estilos de vida saludables como la actividad física.

De manera similar se pretende consolidar y fortalecer el seguimiento de la Política sobre Medidas Sanitarias, Fitosanitarias y las acciones de inspección, vigilancia y control para el mejoramiento de las condiciones de las mismas y de inocuidad del sector agropecuario; es importante, además la financiación de los proyectos orientados a mejorar el sistema nacional de control e inocuidad de alimentos de consumo nacional y exportación bajo un enfoque de riesgo.

Con respecto a la estrategia que busca mejorar la eficiencia y oportunidad de la oferta de servicios para la superación de la pobreza extrema, esta se enfoca en primera instancia, en el facilitar el acceso efectivo de los hogares en pobreza extrema a la oferta social de servicios del Estado, incrementando la eficiencia en la asignación del gasto social, y generando economías de escala, hay que mencionar, además, que el Gobierno nacional es el encargado de diseñar e implementar un proceso de focalización integral teniendo en cuenta instrumentos de focalización geográfica y poblacional, además de la información de los principales programas sociales, que permita dirigir de manera pertinente la oferta de servicios sociales, por último se pretende desarrollar un sistema nacional de información que sirva como instrumento de focalización, seguimiento y diseño de política pública.

Teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia 2018-2022”, en su compromiso III por la equidad, se busca dentro del apartado d, una alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos, allí se expone que Colombia le apuesta a un nuevo abordaje de la seguridad alimentaria

y nutricional. Se espera que este logre, por un lado, que la población priorizada de acuerdo con criterios de exclusión y vulnerabilidad, tengan de manera progresiva acceso físico y económico en todo momento; a una alimentación adecuada o a medios para obtenerla (ONU, 1999).

Por ende, se pretende incrementar la producción de alimentos mediante el uso eficiente del suelo, para generar una provisión estable y suficiente de alimentos que permitan cubrir las necesidades nutricionales de la población colombiana; a su vez mejorar la capacidad de los hogares para acceder de forma física y económicamente estable a alimentos, herramientas y mecanismos para la producción o adquisición de alimentos, acceso al mercado y generación de ingresos; de manera similar, lograr una alimentación adecuada y mejorar el estado nutricional de la población con especial énfasis en La Guajira, Chocó y zonas dispersas y en concordancia, establecer un mecanismo de articulación y gobernanza multinivel en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

El Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2016-2019 “Un norte productivo para todos”. Presenta dentro de la “Dimensión social” el eje estratégico titulado “Salud para la productividad”, en el cual se encuentra el programa de dimensión de la seguridad alimentaria y nutricional, que busca propender por el desarrollo de acciones transectoriales a fin de garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad según ciclos de vida, fomentar el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos, así como el aprovechamiento biológico de los alimentos de la región.

Para su cumplimiento se requiere que se realice en primer lugar, un consumo y aprovechamiento biológico de alimentos, en donde se pretende que los municipios apliquen la política del plan de seguridad alimentaria y nutricional, además que estos sean supervisados con el sistema de

vigilancia nutricional operativizado y, a su vez, se realice un levantamiento de línea de base de obesidad en los ciclos vitales de primera infancia, infancia y adolescencia; en segundo lugar se hace necesario cuidar la inocuidad y calidad de los alimentos, para ello es importante la notificación inmediata al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), con agente etiológico identificado en alimentos de mayor consumo, para los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.

Dentro del Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023 “Más oportunidades para todos”. Se tiene en cuenta el eje estratégico de bienestar social, en donde el programa “Más oportunidades para la educación, pretende brindar alimentación escolar a todos los estudiantes del país para que desarrollen mejor sus capacidades, de ello se encarga el Programa de Alimentación Escolar (PAE). En cuanto al programa “Más oportunidades para la salud”, en el apartado 1,2,4 se tiene el objetivo de propender por el desarrollo de acciones transectoriales a fin de garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad según ciclos de vida, fomentar el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos, así como, el aprovechamiento biológico de los alimentos de la región. En ese sentido, en el eje estratégico de productividad, 6, 1 “Más oportunidades para lo agro- pecuario, pesca y plantaciones forestales” se encuentra el programa 6, 1, 3 Norte de Santander Productivo, Sostenible e Incluyente, el cual tiene como objetivo, fortalecer los diferentes Sistemas Productivos Agropecuarios del departamento de Norte de Santander, para mejorar la productividad agropecuaria y la seguridad alimentaria con población campesina y vulnerable.

Objetivo 3: Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

El Plan de Desarrollo Nacional de Colombia “Todos por un nuevo país 2014-2018” presenta la estrategia transversal

de “Movilidad social”, estrechamente relacionada con el objetivo de desarrollo sostenible número 3 “Salud y bienestar”, correspondiente a mejorar las condiciones de salud de la población colombiana y propiciar el goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad; busca garantizar el acceso a servicios de salud de calidad y eficientes para toda la población colombiana, incluyendo aquellos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, en donde se plantean en primer lugar la estrategia de aumentar el acceso efectivo a los servicios de salud y mejorar la calidad en la atención; busca asegurar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de salud a toda la población colombiana, sin discriminación alguna.

En concordancia con los principios de equidad y justicia social, aumentar el acceso efectivo a los servicios de salud para la población más vulnerable, incluyendo a los residentes en zonas rurales, los desplazados y las personas en situación de pobreza, garantizar que el sistema de salud cuente con los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos necesarios para brindar servicios de salud de calidad, fortalecer la gestión del sistema de salud para mejorar la eficiencia y la efectividad en la prestación de servicios de salud, promover la participación ciudadana en la planificación, seguimiento y evaluación de los servicios de salud para garantizar que se satisfagan las necesidades de la población y se respeten sus derechos en materia de salud.

En segundo lugar, la estrategia de mejorar las condiciones de salud de la población y disminuir las brechas de resultados, especialmente aquellos en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Para lograr este objetivo se plantean diversas metas como reducir la tasa de mortalidad infantil y materna, incrementar el acceso a servicios de salud para poblaciones vulnerables

en zonas rurales y remotas del país; reducir la tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, la hipertensión y el cáncer, mejorar la calidad de la atención en los servicios de salud mediante la implementación de prácticas basadas en evidencia y el fortalecimiento de la gestión clínica; promover la salud mental y el bienestar emocional de la población mediante la prevención y el tratamiento de trastornos mentales y la promoción de estilos de vida saludables y reducir la incidencia de enfermedades transmisibles, como el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria, mediante la prevención, el diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno. Estas metas están directamente relacionadas con el objetivo de desarrollo sostenible número 3 “Salud y bienestar”, ya que buscan mejorar las condiciones de salud de la población colombiana y reducir las brechas en los resultados en salud.

Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022”

El Pacto por la Equidad busca mejorar la calidad y el acceso a los servicios de salud, la prevención y el control de enfermedades, la atención a la primera infancia y a los adultos mayores, la promoción de hábitos saludables, entre otros temas relacionados con la salud y el bienestar de la población. En concreto, contempla medidas para fortalecer la atención primaria en salud, especialmente en las zonas rurales y las áreas más pobres y marginadas del país. También busca mejorar la infraestructura y la tecnología de los servicios de salud, así como la formación y capacitación de los profesionales de la salud.

Otras medidas que contempla el Pacto por la Equidad en relación con el objetivo de desarrollo sostenible número 3, incluyen la promoción de estilos de vida saludables, la prevención y el control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, el fortalecimiento de los sistemas de

información en salud, entre otros. El Pacto por la Equidad tiene como objetivo mejorar la salud y el bienestar de la población colombiana, abordando las desigualdades y brechas de acceso a los servicios de salud y promoviendo estilos de vida saludables en todo el país. Con respecto al Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2016-2019 “Un norte productivo para todos” este presenta dentro de su eje estratégico “Servicios sociales” busca garantizar el acceso a los servicios sociales básicos como una garantía de equidad e inclusión social de todos aquellos que se encuentran en condición de vulnerabilidad social en la región. De igual modo, busca garantizar el acceso a una vivienda digna, la recreación, la cultura, la salud, y la atención de población especial como los jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores e indígenas. Además, busca mejorar la calidad de los servicios sociales y adaptarlos a las necesidades de la región.

El eje estratégico “Bienestar social” del Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023, “Más oportunidades para todos” está directamente relacionado con el objetivo de desarrollo sostenible número 3 “Salud y bienestar”. Este programa tiene como objetivo mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud en la región, promover estilos de vida saludables y prevenir enfermedades.

El programa “Más Oportunidades para la Salud”, contempla diversas acciones específicas para mejorar la salud y el bienestar de la población. Entre estas acciones se encuentran la construcción y mejoramiento de centros de salud y hospitales, el fortalecimiento de la atención primaria en salud, la implementación de programas de prevención de enfermedades, la promoción de hábitos de vida saludables y la formación de profesionales de la salud.

Objetivo 4: Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje para todos

Teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, “Todos por un nuevo país 2014-2018”, se expone el eje estratégico “Colombia, la más educada”, en donde el objetivo central busca cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación entre los individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares inter- nacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Allí se pretende como primera medida potenciar la educación inicial, dado que es uno de los estructurantes de la atención integral, que, junto con el cuidado y la crianza, la salud, alimentación y nutrición, la recreación, y el ejercicio de la ciudadanía y la participación, constituyen el conjunto de atenciones que deben ser garantizados a cada niño desde la gestación hasta los 5 años, para asegurar su desarrollo integral. La segunda medida hace referencia a alcanzar la calidad educativa en educación básica y media, esta apunta al aseguramiento de la calidad, entendida como la garantía de que los procesos de formación satisfagan condiciones o estándares mínimos en instituciones y programas, que conduzcan al desarrollo efectivo de las competencias y aprendizajes de los estudiantes.

La tercera medida pretende brindar una mayor cobertura y permanencia en el sistema educativo; para su ejecución es necesario implementar acciones que contribuyan a la disminución de la brecha existente en la prestación del servicio, para ello es fundamental generar un modelo de educación rural que responda a la dispersión de la población, a la oferta y necesidades de servicios complementarios (ej., transporte y alimentación) y a las necesidades de desarrollo del campo colombiano, dentro de esta, adicionalmente

se resalta la importancia de la alimentación escolar para mejorar la permanencia en el sector educativo y combatir la deserción escolar.

La cuarta medida presentada hace alusión a la construcción del sistema de educación superior con una mayor cobertura, mejor calidad y una mayor pertinencia y tránsito entre los diferentes niveles, para ello el factor financiero es de relevancia, ya que se hace necesario aportar los recursos temporales que permitan realizar inversiones en infraestructura y en la formación de los docentes en doctorados y maestrías.

De manera similar, se debe fomentar el acceso a la educación superior de los estudiantes con condiciones socioeconómicas menos favorables y buen desempeño académico, mediante el otorgamiento de créditos-becas para cursar sus estudios en instituciones o programas con acreditación de alta calidad, asimismo, fortalecer los fondos específicos para estudiantes de los grupos étnicos con el fin de mejorar su acceso, permanencia y desempeños en la educación terciaria, aplicando el enfoque diferencial en las políticas de acceso y líneas de crédito.

La siguiente medida se relaciona con la estrategia “Colombia libre de analfabetismo”, en donde se pretende contar con operadores habilitados para la capacitación de docentes, que alfabetizarán a la población identificada a través de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas.

Adicionalmente, se estableció el programa Colombia Bilingüe, para mejorar las competencias de la población en el idioma inglés, ya que es la lengua más utilizada actualmente en el mundo para la educación, los negocios y la difusión de la cultura, para esta se tiene en cuenta el aprendizaje en las aulas, el ambiente de interacción, la infraestructura, la

formación de los docentes y la divulgación de este, en los medios tecnológicos como la televisión.

En primera instancia, al tener en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022”, dentro de los pactos estructurales, el III tiene por nombre Pacto por la equidad: Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

El apartado C, tiene que ver con la educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos; dentro de sus objetivos plantea brindar una educación inicial de calidad para el desarrollo integral (niños y niñas), así mismo proporcionar igualdad de oportunidades en términos de acceso y calidad que favorezcan trayectorias completas desde la educación inicial hasta la educación posmedia, del mismo modo apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos, además de definir e implementar una política de educación rural con el fin de fomentar el desarrollo regional, reducir brechas y mejorar el acceso y la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media en las zonas más apartadas del país.

De manera similar, avanzar hacia una mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior de calidad, a su vez, con el fin de brindar más y mejores condiciones de acceso, así como contar con una educación pertinente y de calidad que resulte necesario en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades tanto en el Ministerio de Educación como en las secretarías de educación, las instituciones educativas y las entidades adscritas y vinculadas y por último, con el fin de impulsar la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano, se busca consolidar e implementar el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC).

Este sistema requiere la definición de una institucionalidad y gobernanza, además de un conjunto de instrumentos, políticas, procesos y arreglos necesarios para alinear la educación y la formación a los requerimientos actuales y anticiparse a las necesidades sociales y productivas del país.

En lo que respecta al Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2016-2019 “Un norte productivo para todos”, dentro de la dimensión social presenta la línea de la educación pertinente, transformadora, competitiva y generadora de hechos de paz, que tiene como objetivo mejorar la calidad y pertinencia de la educación en el departamento Norte de Santander a través de acciones que permitan cualificar la enseñanza y el aprendizaje, desde el nivel preescolar hasta la educación superior, los ambientes de aprendizaje y la generación de oportunidades de acceso y permanencia en el sistema escolar, reconociendo las potencialidades y las particularidades del territorio.

Para ello, el programa de infraestructura educativa adecuada y protectora que busca optimizar los ambientes escolares que faciliten la inclusión, el acceso y la permanencia de los estudiantes en condiciones de equidad mediante la construcción, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física, en el mismo sentido, se tiene el programa Educación incluyente e inclusiva y garante de derechos, que pretende garantizar el acceso y permanencia escolar a todos los tipos de población con políticas de inclusión y enfoque diferencial.

Por otro lado, se encuentra el Programa educación pertinente generadora de capacidades para la excelencia, dado que es importante, lograr mejores resultados en los aprendizajes de los estudiantes, alcanzando en los establecimientos educativos altos estándares de calidad, potenciando un capital humano calificado, con capacidad de respuesta a las necesidades económicas, sociales y

productivas del departamento, a su vez, el programa está enfocado en la educación terciaria productiva, competitiva y con igualdad de oportunidades, en el cual, se busca ofrecer y facilitar opciones educativas y formativas diferenciadas de acuerdo con las necesidades e intereses regionales, además de afianzar la relación entre la academia y el sector productivo para mejorar el capital humano, por último, se hace necesario una buena gestión en la administración de la educación, con el fin de optimizar los procesos de gestión del sector educativo para posibilitar el logro de las metas en términos de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia.

El Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023 “Más oportunidades para todos”, contiene dentro del eje estratégico Bienestar social, el programa Más oportunidades para la educación; allí se busca transformar la educación como eje de generación de más oportunidades no solo para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sino para sus familias y toda la sociedad mediante acciones que garanticen condiciones para las trayectorias completas en el sistema escolar con modelos educativos pertinentes y de calidad.

Objetivo 5: Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Con respecto a él Plan Nacional de Desarrollo, “Todos por un nuevo país 2014-2018”, dentro del eje estratégico “Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz”, se vincula el objetivo que busca consolidar la política pública de equidad de género y de protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado; para ello el gobierno presenta dentro de sus estrategias, la creación y consolidación de equipos de género y se adoptarán mecanismos formales de diálogo con la sociedad civil, articulados al Sistema de Gestión Integral de Participación Ciudadana y en el marco de la Comisión Intersectorial de

Coordinación para la Implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género.

A su vez, se provee tener prevención, atención y sanción de la violencia basada en género, así mismo, el fortalecimiento de las comisarías de familia para garantizar medidas de protección a las mujeres víctimas de violencia, además, se busca articular los espacios de coordinación intersectorial para la atención de las diferentes formas de violencia contra la mujer, a partir de la creación de un mecanismo nacional de coordinación intersectorial e interinstitucional para el abordaje integral de las violencias de género. Dicho espacio será liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con la entidad rectora de la política pública para la equidad de género.

En concordancia, el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022” presenta en su línea estratégica el pacto XLV titulado: “Pacto de equidad para las mujeres”, en donde dentro de sus programas se encuentra el “fortalecimiento de la institucionalidad de género para las mujeres en Colombia”, allí se pretende, por un lado, consolidar la institucionalidad de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) a través de la mejora de capacidades técnicas, humanas, administrativas, financieras y de coordinación y seguimiento y por el otro, crear espacios de articulación que permitan consolidar y fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial en temas de género.

El siguiente programa trata de la “educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo”, en donde se exponen los objetivos: En primer lugar, fomentar estrategias de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, la diversificación ocupacional y profesional, así como el cierre de brechas en calidad educativa para combatir los

estereotipos de género; en segundo lugar, diseñar estrategias de participación igualitaria para las mujeres en el mercado laboral, de manera que mejoren su nivel económico con ambientes libres de violencia basada en género y en último lugar, promover la innovación pública para la equidad de género para las mujeres en el mercado laboral.

Al considerar ahora el programa para “el cuidado, una apuesta de articulación y corresponsabilidad”, se hace alusión a dos objetivos: En primera instancia, desarrollar una política pública de cuidado que contemple la articulación y coordinación de sistemas e instancias interinstitucionales que atiendan poblaciones sujetas de cuidado y de las personas dedicadas al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado; en segunda instancia, generar lineamientos de articulación de la oferta de programas disponibles a nivel territorial con enfoque de género para las mujeres para reducir las cargas de cuidado de las mujeres.

De manera similar, se tiene en cuenta el programa enfocado a la “Participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones”, en este se busca incrementar la participación del género femenino en espacios de toma de decisión, escenarios políticos y cargos directivos de primer nivel dentro de la administración pública.

En concordancia, se tiene el programa titulado “Promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos para niñas, niños y adolescentes”, cuyos objetivos pretenden, por un lado, reducir las prácticas nocivas relacionadas con el Matrimonio Infantil (MI), o las Uniones Tempranas (UT), y por el otro, promover la educación para una sexualidad que garantice el acceso a información veraz, oportuna y de calidad para niñas, niños y adolescentes.

Hay que mencionar, además, que el programa que lleva por nombre “Derecho de las mujeres a una vida libre

de violencias”, pretende en primer lugar, avanzar en la convivencia escolar a través de las prácticas asociadas a la equidad y la no discriminación de las niñas y adolescentes para la prevención de la violencia de género y en segundo lugar, fortalecer la institucionalidad encargada de la prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Por otro lado, se encuentra el programa que tiene que ver con “Las Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo”, el cual busca garantizar la inclusión de las mujeres rurales en los procesos de ordenamiento social y productivo, la provisión de servicios de extensión agropecuaria, y acceso a crédito, que conduzcan a un desarrollo rural equitativo y sostenible.

Por último, se concibe el programa “Equidad para las mujeres en la construcción de paz”, en el cual, dentro de sus objetivos se encuentra incorporar el enfoque de género para las mujeres en la estabilización de los territorios; en segunda instancia, garantizar la reparación a mujeres víctimas y en última instancia, realizar seguimiento a las medidas para la transversalización del enfoque de género para las mujeres en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final.

Dentro del Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2016-2019 “Un norte productivo para todos”, se encuentra en la dimensión social, la línea estratégica “Mujer, equidad de género y diversidad sexual”, que busca en primer lugar, a través del programa “Mujer del Norte: Mujer altamente productiva y competitiva” convertir a las asociaciones de mujeres del departamento en fuentes reales de empleo y de ingresos para ellas; creadoras de propuestas de negocios dirigidas a nuevos mercados y fuentes de crecimiento económico para el departamento.

Por otro lado, el programa tiene como fin propiciar la formación educativa de las mujeres como un mecanismo dirigido a la superación de la brecha de ingresos entre ellas y los hombres en el departamento, generando así mayores niveles de crecimiento económico departamental, a su vez, el programa “Mujer del Norte: Mujer saludable, mujer productiva” pretende educar a las mujeres en el departamento sobre la importancia del cuidado de la salud y la prevención de las enfermedades que más las atacan, en el nivel de desarrollo económico de ellas mismas y de la productividad del departamento.

Del mismo modo, el programa “Mujeres en el Norte, víctimas y constructoras de paz para la productividad”, quiere disminuir las brechas socioeconómicas existentes entre las mujeres víctimas del conflicto en el departamento, con miras a desarrollar escenarios reales de paz, convivencia y productividad en las distintas subregiones y municipios del departamento.

Por otra parte se tiene el programa “En un norte productivo, mujeres sin violencias”, el cual busca territorializar en el departamento una estrategia para implementar una vida libre de violencias para las mujeres con el propósito de disminuir las situaciones y causas de violencias que se presentan contra ellas, en ese sentido el programa “En la diversidad estamos todos” se pretende, fortalecer el concepto de diversidad de género en Norte de Santander, transformando imaginarios sociales y colectivos que faciliten la inclusión social y el respeto a las personas de la comunidad lgtbi .

En el mismo escenario se estableció el programa “Mujer del Norte: Mujer participativa y política para el desarrollo”, que presenta el objetivo de trabajar en la transformación de los imaginarios culturales sobre su participación en actividades de decisión política, social y económica que ayuden a

disminuir las brechas existentes respecto a la participación de los hombres en los mismos ámbitos, en concordancia, se debe tener en cuenta el programa “Mujer productiva, mujer visible”, donde se busca desarrollar una información estadística permanente, institucionalizada y organizada sobre el sector poblacional de mujeres y los servicios de atención que se brindan de manera integral para su beneficio y la superación de brechas.

El Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023 “Más oportunidades para todos” se expone dentro de su eje estratégico “Bienestar social”, el programa titulado “Más oportunidades para la mujer y la diversidad de género”; allí se pretende generar procesos de transformación social, política, económica y cultural que favorezcan el reconocimiento del sujeto mujer y la transformación de las relaciones de género que concurren en las prácticas sociales, personales, institucionales y comunitarias, a su vez, definir políticas, proyectos y mecanismos de acción institucional, comunitaria y organizacional, que contribuyen a la realización plena de los derechos de las mujeres y a la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra éstas.

Se reconoce la importancia de la participación de la mujer en la política pública, en donde se tengan en cuenta los derechos de la mujer, en contraste es crucial el tema de la mujer libre de violencia, donde se busca una cultura ciudadana en equidad de género, a su vez que las mujeres conozcan sobre sus derechos sexuales, de manera similar, se debe buscar que tanto la mujer urbana como la rural sean emprendedoras y productivas a través de la realización de proyectos, los cuales les permita capacitarse en diferentes temas para su ejecución, también es de relevancia que estas puedan acceder a créditos para que se implementen unidades de producción, por su parte, dentro del programa se describe la búsqueda de acciones por la población OSIGD

-LGBTI, en donde se incluyen temas sobre la educación incluyente, la salud, la participación de estas en política pública y la prevención de la violencia.

Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

El Plan Nacional de Desarrollo, “Todos por un nuevo País, 2014 - 2018” cuyo eje principal es la paz, la equidad y la educación, se basa en los llamados Objetivos del Milenio, los cuales se encuentran contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, uno de sus pilares es el impulsar la planificación, actuación coherente y articulada de los sectores de vivienda, agua potable y saneamiento básico, bajo el concepto de “Ciudades amables y sostenibles para la equidad” en complemento con las acciones estratégicas de movilidad urbana.

El objetivo número seis de desarrollo sostenible, titulado Agua limpia y saneamiento, este objetivo es contenido por el eje estratégico número seis titulado movilidad social, el cual cuenta con distintas estrategias entre las cuales se encuentra acceso a agua potable y saneamiento básico (APSB); es implementado mediante acciones propuestas como fortalecer los procesos de planeación e información sectorial y la gestión financiera y de proyectos con los cuales se puede impactar positivamente los indicadores de cobertura, calidad y de continuidad de los servicios; esto mediante la implementación de distintas actividades como la mejora de los procesos de planeación a partir del ordenamiento del recurso hídrico y articulación de instrumentos de planeación, y la oferta del recurso hídrico como la articulación de los instrumentos de planeación territorial y de la prestación de servicios públicos.

Otra de las acciones es la de fomentar la estructura e implementación de los esquemas de prestación sostenibles para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo dado que se asegura el aprovechamiento de las economías a escala.

Otra de las estrategias es fortalecer los procesos regulatorios, normativos, de vigilancia y control del sector de APSB, como fortalecer la sostenibilidad ambiental asociada a la prestación de los servicios de APSB, mediante acciones articuladas hacia el eje trans- versal de crecimiento verde, como el fortalecer y desarrollar los instrumentos normativos necesarios para garantizar la oferta del recurso hídrico.

En este mismo eje se encuentra el objetivo 1 el cual se enfoca en garantizar los mínimos vitales y avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de la población en pobreza extrema para su efectiva inclusión social y productiva (Sistema de Promoción Social), por lo cual se proponen lineamientos que se relacionan con las transferencias condicionadas: Ingresos y empleo, el mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional y acceso a soluciones de habitabilidad.

Lo anterior se pretende desarrollar mediante estrategias como lo es el reducir el hambre y la malnutrición de toda la población colombiana en especial la más pobre, vulnerable y de grupos étnicos, mediante la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional de la población con diferentes acciones entre las cuales se encuentra el contar con acceso a agua potable y saneamiento básico, fomentar la estructura de esquemas sostenibles de acceso y saneamiento y realizar inversión en la infraestructura rural.

El Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2016-2019 “Un Norte productivo para todos”, cuenta con un eje temático titulado agua potable y saneamiento básico a diferencia del Plan Nacional de Desarrollo, el cual no se encuentra vinculado

con los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio. Este eje se encuentra en la dimensión social del Plan de Desarrollo Departamental y presenta un total de 6 entre los cuales se encuentra el programa titulado Agua potable para el campo y las comunidades indígenas, el cual tiene el subprograma que se enfoca en Estudios, diseños, optimización y/o construcción de sistemas de acueducto convencionales y/o alternativos en el sector rural y en comunidades indígenas, con el programa titulado Acueductos urbanos, el cual se lleva a cabo mediante los subprogramas: Estudios, diseños, optimización y/o construcción de sistemas de acueducto urbano y el seguimiento y mejoramiento de los índices de la calidad del agua.

En el programa empresas fortalecidas que significa un servicio de calidad, cuenta con un total de cinco subprogramas, de los cuales dos se enfocan hacia el sector de agua potable y saneamiento básico. En el programa titulado Mejor unidos, se cuenta con la estructuración e implementación de esquemas regionales para la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo.

En el programa de Saneamiento básico para todos presenta estudios, diseños, optimización y la construcción de sistemas de alcantarillado. Se debe tener en cuenta que estos programas tienen una afectación directa a la calidad de vida de la persona, finalmente se denotaba un compromiso por parte de Colombia hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aunque estos no eran política nacional.

Así mismo, el Plan municipal de Desarrollo para Pamplona, Norte de Santander 2016-2019 “El cambio está en nuestras manos”, que cuenta con distintos ejes entre los cuales se encuentra el eje estratégico Social, en el que está el agua potable y saneamiento básico, se tienen en cuenta los servicios públicos domiciliarios con los que cuenta

el municipio, donde se lleva a cabo el programa titulado Servicios públicos: Servicios de calidad y a un precio justo; siendo uno de sus objetivos el fortalecer integralmente al prestador de los servicios de agua potable y el saneamiento básico con el fin de garantizar la prestación de servicios de manera eficiente, mediante la gestión integral de la empresa.

Este programa cuenta con distintos objetivos que se enfocan en la mejora de la prestación de este servicio, además de aumentar la cobertura, esto mediante la aplicación de acciones que permitan consolidar el programa de recuperación y conservación de las áreas estratégicas y las microcuencas que se encargan de abastecer el acueducto municipal, mediante el 'Programa de recuperación y conservación de áreas y microcuencas, como la ejecución de actividades dentro del 'Programa de ahorro y uso eficiente del agua.

De igual manera se optimiza la infraestructura del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo que garantiza la calidad, continuidad y cobertura de estos servicios, se garantiza la calidad del agua potable que se suministra a la ciudad de Pamplona y se ejecutan los trabajos encaminados a la ampliación de la cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Adicionalmente, se cumplen las obligaciones relacionadas con el saneamiento del río Pamplonita, la implementación de un sistema de tratamiento de las aguas residuales, la implementación del programa de aprovechamiento de residuos sólidos del municipio, garantizando la disposición final adecuada.

En los tres planes de desarrollo nombrados anteriormente, se cuenta con una preocupación por la mejora de la calidad de vida de la población, orientada al cierre de brechas en cuanto al acceso de estos servicios. En el eje estratégico económico

se establece la prestación de servicios, enfocándose hacia la ampliación de la prestación de este servicio.

El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia pacto por la equidad 2018-2022”, se ubica el pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: Agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos en el cual se desarrolla el agua limpia y saneamiento adecuado hacia una gestión responsable y equitativa, donde se muestra el estado de este servicio a nivel nacional, presentando un diagnóstico.

Esto se lleva a cabo mediante siete objetivos destinados a la mejora en la prestación de estos servicios, entre los cuales está la implementación de estrategias para la prestación de un servicio eficiente, sostenible e incluyente, estableciéndose mediante distintas estrategias encargadas de fortalecer los PDA, el desempeño de los prestadores de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Además de promover la modernización de estos servicios, también se encuentra el objetivo número 5, el cual se encarga de adoptar medidas para la protección de las fuentes de agua y garantizar la sostenibilidad de estas en el tiempo, potenciando el uso sostenible del agua subterránea como fuente de abastecimiento, incrementando el aprovechamiento de las aguas residuales, mediante la diversificación de las técnicas de reusó.

A su vez en el Plan departamental de Desarrollo “Mas oportunidades para todos 2020-2023”, se encuentra dividido en distintos ejes estratégicos, donde el saneamiento básico se encuentra en el titulado Infraestructura; posicionando los proyectos en el pilar titulado Más oportunidades para los servicios públicos domiciliarios: Agua, saneamiento básico y energía donde se establecen distintos programas y subprogramas enfocados a la mejora de la prestación de servicios de saneamiento y agua potable.

Entre estos se encuentra el acceso a agua potable y saneamiento adecuado mediante el establecimiento de un acueducto metropolitano, la optimización de los acueductos y alcantarillados urbanos y rurales, además de apoyar la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, de igual manera se cuenta con el programa titulado modernización, fortalecimiento y aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, en el cual se encuentra el subprograma encargado del fortalecimiento de la gestión institucional de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

Aunque en los planes de desarrollo existe un enfoque hacia la prestación de servicios, entre los cuales se encuentra la energía eléctrica, siendo una de sus principales preocupaciones, este está establecido en el eje estratégico número cinco titulado Competitividad e infraestructura estratégicas.

En el anterior plan se destaca el objetivo: Consolidar el desarrollo minero-energético para la equidad regional; este agrupa un total de seis estrategias para la implementación concreta del objetivo, donde se resalta la estrategia número cuatro que se encarga de ampliar la cobertura y la calidad de la energía eléctrica dando una energía asequible para todos, mediante la consolidación del desarrollo del sector minero energético, para ampliar la prestación de este servicio, impulsando de igual manera la implementación de sistemas de energía no convencionales e híbridos.

A su vez, el Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2016-2019 “Un Norte productivo para todos”, cuenta con incentivos para la implementación de energías limpias y

renovables, al presentar un rubro de financiación para un centro de energías renovables, por lo tanto, se puede decir que, existe compromiso con el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible número 7 titulado Energía limpia y asequible, contribuyendo al cierre de brechas y siendo uno de los principales enfoques del Plan.

Entre estos enfoques se encuentra la infraestructura para el cierre de brechas, donde se encuentra el Plan Energías Alternativas para 23 comunidades indígenas, como también el eje temático de la Competitividad, perteneciente a la dimensión social; encontrándose dentro del eje proyectos transformadores como el Centro de energías renovables, lo que denota un compromiso hacia la asequibilidad de los servicios energéticos.

El Plan municipal de Desarrollo para Pamplona, Norte de Santander 2016-2019 “El cambio está en nuestras manos”, cuenta con distintos ejes entre los cuales se establece el económico, donde se encuentra el programa Servicios públicos diferentes AAA: Pamplona con acceso a servicios públicos de calidad, cuyos objetivos buscan aumentar la cobertura del servicio eléctrico rural con enfoque hacia una mayor accesibilidad del servicio, sin embargo, en cuanto a energías limpias, no se presenta una línea específica.

En el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia pacto por la equidad 2018-2022”, se divide en diferentes pactos entre los cuales está el pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos; en él se encuentra Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo cuyo objetivo principal es la transformación del sector energético, mediante la implementación de un cambio de modelo hacia uno que permita participación más activa de los usuarios como la digitalización de la operación y medición del servicio y la reducción de la dependencia hacia los combustibles fósiles.

En este se destinan cuatro objetivos para la mejora en la prestación de los servicios energéticos y la accesibilidad de estos como la implementación de energías limpias, entre los cuales están la mejora de la regulación y vigilancia de los mercados energéticos, enfocado en la modernización institucional y para el cierre de brechas en la cobertura, con el cual se busca la universalización y la calidad en la prestación de los servicios públicos.

Lo anterior mediante una visión energética integral de los recursos disponibles con una sostenibilidad a largo plazo por medio de articulación, reingeniería, implementación de nuevos mecanismos y la ampliación de la cobertura del servicio mediante la institucionalidad, teniendo en cuenta los nuevos enfoques y tendencias internacionales para el logro de esta cobertura, también se focalizará la asignación de subsidios, para que estos se den a aquellos que más los necesitan.

A su vez en el Plan Departamental de Desarrollo “Mas oportunidades para todos 2020 -2023”, se encuentra dividido en distintos ejes estratégicos donde la energía se encuentra en el correspondiente a Infraestructura; posicionando los proyectos en el pilar titulado: Más oportunidades para los servicios públicos domiciliarios: Agua, saneamiento básico y energía.

En Más oportunidades para la minería, se presentan programas enfocados hacia el fortalecimiento de los procesos y la mejora de la productividad del sector minero energético, donde se promociona el desarrollo y la competitividad del mismo, de igual manera, se encuentran elementos dirigidos hacia la implementación de energías limpias, en proyectos que se ejecutan con energías alternativas.

En el eje estratégico Hábitat, se encuentra la iniciativa de promover el uso de estas nuevas fuentes de energías, con

un mayor compromiso por su implementación, además de buscar un mayor acceso a las mismas por parte de la población.

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

El Plan Nacional de Desarrollo, “Todos por un nuevo país 2014-2018”, establece dentro del eje estratégico “Competitividad e infraestructura estratégicas” el horizonte del primer objetivo que busca incrementar la productividad de las empresas colombianas a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo, teniendo en cuenta la internacionalización de los sectores de producción, en especial el incremento de las exportaciones de bienes minero-energéticos y de servicios.

Por otra parte, se hace necesario fortalecer las capacidades tecnológicas de las empresas, las cuales hacen referencia a los conocimientos y habilidades para adquirir, usar, absorber, adaptar, mejorar y generar nuevas tecnologías.

Es importante que se promueva el desarrollo regional sostenible, en donde es fundamental contar con una estrategia que se ocupe de brindar una oferta diferenciada de políticas, programas e instrumentos, consecuente con las capacidades productivas de cada región, así mismo, se deben tener en cuenta dos aspectos de gran importancia para apoyar la competitividad empresarial, estos son el acceso a fuentes de financiamiento y la generación de incentivos que apoyen la lucha contra la informalidad empresarial, en donde se promueva la formalización empresarial.

De manera similar, el gobierno pretende incentivar el desarrollo de una economía naranja, donde se busca convertir el talento humano en un determinante de su

desarrollo económico, por lo tanto, se apoyarán procesos y actividades del sector cultura.

El segundo objetivo presente en el PND, tiene como fin, contribuir al desarrollo productivo y la solución de los desafíos sociales del país a través de la ciencia, tecnología e innovación, para ello se busca como primera medida, contar con un sistema que promueva la generación y apropiación del conocimiento y de la innovación, así mismo, Colombia debe contar con un sistema robusto en su capacidad para realizar investigación con impacto, incluyendo tanto investigación básica como aplicada, en donde se cuente con habilidades para transferir este conocimiento al sector productivo y la sociedad en general.

A su vez, la tercera medida requiere promover el desarrollo tecnológico y la innovación como motor de crecimiento empresarial y del emprendimiento, para articular la política de ciencia, tecnología e innovación con la de desarrollo productivo, la cual busca incrementar las capacidades tecnológicas de las empresas, además, se requiere generar una cultura que valore y apropie el conocimiento y la innovación como un medio para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos.

Luego, se tiene el objetivo que busca promover la infraestructura y servicios de logística y transporte para la integración territorial, en donde se implementen estrategias en primer lugar de infraestructura de transporte como el programa de concesiones 4G, la red vial no concesionada, los corredores de transporte multimodal, la infraestructura de logística y para la transformación del campo, así mismo, servicios de infraestructura como lo son el transporte público de calidad, la movilidad y desarrollo regional; los sistemas inteligentes de transporte, la seguridad vial, la logística para la competitividad y el fortalecimiento de la supervisión.

Respecto al objetivo que pretende aumentar la infraestructura para la transformación del campo y la consolidación de la paz, tiene dentro de sus estrategias, en primera instancia, la construcción y mantenimiento de la red terciaria, dado que esta tiene un impacto directo en el fortalecimiento de las cadenas productivas agrarias al mejorar la posibilidad de comercialización de los pequeños productores rurales, igualmente es necesario implementar plataformas logísticas rurales, en donde la Política Nacional Logística atienda las cadenas de comercio exterior, promueva la eficiencia y crecimiento de cadenas locales, adopte medidas para la reducción de costos de transporte para el productor rural, elimine intermediarios y provea soluciones logísticas con el propósito de generar más y mejores oportunidades para las economías rurales.

En el siguiente eje estratégico de “Movilidad social” se establece el objetivo de generar alternativas para crear empleos de calidad y acceder al aseguramiento ante la falta de ingresos y los riesgos laborales, allí se pretende en primer lugar aumentar la formalización y calidad del empleo, donde el Ministerio de Trabajo promoverá el aumento de la cobertura de los servicios de protección social (salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar y protección al cesante) ofrecidos a la población trabajadora (formal o informal) bien sea a través de contribuciones, ahorro o subsidios, además, se promocionarán los beneficios de la afiliación al Sistema de Seguridad Social y la importancia de la prevención de los riesgos, mediante campañas informativas.

Del mismo modo se pretende desarrollar una política de inspección, vigilancia y control, orientada a generar el cumplimiento de las condiciones de trabajo digno y decente en el país.

Por otro lado, se hace necesario incrementar las oportunidades de enganche laboral en empleos de calidad, haciendo énfasis en los jóvenes, las mujeres y las víctimas, de igual manera, el Ministerio del Trabajo a través de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, definirá un plan de ampliación de sus servicios a todo el país.

De manera similar creará y desarrollará la estructura institucional y de funcionamiento del Esquema de Certificación de Competencias que tendrá como responsabilidades - entre otras- la elaboración de estándares ocupacionales, la evaluación y certificación de las competencias de las personas, deberán ajustar las escalas salariales y, en general, la gestión del recurso humano en las entidades públicas.

El Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022”, presenta el pacto III titulado “Pacto por la equidad: Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada al mercado”; dentro de sus programas se encuentra el de “Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: Acelerando la inclusión productiva” cuyos objetivos pretenden -en primer lugar- promover el acceso de la población a esquemas de protección y seguridad social.

En segundo lugar, promover la garantía de los derechos de los trabajadores a nivel individual y colectivo; en tercer lugar, posicionar la formación del talento humano como fuente de oferta de conocimientos y habilidades ocupacionales respondiendo a las necesidades del sector productivo, la vocación territorial y en concordancia con la formación profesional a nivel internacional en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y del Subsistema de Formación para el Trabajo.

En cuarto lugar, generar estrategias para una gestión del empleo eficiente, oportuna e integral con énfasis en los grupos poblacionales con mayores barreras para la empleabilidad y el emprendimiento y en quinto lugar, promover la generación de ingresos y la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento.

A su vez, dentro del pacto II, titulado “Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: Una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos” en su programa Transformación empresarial: Desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad, se busca fortalecer la institucionalidad y la información empresarial para incrementar la productividad empresarial y la competitividad territorial, así mismo, mejorar la oferta de bienes públicos para la sofisticación del desarrollo productivo. También incrementar los apoyos directos a las empresas para la modernización productiva y por último, fortalecer la promoción de la Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) empresarial.

De manera similar se encuentra el programa titulado Un mundo de posibilidades: Aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas, donde se busca ampliar la oferta exportable y los mercados de destino. En segundo lugar, optimizar los procesos de comercio exterior a través del uso de las herramientas de facilitación del comercio, en línea con el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio; en tercer lugar, incrementar el monto de inversión dirigida a lograr una mayor eficiencia productiva en las empresas y en cuarto lugar, incentivar el desarrollo de megaproyectos de inversión de alto impacto económico.

El siguiente pacto que se relaciona con el objetivo de desarrollo sostenible 8 es titulado “Pacto por la sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo”, en el cual dentro del programa “Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático”, se pretende avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, así mismo, mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos.

De igual manera, acelerar la economía circular como base para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos y por último, desarrollar nuevos instrumentos financieros, económicos y de mercado para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.

El pacto V denominado “Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro”, tiene un programa titulado “Más ciencia, más futuro: Compromiso para duplicar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación”, este busca dentro de sus objetivos, inicialmente, aumentar la inversión pública en Ciencia Tecnología e Innovación (CTeI) nacional y regional, además, aumentar la inversión privada en Ciencia Tecnología e Innovación con incentivos enfocados en solucionar fallas de mercado, a su vez, incrementar la eficiencia de la inversión pública en estas áreas y en última instancia, mejorar la información para la toma de decisiones de política relacionadas.

Por otro lado, el gobierno dentro de sus líneas estratégicas presenta el pacto X; este se titula “Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja”, el cual a través del programa Colombia naranja:

Desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias, busca promover la generación de información efectiva para el desarrollo de la economía naranja; en segundo lugar, fortalecer el entorno institucional para el desarrollo y consolidación de misma y la articulación público-privada.

Igualmente potencializar el aprovechamiento de la oferta estatal para el desarrollo de industrias creativas; también impulsar las agendas creativas para municipios, ciudades y regiones y el desarrollo de Áreas de Desarrollo Naranja (ADN); a su vez, fomentar la integración esta economía con los mercados internacionales y otros sectores productivos; adicionalmente, se busca generar condiciones habilitantes para la inclusión del capital humano y por último promover la propiedad intelectual como soporte a la inspiración creativa.

Respecto al Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2016-2019 “Un Norte productivo para todos” se encuentra en la dimensión económica, teniendo en cuenta la línea estratégica de Competitividad. El programa Transformación de apuestas productivas, pretende fortalecer y consolidar iniciativas clúster, así como también incursionar en nuevos mercados, en ese sentido, el segundo programa titulado Ecosistema emprendimiento, innovación y tecnología, busca el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa, además de efectuar alianzas para la innovación y el emprendimiento, en ese sentido, en tercer lugar se encuentra el programa Institucionalidad para la competitividad, orientado a la consolidación de alianzas público privadas para la implementación de las políticas de productividad y competitividad en la región.

El último programa presentado en la línea fue nombrado Capital humano, base para la productividad efectiva, donde se oferta el empleo como un servicio público, se busca

la formalización laboral y empresarial, además de dar promoción a empresarios que consolidan la productividad, competitividad e innovación.

Por otro lado, se reconoce la línea estratégica titulada Productividad agrícola y pecuaria, en la cual se encuentra el programa Ordenamiento social y productivo que pretende aumentar los estudios de suelos, el apoyo a la formalización de la propiedad rural, poner en marcha el Plan de Ordenamiento Productivo y fortalecer el Sistema de Información Agropecuario, en ese sentido el programa infraestructura productiva, pretende mejorar la infraestructura para riego, aumentar la maquinaria y equipos para la producción agrícola y forestal, así como para la producción pecuaria y acuícola, incrementar la infraestructura para la producción agrícola, pecuaria y acuícola.

El siguiente programa fue nombrado “Asistencia técnica y transferencia de tecnología”, donde se busca aumentar el acceso y uso de semillas certificadas, mejorar la sanidad agrícola y pecuaria, contar con una asistencia técnica rural eficiente, pertinente y articulada y hacer uso de la investigación para mejorar la productividad agropecuaria.

De manera similar se presenta el programa “Promoción y formación en asociatividad” el cual tiene el fin de fortalecer las organizaciones del sector agropecuario, así como la construcción de las organizaciones de productores.

En concordancia, el programa que lleva por nombre “Acceso y fortalecimiento a mercados locales, nacionales e internacionales con alianzas app”, tienen como objetivo la comercialización en alianzas productivas, así como llevar a cabo certificaciones internacionales y nacionales para comercializar.

Es de relevancia el programa de “Acceso a créditos y servicios financieros” el cual tiene como fin que los productores

tengan acceso a un fondo complementario de garantías y a la oferta institucional departamental y nacional. Por último, se tiene en cuenta el programa “Institucionalidad para la transformación del campo”, encaminado al fortalecimiento de organizaciones departamentales y municipales CONSEA, consejos municipales de desarrollo rural, UMATAS.

El Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023 “Más oportunidades para todos”, pone en manifiesto el eje estratégico de la productividad, el cual dentro de sus programas presenta el que lleva por nombre Más oportunidades para el emprendimiento; este busca fortalecer y desarrollar actividades para promover el emprendimiento y generación de empleo, de la misma manera, fortalecer y financiar la creación de emprendimientos en Norte de Santander.

Por otro lado, el programa más oportunidades para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), busca impulsar y fortalecer la infraestructura tecnológica e innovación para la competitividad de Norte de Santander, del mismo modo, formular, ejecutar y realizar seguimiento y control a los proyectos que permiten aplicar las nuevas tecnologías en los diferentes sectores para fortalecer la competitividad y productividad en nuestro territorio.

A su vez, el programa del plan departamental, que lleva por nombre Más Oportunidades para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), pretende aumentar el empoderamiento ciudadano en uso y apropiación de las TIC, con el objetivo de disminuir la brecha de alfabetización digital a través de capacitaciones en ciudadanía digital, uso seguro y responsable de las TIC y formación técnica y tecnológica en competencias y habilidades digitales, logrando que los ciudadanos puedan disfrutar de los beneficios que traen estas tecnologías y la Transformación digital, también desarrollar e implementar herramientas

tecnológicas para los ciudadanos que les permitan un mejor desempeño y conocimiento en cada uno de los sectores priorizados e impulsar el comercio electrónico.

Por otro lado, se busca optimizar, actualizar e incrementar todos los componentes y equipos de redes, comunicaciones y dispositivos de cómputo, acompañados de sostenimiento y estabilidad de conectividad al servicio de internet, y adicionalmente, se quiere impulsar la transformación digital del departamento Norte de Santander a través de la implementación de la Política de Gobierno Digital.

En contraste, el programa titulado Más oportunidades para el desarrollo empresarial, el cual pretende brindar un apoyo y fortalecimiento para el desarrollo productivo y competitivo del sector empresarial, busca aumentar el acceso al crédito y la promoción de inversión.

Para finalizar, se considera el programa denominado Más oportunidades para la industria, el comercio y servicios; pretende generar un fortalecimiento del tejido empresarial e industrial del departamento, a su vez, establece la internacionalización como fuente de desarrollo, teniendo en cuenta la sostenibilidad y del mismo modo quiere lograr un empleo digno y decente para aumentar la productividad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. menciona la competitividad e infraestructura como estratégica necesaria para fomentar el crecimiento económico y desarrollo humano integrando y conectando los territorios y la nación, además de aumentar la competitividad con políticas enfocadas a la ciencia, innovación y tecnología para mejorar el sistema judicial y

fomentando la articulación de Colombia con la economía mundial y generar un crecimiento sostenido.

Dentro de los objetivos del Plan Nacional para este periodo, se encuentran la ciencia, tecnología e innovación, en el que se apunta a un mayor nivel de productividad y mayores niveles de crecimiento por medio de inversiones orientados a mejorar la competitividad empresarial también tiene en cuenta que la infraestructura, servicios logísticos y transporte para la integración territorial pueden contribuir al desarrollo económico y lograr la consolidación de la paz en Colombia si se realizan de manera adecuada, de lo contrario se genera aumento en los costos de productos locales, se obstaculiza la integración regional por lo que se desaprovechan los beneficios del comercio interior.

Así mismo, el Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2016-2019 “Un Norte productivo para todos” dentro de sus ejes estratégicos tiene en cuenta la infraestructura como medio para potenciar las capacidades y los recursos existentes y así aumentar la productividad de los distintos sectores económicos junto al desarrollo económico.

Otro eje estratégico es la innovación ya que permite que la producción logre ganar un mejor posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.

Finalmente, el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “El cambio está en nuestras manos” tiene dos programas: Uno de ellos es el de turismo cuyos objetivos son la adecuación y la creación de infraestructura turística urbana y rural, sí se habla solamente de infraestructura vial se espera que se tomen medidas de expansión y mejoramiento, así como regulaciones y controles para el óptimo funcionamiento. El segundo programa se enfoca en el sector agropecuario, en el que se busca generar alimentos de calidad que sean

producto del campo pamplonés por medio de un incremento de innovación en la agricultura del municipio.

De forma continua con la articulación de los planes, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia y la equidad”, cuenta con el tratado por la ciencia, tecnología e innovación, llamado Un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro. Sus fines se basan en distintos programas como son: El desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces, Más ciencia, más futuro: Compromiso para duplicar la inversión pública y privada en ciencia tecnología e innovación; Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social, Innovación pública para un país moderno.

Otro de sus pactos corresponde a Transporte y logística para la competitividad y la integración regional; su relación con el ODS 9 se da, ya que menciona la innovación financiera y movilización de nuevas fuentes de pago lo que permite una mayor conexión entre los sectores productivos, además de facilitar al gobierno el recaudo de capital de inversión e inclusive mantener redes de seguridad financiera.

En suma, el pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja cuenta con un programa llamado “Colombia naranja” en el que se busca el desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias lo que permite mostrar el compromiso que tiene Colombia con la innovación y la industria.

En el Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 “Mas oportunidades para todos”, se cuenta con distintos ejes estratégicos en los que se asumen el bienestar social, centrándose en más oportunidades para la educación; esto como iniciativa relevante para la industria ya que se

generan estrategias para promover la agroindustria desde la educación y en él existen programas como el apoyo y fortalecimiento a la industria cultural y procesos de emprendimiento cultural e innovación.

Otro eje es la infraestructura que se enfoca en más oportunidades para la infraestructura vial, más oportunidades para la movilidad y la seguridad vial, más oportunidades para los servicios domiciliarios: Agua, saneamiento básico y energía.

Se puede agregar que dentro de los ejes transversales están: Más oportunidades para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), en el que cuentan con un programa de implementación de políticas estratégicas para el desarrollo de actividades de este tipo en Norte de Santander; su subprograma es la dinamización de la ciencia, tecnología e innovación cuyas metas corresponden a la creación de bancos de proyectos, apoyo a distintos programas junto a la innovación, además de implementar modelos de competitividad.

El eje Más oportunidades para las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC- basa su iniciativa en la sociedad digital e industrial 4.0, centrando su atención en el programa “Impulsar y fortalecer la infraestructura tecnológica e innovación para la competitividad de Norte de Santander” con proyectos de ciencia tecnología e innovación para diferentes sectores, otro programa es el fortalecimiento del tejido empresarial e industrial del departamento y finalmente su subprograma es el apoyo a la implementación de la agenda departamental de competitividad e innovación.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en y entre los países

En primera instancia, al tener en cuenta Plan Nacional de Desarrollo, “Todos por un nuevo país, 2014 - 2018” cuyo eje principal es la paz, la equidad y la educación, basado en los

llamados objetivos del milenio, los cuales se encuentran contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, este plan cuenta con un enfoque en el cierre de brechas, dando una relación de las desigualdades.

Siendo la reducción de desigualdades uno de sus mayores compromisos, como se muestra en Colombia en paz, con su objetivo número dos titulado Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información, mediante el incremento de la oferta con miras a un avance en la integración institucional y territorial, orientándolo hacia la población que se encuentra rezagada institucionalmente y en aquel- los afectados por el conflicto.

También se pretendía un aumento de la conectividad física y digital para el cierre de brechas y que se dé una inclusión productiva, mediante el mantenimiento de la de red vial para corregir el déficit en la prestación de los servicios públicos y el número tres, que se enfoca en la reducción de las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades.

Lo anterior en búsqueda del bienestar de las comunidades rurales, implementando estrategias de desarrollo rural para generar un bienestar integral en la comunidad de campesinos, indígenas, negros, afrodescendientes, palenqueros y raizales, además de continuar con la generación de paz en Colombia mediante el diseño e implementación de los modelos de desarrollo local sostenible para aquellas zonas de mayor afectación por el conflicto.

En Colombia equitativa y sin pobreza extrema, sus objetivos señalan la reducción de las brechas poblacionales en materia

de ingresos, implementando acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales que se articulen con el acceso a servicios de calidad, fortaleciendo la política pública de discapacidad e inclusión social, buscando políticas de desarrollo humano que se enfoquen en los derechos.

A su vez, el Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2016-2019 “Un norte productivo para todos”, cuenta con distintas estrategias entre las cuales se encuentra el cierre de brechas, siendo que se tiene un enfoque hacia la disminución de la desigualdad, encontrándose presente en la mayoría de los proyectos que se ejecutaron en este Plan.

Así mismo el Plan Municipal de Desarrollo para Pamplona, Norte de Santander 2016-2019 “El cambio está en nuestras manos”, cuenta con distintos ejes entre los cuales se encuentra el estratégico Social, económico, institucional y ambiental; entre estos no se encuentran estrategias que se enfoquen netamente a la disminución de desigualdades, sin embargo si se busca un cierre de brechas como se presenta en el Plan Nacional, por lo que se concluye que siguen una política de disminución de desigualdades pero no un eje específico.

Ya en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022”, se encuentran dos pactos enfocados hacia la reducción de desigualdades.

Primero está el Pacto por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Uno de sus enfoques es la lucha contra la corrupción y tolerancia cero por una sociedad más equitativa y productiva. También se encuentra el Pacto por la equidad: Política social moderna centrada en la familia; eficiente, de calidad y conectada a mercados entre los cuales se contemplan acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y la desigualdad.

En cuanto a las niñas y los niños se orienta al desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia mediante el cumplimiento de cuatro objetivos que se encargan del fortalecimiento de las capacidades de las familias para promover su corresponsabilidad en el desarrollo integral de los integrantes en particular de la niñez, la búsqueda de condiciones para anticipar y resolver violencias y vulneraciones contra niñas, niños y adolescentes, además de la ampliación de la atención, el mejoramiento de la focalización y la consolidación de proyectos de vida; la optimización del diseño institucional que pueda facilitar la coordinación nacional y que fortalezca las responsabilidades territoriales. Se cuenta con un programa orientado a la disminución de desigualdades, titulado Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

El Plan Departamental de Desarrollo “Mas oportunidades para todos 2020 -2023”, se encuentra dividido en distintos ejes estratégicos, siendo el que se enfoca hacia la reducción de las Desigualdades. En el eje estratégico de Gobernanza contenido en el pilar “Más oportunidades con la cooperación para el desarrollo y la integración fronteriza”, se encuentran programas que buscan la reducción de las desigualdades laborales y sociales mediante la caracterización para la protección y la estabilización socioeconómica migratoria, en donde existen iniciativas que se focalizan en las necesidades de los migrantes teniendo en cuenta la oferta institucional y las capacidades de la población migrante.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

El Plan Nacional de Desarrollo tiene dentro de sus estrategias la movilidad social en el que uno de sus objetivos es impulsar “ciudades amables y sostenibles para la equidad”; en complemento con las acciones estratégicas de movilidad

urbana, su articulación integral está en el desarrollo urbano, su fin es planificar y actuar coherentemente con los sectores de vivienda, agua potable y saneamiento básico y movilidad urbana, además de fortalecer instrumentos de planeación y ordenamiento regional y local.

Esta estrategia da continuidad al cumplimiento de visiones y metas de largo plazo para el país en las que se resaltan los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la visión de Colombia 2019: Construir ciudades amables y la política nacional para consolidar el sistema de ciudades de Colombia a 2035.

Otra estrategia es el crecimiento verde en el que uno de sus objetivos es avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono; su meta es priorizar las opciones de desarrollo y crecimiento de Colombia, centrando su atención en la innovación y aumento de la productividad de recursos, producción sostenible, reducción de costos de contaminación y mitigación al cambio climático, haciendo eficiente los procesos para que se maximicen los beneficios sociales, económicos y ambientales.

Otro de sus objetivos es proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental; en este se menciona que la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos proveen de beneficios que son base para el desarrollo de las actividades económicas y sociales del país y la adaptación al cambio climático, entonces para mantener los ecosistemas es necesario conservarlos, restaurarlos y reducir su degradación con la implementación de acciones que parten de un ordenamiento integral del territorio, donde los actores hacen uso adecuado del mismo, reduciendo conflictos y promoviendo la sostenibilidad.

Adicional a ello, mantener un flujo de servicios ecosistémicos requiere de una gestión sectorial y urbana sostenible y del impulso de empresas que promuevan el uso adecuado de la biodiversidad.

De forma continua el Plan Departamental tiene dentro de sus principios la sostenibilidad ambiental, que es entendida como el uso racional de los recursos naturales para posibilitar la mejora del bienestar en la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Además, tiene en cuenta la eficiencia y la efectividad con el uso de recursos adecuado y el control con su respectivo seguimiento del accionar gubernamental, junto a la ejecución de proyectos de impacto.

En suma, el Plan Municipal de Desarrollo de Pamplona apunta a que la ciudad esté encaminada a ser sostenible y a generar planes de acción que ayuden a lograrlo, tomando como referencia a Bucaramanga, Barranquilla, Montería y Valledupar.

Por otra parte, El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia y por la equidad” cuenta con el compromiso transversal por la sostenibilidad llamado “Producir conservando y conservar produciendo” en el que se mencionan los sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, además de proteger la biodiversidad y riqueza natural ya que son activos estratégicos de la Nación. Lo anterior se da a partir de conocimiento y prevención de la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.

Otro pacto es el correspondiente al transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, basándose en la movilidad urbana regional sostenible para la equidad, competitividad y la calidad de vida.

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 “Más oportunidades para todos”, relaciona la sostenibilidad con el eje estratégico de la gobernanza con más oportunidades para el ordenamiento territorial, en el que se dan procesos de planificación y gestión de entidades territoriales que

facilitan el desarrollo institucional, la identidad cultural, el desarrollo territorial, para ser económicamente competitivo, socialmente justo, ambiental y físicamente sostenible, entre otros aspectos.

Objetivo 12. Producción y consumo responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

El Plan Nacional de Desarrollo contempla en una de sus estrategias la competitividad e infraestructura estratégicas, dentro de ello hay un objetivo que se enfoca en el desarrollo productivo y se busca un aumento de la producción en empresas colombianas a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo.

El Plan Departamental en su eje económico establece un pilar estratégico en el que se le apunta a la productividad por medio de las potencialidades del departamento, y finalmente, el Plan Municipal de Desarrollo cuenta con la implementación de un programa agropecuario que brinda acompañamiento integral a productores, incrementando índices de productividad y competitividad que estén organizadas de manera ambiental, haciendo uso eficiente de los recursos y el adecuado manejo de los residuos peligrosos agropecuarios, por lo que se muestra la alineación de los planes de desarrollo enfocándose en la producción y consumo responsable.

Para el siguiente periodo el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” cuenta con un compromiso estructural llamado Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad que apunta a una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencia todos los talentos, dentro de ello busca la transformación empresarial por medio del desarrollo productivo, la innovación y la adaptación tecnológica para la productividad.

De forma continua, el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Más oportunidades para todos” tiene un eje estratégico denominado Productividad, centrado en el hábitat, con más oportunidades para los bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos, iniciativas CTP adquisición de áreas de interés estratégico para la producción y sostenibilidad del recurso hídrico de Norte de Santander, además, se mencionan más oportunidades para los asuntos ambientales, sectoriales y urbanos, que cuenta con iniciativas como apoyar la formulación e implementación de proyectos de crecimiento verde y negocios verdes además de dinamizar e implementar los mecanismos para la concertación y el diálogo de la gobernabilidad y autoridad ambiental junto a los sectores productivos y la comunidad, con el fin de orientar el desarrollo sostenible del departamento.

En adición, El Plan de Desarrollo “Pamplona es más” busca que se posibiliten distintos medios de productividad como lo son las economías circulares y que se den de tal forma que exista una relación entre lo sostenible y lo ambiental, teniendo en cuenta el auge natural y forestal para impulsar el municipio por medio de modelos amigables de producción. En suma, el ordenamiento territorial tanto urbano como rural permite reconocer la función ecológicamente equilibrante, la contribución ambiental y la sostenibilidad, además de tener en cuenta las formas en la que se proveen bienes y servicios al casco urbano, asociados a la conectividad y producción agropecuaria.

Objetivo 13: Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

El Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país 2014-2018”, presenta la estrategia transversal Competitividad e infraestructura estratégicas, que busca reducir la huella de carbono del país mediante la promoción de tecnologías

limpias y renovables como la energía solar y eólica, en la construcción y operación de la infraestructura.

Además, busca integrar la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en la planificación y construcción de infraestructura, para reducir su impacto ambiental y aumentar su resiliencia. La estrategia también incluye la promoción de prácticas sostenibles en la producción y el consumo, con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y minimizar el impacto ambiental de las actividades económicas.

En el objetivo de proveer la infraestructura y servicios de logística y transporte para la integración territorial, tiene un impacto significativo en el cambio climático y la sostenibilidad ambiental, por ejemplo, el transporte de carga y la logística son responsables de una parte importante de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial, y su eficiencia y sostenibilidad pueden tener un impacto significativo en la reducción de estas emisiones.

Este objetivo busca proveer una infraestructura y servicios de logística y transporte eficientes y sostenibles en el país para lograr una integración territorial más efectiva. Esto implica la construcción, ampliación y mejoramiento de carreteras, puertos, aeropuertos, ferrocarriles, redes de transporte público y sistemas de información y logística. Al lograr una mayor integración territorial, se busca promover el comercio, la inversión y el desarrollo económico en todo el país y al mismo tiempo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con el transporte y la logística.

Teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022”, dentro de los pactos transversales se busca integrar y coordinar las políticas y acciones gubernamentales en torno a temas estratégicos y transversales para el desarrollo del país, y uno

de estos temas es el medio ambiente y la sostenibilidad, que incluyen la acción por el clima.

De esta manera, los “Pactos transversales” promueven un enfoque integral y sostenible en la planificación y ejecución de políticas públicas en Colombia. El Pacto por la sostenibilidad busca un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que potencie nuevas economías y asegure los recursos naturales para nuestras futuras generaciones, promover la producción y conservación sostenible, así como el uso eficiente de los recursos naturales del país y de igual modo, un modelo de producción y consumo sostenible que permita reducir la emisión de gases de efecto invernadero y proteger el medio ambiente, fomentando prácticas sostenibles en la producción y conservación de recursos naturales, así como en la gestión de residuos y la adaptación al cambio climático.

Entre sus objetivos se encuentran: Fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, promover el desarrollo de sectores productivos sostenibles y competitivos, fomentar la inclusión social y la participación ciudadana en la gestión ambiental.

Para lograr los anteriores objetivos, el pacto cuenta con diversas metas y estrategias, entre las que se destacan: Motivar la adopción de prácticas sostenibles en el sector agropecuario y forestal para mejorar la productividad y reducir la deforestación y la emisión de gases de efecto invernadero, fortalecer la gestión ambiental en el territorio, mediante la creación y consolidación de áreas protegidas, el fomento de la restauración ecológica y la prevención y atención de desastres naturales, desarrollar proyectos de energías renovables y de eficiencia energética, para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, mejorando la competitividad de los sectores productivos, promover la economía circular, a través de la implementación de

estrategias de gestión integral de residuos y el fomento de la innovación en procesos productivos sostenibles, fortalecer la participación ciudadana en la gestión ambiental, mediante la promoción de la educación y cultura ambiental y la implementación de mecanismos de participación y diálogo social.

El Pacto por la sostenibilidad busca promover un desarrollo sostenible en Colombia, a través de la adopción de prácticas productivas y ambientales sostenibles, la inclusión social y la participación ciudadana en la gestión ambiental.

Respecto al Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2016-2019 “Un Norte productivo para todos”, dentro de su eje temático “Ambiente” cuenta con un programa titulado “Ambiente sano y productivo” que busca promover un desarrollo sostenible en la región, que permita conciliar el crecimiento económico con la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

De él se deriva el subprograma “Biodiversidad y protección” con diferentes metas como lo son la protección de 30.000 Has de las cuencas hídricas, páramos, parques y recursos ambientales, la compra de 1000 Has de áreas estratégicas, reforestación de 40 has, instalación de 500 paneles solares (Plan Verde, productividad solar y ambiental) y el 100% de cumplimiento del plan de acción para la participación del Sistema Nacional Ambiental.

Dentro del Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023 “Más oportunidades para todos”, se tiene en cuenta el eje estratégico “Hábitat” para promover el desarrollo territorial y urbano sostenible del departamento, a través de la implementación de planes de ordenamiento territorial, la promoción de una gestión del riesgo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Este eje estratégico tiene como objetivo principal mejorar las

condiciones de habitabilidad y acceso a servicios básicos de la población, fomentando la construcción de vivienda digna y el mejoramiento de barrios, con especial énfasis en las zonas rurales y en situación de vulnerabilidad. Asimismo, busca garantizar la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, mediante la implementación de políticas de protección ambiental y promoción del turismo sostenible.

En relación al objetivo de desarrollo sostenible número 13 “Acción por el clima”, el eje “Hábitat” del Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023, tiene como estrategia fomentar el uso de energías limpias y renovables y promover la adaptación al cambio climático mediante la construcción de infraestructuras resistentes a fenómenos climáticos extremos y la implementación de planes de gestión del riesgo ambiental.

Dentro del programa “Ambiente multisectorial sostenible” cuenta con el subprograma 4,3,1,1 en dirección hacia un ambiente sano, recreativo y competitivo, que tiene como metas proyectos de crecimiento, desarrollo sostenible y negocios verdes ejecutados, priorizados en las subregiones del departamento; ejes viales ambientales creados en las subregiones del departamento que contribuyan con el desarrollo eco y agroturístico y estrategias desarrolladas para reducir y minimizar el impacto ambiental de los residuos sólidos y otros generados a nivel departamental.

El programa busca fomentar proyectos de crecimiento, desarrollo sostenible y negocios verdes en Norte de Santander. Además, busca crear ejes viales ambientales en las subregiones del departamento que contribuyan al desarrollo económico y agroturístico, así como implementar estrategias para reducir y minimizar el impacto ambiental de los residuos sólidos y otros generados en el territorio, promoviendo un ambiente sano, recreativo y competitivo a

través de iniciativas que fomenten el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

Objetivo 15: Vida de Ecosistemas terrestres. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad

En primera instancia, al tener en cuenta Plan Nacional de Desarrollo, “Todos por un nuevo país, 2014 - 2018” cuyo eje principal es la paz, la equidad y la educación, en el eje estratégico Crecimiento verde denota una preocupación por los ecosistemas dado que, en uno de sus objetivos se tiene la protección y conservación de territorios y ecosistemas, enfatizando esta protección en los territorios de los pueblos indígenas.

Entre estos está el proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural, en el cual se encuentra el conservar y asegurar el uso sostenible del capital natural marino y continental de la Nación, mediante la conservación de la biodiversidad biológica, asegurando el uso sostenible de los servicios ecosistémicos y de la biodiversidad, mediante la implementación del Plan Nacional de Biodiversidad, además de una preocupación por la preservación y restauración de los ecosistemas estratégicos, con la gestión adecuada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en búsqueda de solucionar la problemática que tiene el uso, ocupación y la tenencia de la tierra que se encuentra al interior de los parques nacionales naturales.

Proyecta su cumplimiento mediante la utilización de alternativas productivas, con el uso sostenible de la biodiversidad, ampliando las áreas protegidas en zonas de ecosistemas subrepresentados, la implementación de planes de manejo de áreas protegidas y el fortalecimiento de los sistemas de áreas protegidas regionales y departamentales;

implementando estrategias para la reducción de las deforestación con la finalidad de disminuir la pérdida de biodiversidad, potenciando actividades productivas sostenibles, además de promover la legalidad en el mercado de la madera.

Igualmente proteger los corredores biológicos que se conforman por áreas protegidas y resguardos indígenas y contribuyendo a la restauración de los ecosistemas terrestres a través del Plan Nacional de Restauración Ecológica y los protocolos para la restauración de ecosistemas estratégicos, la mejora de la calidad y la gobernanza ambiental, para mantener el flujo de los servicios ecosistémicos.

Lo anterior asegura un cumplimiento mediante la implementación de estrategias que aseguren una mejora de la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, en búsqueda de una mejora en su competitividad, llevándose a cabo mediante diferentes acciones la producción y consumo sostenible y posconsumo, en búsqueda de disminuir la generación de residuos e incrementar el reciclaje, mediante la ejecución de programas que ayudarán a modificar los patrones de consumo y producción, como el promover un consumo responsable e incrementar las compras sostenibles.

También la implementación de los negocios verdes, mediante la ejecución de programas para facilitar el desarrollo de estos negocios, teniendo en cuenta las ventajas comparativas con las que cuenta la región.

En el Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2016-2019 “Un Norte productivo para todos” se denota un compromiso con el cuidado del medio ambiente, contando con un eje temático enfocado a este objetivo, perteneciente a la dimensión territorial, en el cual se encuentran proyectos enfocados en la biodiversidad y su protección, estableciendo

metas para preservar las cuencas hídricas, los páramos, parques y recursos ambientales, de igual manera la compra de 1000 hectáreas de áreas estratégicas, además de la reforestación de hasta 40 hectáreas. La instalación de paneles solares brinda la posibilidad de generar energía limpia, mediante programas enfocados en un ambiente sano y productivo, a través del subprograma titulado Biodiversidad y protección.

Así mismo el Plan Municipal de Desarrollo para Pamplona, Norte de Santander 2016-2019 “El cambio está en nuestras manos”, cuenta con distintos ejes entre los cuales se encuentra el Ambiental, donde se establece un programa de Sostenibilidad, cuyos objetivos se orientan a velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar la capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible, la toma de medidas para el control, la preservación, la defensa y el buen uso del medio ambiente; el promover la gestión sostenible de los bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados a incrementar la reforestación y la forestación, mediante la construcción de políticas, estrategias y proyectos para la conservación y el cuidado de la fauna del municipio.

Se denota una preocupación por la conservación de zonas estratégicas, de la fauna local y del ambiente. En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad, 2018-2022”, el cual se divide en diferentes pactos entre los cuales se encuentra el Pacto por la sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo, donde se busca un equilibrio entre la conservación y la producción, buscando que la riqueza natural sea un activo estratégico para la Nación en la línea de biodiversidad y riqueza natural.

Dentro de estos activos estratégicos a nivel Nación, se pretende la conservación de la biodiversidad y en este

se implementan diferentes objetivos, entre los cuales se encuentra el número 15: Vida de ecosistemas terrestres, donde se busca la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, de igual manera, se tiene la biodiversidad y riqueza natural.

Entre las estrategias se encuentra el implementar estrategias transectoriales para el control de la deforestación, la conservación de los ecosistemas y el prevenir la degradación mediante el control territorial con la conformación del Consejo Nacional de Lucha contra los Crímenes Ambientales y la Deforestación, la formulación de políticas que ayuden a mitigar la deforestación y degradación de los bosques y modernizar los sistemas de información, generando de igual manera herramientas para que los sectores productivos y la sociedad civil sean agentes activos en el control de la deforestación y la prevención de la degradación de los ecosistemas, en conjunto con su conservación.

Otras de las estrategias a implementar son las intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas y para las comunidades que las habitan, siguiendo la premisa de producir conservando y conservar produciendo hacia una conservación real y efectiva de las áreas protegidas, también se tiene la generación de incentivos a la conservación y pagos por servicios ambientales para promover el mantenimiento del capital natural, en búsqueda de convertir la conservación de la biodiversidad una actividad sostenible para las comunidades.

A nivel departamental se cuenta con el Plan Departamental de Desarrollo “Más oportunidades para todos 2020 -2023”, que se encuentra dividido en distintos ejes estratégicos, siendo el que se enfoca en el cuidado del ambiente y la mitigación del cambio climático, el titulado Hábitat, donde se dan más oportunidades para los bosques, la biodiversidad y

los servicios ecosistémicos con el programa Mejor ambiente en tu territorio y el subprograma Más oportunidades para un ambiente sostenible. En ellos se tiene en cuenta la tasa de reforestación, la tasa de restauración y rehabilitación de áreas degradadas, mostrando una preocupación por el ecosistema de la región y los servicios que éste puede prestar.

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

El Plan de Desarrollo Nacional de Colombia “Todos por un nuevo país 2014-2018” presenta la estrategia transversal Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz. Esta estrategia tiene como objetivo garantizar la seguridad y la justicia en todo el territorio nacional, promover la cultura y la participación ciudadana en la construcción de la paz y fortalecer las instituciones democráticas.

El objetivo promover la prestación, administración y acceso a los servicios de justicia con un enfoque sistémico y territorial, busca garantizar el acceso a los servicios de justicia que es esencial para construir una sociedad en paz.

Lo que busca este enfoque es que se considere la conflictividad y realidad de las diferentes regiones y se promueva la coordinación entre las autoridades nacionales y territoriales. La meta es generar sinergias y esquemas de complementariedad entre las diferentes figuras, mecanismos y escenarios, para alcanzar un servicio de justicia con capacidad de respuesta que brinde igualdad en el acceso y trato a todos los ciudadanos, implementar estrategias encaminadas a la optimización de la gestión judicial, el incremento del uso de toda la oferta institucional de justicia y la modernización de los servicios registrales y notariales. Además, de mejorar la calidad y eficacia de la producción normativa.

Cuenta con estrategias para fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones judiciales y su articulación con las autoridades nacionales y territoriales, para brindar igualdad en el acceso y tratamiento a todos los ciudadanos, optimizar la gestión judicial y el uso de toda la oferta institucional de justicia, incluyendo tanto la formal como la alternativa.

A demás modernizar los servicios registrales y notariales del país, aumentar la calidad y eficacia de la producción normativa, fomentar la educación y capacitación en derechos y justicia para los ciudadanos, mejorar el acceso a la justicia para grupos vulnerables, incluyendo mujeres, niños, jóvenes y población en situación de pobreza o desplazamiento forzado, fortalecer la coordinación y colaboración entre las instituciones de justicia y otros actores relevantes en la construcción de paz como las víctimas, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales, promover la innovación y el uso de tecnologías en la administración de justicia, implementar un sistema de monitoreo y evaluación de la gestión judicial para asegurar la eficacia y eficiencia de los servicios de justicia en el país.

Teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022”, el Pacto por la legalidad tiene como objetivo principal generar un cambio cultural en la sociedad colombiana, promoviendo el respeto por la ley y las normas y fomentando una cultura ciudadana que valore la legalidad y la ética en la vida pública y privada.

Para alcanzar este objetivo, se han establecido diversas estrategias y metas, entre las que destacan la implementación de acciones integrales de prevención y lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de la justicia y la seguridad ciudadana, la promoción de la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública. Busca construir una sociedad más justa, equitativa y segura, en la

que las instituciones públicas sean confiables y eficaces, y en la que la ciudadanía tenga un papel activo en la promoción de la legalidad y la transparencia.

Con respecto al Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2016-2019

“Un norte productivo para todos”, este presenta dentro de su eje temático “Convivencia y reconciliación”, el programa Un Norte seguro y productivo, que tiene como objetivo articular acciones con las autoridades para fortalecer y promover la seguridad y la convivencia armónica en el departamento. A su vez cuenta con subprogramas como lo son Seguridad y convivencia ciudadana que tiene por objetivo hacer de Norte de Santander un departamento seguro mediante la vinculación de todos los sectores sociales a fin de fomentar la productividad.

El subprograma Camino a la legalidad que cuenta con el objetivo de combatir la ilegalidad en el departamento mediante la promoción de una cultura productiva con enfoque de desarrollo sostenible. De igual modo, el de Adolescentes y jóvenes productivos que tiene por objetivo apoyar en el marco del Sistema Nacional de Responsabilidad Penal para Adolescentes los programas de resocialización orientados a fomentar el abandono de prácticas y comportamientos ilegales y motivar la realización de proyectos de vida productivos.

Por último, el subprograma Fortalecimiento de la fuerza pública, organismos de seguridad y órganos de control que se orienta a apoyar y fortalecer la fuerza pública, los órganos de investigación y los organismos de seguridad en el desarrollo de sus actividades a efectos de garantizar la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y la preservación del orden público en el departamento. Además, busca promover la paz, la justicia y la reconciliación en la región, a través de

la construcción y ejecución de una política pública integral en estos temas.

Este eje busca que la institucionalidad pública y la sociedad asuman su papel de constructores de condiciones de reconciliación y generación de condiciones de desarrollo para aquellas poblaciones que han sido víctimas de la violencia en la región. Además, establecer mecanismos de diálogo y concertación entre los diferentes actores sociales y políticos de la región, para fomentar una cultura de convivencia y tolerancia.

En cuanto al eje estratégico de “Gobernanza” del Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023 “Más oportunidades para todos”, se busca fortalecer la gestión pública y el desarrollo institucional en el departamento, con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia del Estado en la prestación de servicios y la toma de decisiones, promoviendo así una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en la gestión pública.

En este sentido, fomentar la gobernanza territorial, la articulación entre los distintos niveles de gobierno, el trabajo en equipo entre las diferentes entidades del Estado, la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades de la administración pública en el territorio. Todo ello con el fin de garantizar la consolidación de un Estado eficiente y eficaz en la construcción de paz y el desarrollo sostenible del departamento de Norte de Santander.

Las estrategias y metas asociadas a este eje son: Fortalecer la capacidad institucional y el liderazgo del gobierno departamental para la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, promover la transparencia y el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, a través de la implementación de herramientas tecnológicas

y el fortalecimiento de la cultura de la transparencia en la gestión pública.

Además fomentar la participación ciudadana y la construcción colectiva de políticas públicas, mediante la promoción de mecanismos de consulta, diálogo y concertación con los diferentes sectores de la sociedad, desarrollar una estrategia de prevención y control de la corrupción, que incluya medidas de fortalecimiento institucional, de transparencia y rendición de cuentas, y de control social por parte de la ciudadanía, implementar mecanismos de evaluación y seguimiento a la gestión pública, que permitan medir el impacto de las políticas y programas implementados por el gobierno departamental en la satisfacción de las necesidades de la población.

Objetivo 17: Alianza para lograr objetivos. Revitalizar la alianza mundial para el Desarrollo Sostenible

El Plan Nacional de Desarrollo dentro del desarrollo de planes estratégicos territoriales para la construcción de paz, menciona el fortalecimiento y consolidación de los procesos sociales promovidos por las iniciativas ciudadanas de desarrollo y paz, con un esquema de alianza estratégica territorial en los que se encuentran actores de la sociedad civil, la academia, las empresas y la cooperación internacional, enfatizando las estrategias de acompañamiento derivadas de los resultados de proceso de paz adelantados por el gobierno nacional, esto en relación con su eje estratégico denominado Convivencia y reconciliación. De manera continua, el Plan Departamental cuenta con una estrategia de desarrollo territorial en el que se hace hincapié en la gobernanza, por lo que debe existir sinergia y trabajo en equipo entre los actores públicos del territorio, con el fin de que exista una figura de pacto territorial.

Del mismo modo, el Plan Departamental resalta las distintas alianzas en las que se encuentran empresas, entidades de orden nacional, público privadas, entre productores, Estado; además de alianzas para la productividad y competitividad, acceso al fortalecimiento de mercados locales, nacionales e internacionales con alianzas público-privadas. Finalmente, el Plan Municipal de Desarrollo se enfoca en el sector turismo centrándose en uno de sus objetivos que es gestionar alianzas público- privadas para el motor del desarrollo turístico.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” cuenta con el llamado Pacto por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia, que busca generar alianzas para combatir la corrupción y señala cero tolerancias con los corruptos.

Otro pacto es por el emprendimiento, la formalización y la productividad por medio del campo con progreso, en el que se contempla generar alianzas para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural y finalmente, el Pacto por la equidad: La política social moderna centrada en la familia eficiente, de calidad y conectada con mercados para generar alianzas por la seguridad alimentaria y la nutrición para que los ciudadanos tengan mentes y cuerpos sanos.

El cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 se da por medio de distintas alianzas que permiten lograr objetivos en común.

Para el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 de Silvano Serra- no Guerrero, “Más oportunidades para todos”, inicialmente se mencionan los ejes estratégicos como la gobernanza, hábitat, productividad en los que se buscan más oportunidades para la integración fronteriza, iniciativas y articulación con los diferentes sectores económicos con el fin de generar nuevos polos de desarrollo, además de fortalecer

la asociatividad en los municipios de Norte de Santander, sumando iniciativas para fortalecer la gestión ambiental de los mismos mediante acuerdos y alianzas.

Su eje transversal Más oportunidades para la gestión integral del riesgo, cuenta con iniciativas para generar alianza con universidades en la formulación de estudios básicos y detallados de gestión del riesgo para su posterior integración con los planes de ordenamiento territorial.

Conclusiones

En los primeros planes de desarrollo se hace seguimiento, mediante los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a la implementación de programas y proyectos que siguieran esta línea, evidenciando un seguimiento de estos, sumando a la implementación de programas que facilitarían la adaptación, como la gran preocupación que se presenta hacia el cuidado del medio ambiente. En cuanto a los planes de desarrollo que se ubican en el periodo de 2018 a 2020, en este momento los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya son parte de la política nacional y se empezaron a implementar de una manera más profunda.

En este periodo de gobierno, se presentó un mayor compromiso hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dado que a partir del 2018 se establecen como política de Estado, implementándolos en los planes de desarrollo nacionales y territoriales. Aunque anteriormente Colombia se encontraba comprometido con la mediación del cambio climático y el cuidado del medio ambiente, demostrando que existe una articulación para el cumplimiento de estos objetivos, dado que los objetivos de desarrollo son una gran prioridad para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, como el expresar una gran preocupación por el cuidado del medio ambiente.

Para posteriores trabajos se pueden tener en cuenta elementos clave aplicables tanto al aprendizaje como a la formulación de políticas públicas en el ámbito del desarrollo sostenible. Estos elementos promueven una diversificación metodológica, integrando enfoques participativos, sistémicos, territoriales e innovadores para abordar los desafíos de la agenda 2030. Entre los principales tenemos: El enfoque sistémico, el aprendizaje basado en problemas reales (ABP), participación multiactor, perspectiva territorial y cultural, evaluación de impacto multicriterio, educación para el desarrollo sostenible, innovación basada en datos, transversalización del enfoque ODS, perspectiva intergeneracional y alianzas globales locales.

A low-angle photograph of a power line tower against a clear blue sky. The tower is a complex structure of metal beams and cross-arms, with numerous insulators and wires hanging from it. The perspective is looking up, making the tower appear to converge towards the top of the frame. The sky is a deep, uniform blue.

CAPÍTULO 3

**ANÁLISIS DE
LAS METAS
CONTEMPLADAS
EN LOS ODS Y SU
CUMPLIMIENTO
PARA COLOMBIA**

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN LOS ODS Y SU CUMPLIMIENTO PARA COLOMBIA

El análisis de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para Colombia y su cumplimiento en el periodo 2015-2022, se dio mediante el uso de información de los reportes realizados por el Centro de Desarrollo Sostenible para América Latina (CODS), utilizando de igual manera su guía para la interpretación, siendo que también se le agregó un aporte de parte de los autores, en cuanto a algún acontecimiento que en su consideración podría haber influido en esto o que sea relevante para la comprensión del cumplimiento de la meta por parte del lector. En el desarrollo de este libro se busca una uniformidad de los datos, por lo tanto, solo se utilizó una fuente de información, por lo que, en algunas metas e indicadores, no habrá datos.

La variación indica el cambio porcentual en el indicador a lo largo del período. En este caso, la variación del año 2019 al 2021 es del $12,2\% - 9,6\% = 2,6\%$. Esto indica un aumento en la incidencia de la pobreza monetaria extrema en Colombia durante ese período. El incremento del 2,6% en la incidencia de la pobreza monetaria extrema puede ser preocupante, ya que implica que más personas se encuentran en una situación de extrema pobreza en comparación con el año

2019. Es importante analizar los factores subyacentes que contribuyeron a esta subida de la pobreza monetaria extrema en Colombia durante ese período. Estos factores pueden incluir cambios en las condiciones económicas, políticas gubernamentales, desigualdad de ingresos, acceso a servicios básicos y otros aspectos socioeconómicos.

Tabla 1
Objetivo de Desarrollo Sostenible 1

1. Fin de la pobreza	Meta	Indicador	2019	2021
Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.	1.1. Erradicar la extrema pobreza	1.1.1.G Porcentaje de población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza extrema (%)	6,0%	-
		1.1.2.C Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema (%)	9,60%	12,2%
Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2. Reducir la pobreza en, al menos, un 50%	1.2.1.P Incidencia de la Pobreza Monetaria (%)	35,7%	39.3%
		1.2.2.P Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) (%)	17,5%	16%
Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	1.3. Implementar sistemas de protección social	1.3.1.C Porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud (%)	94,98 %	95,50 %
		1.3.2.C Porcentaje de población ocupada afiliada a Administradora de Riesgos Laborales (%)	37,5%	-
		1.3.3.C Porcentaje de población ocupada cotizante al sistema de pensiones (%)	38,9%	-

Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los	1.4. Igualdad de derechos a la propiedad, servicios y recursos económicos	1.4.1.C Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas (HA)	63636, 3 ha	24252 4,5 ha
---	--	---	-------------	--------------

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CODS (2023)

En el año 2019 la incidencia de la pobreza monetaria en Colombia era del 35.7%, mientras que en el año 2021 aumentó al 39.5%. Esta variación representa un incremento del 3.8 puntos porcentuales en el período mencionado. La meta establecida para el Objetivo 1 es reducir la pobreza en al menos un 50%. Sin embargo, según los datos proporcionados, la incidencia de la pobreza monetaria en Colombia ha aumentado en lugar de disminuir en el período analizado. Es importante destacar que, para una evaluación más completa del progreso hacia la meta, sería necesario considerar datos adicionales y análisis complementarios como el crecimiento económico, las políticas públicas implementadas y otros indicadores socioeconómicos relevantes.

Basándonos únicamente en los datos proporcionados, se evidencia que hay un desafío en el cumplimiento de la meta establecida para reducir la pobreza en Colombia. Sería necesario implementar estrategias adicionales y políticas efectivas para revertir esta tendencia y lograr un progreso significativo en la disminución de la pobreza monetaria en el país.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es un indicador que mide la pobreza en términos multidimensionales, considerando diferentes dimensiones como la salud, la educación, el acceso a servicios básicos, etc. El IPM puede proporcionar una visión más amplia y completa de la pobreza, más allá del enfoque basado únicamente en ingresos. La variación en el IPM muestra una disminución del 1.5% en el período de 2019 a 2021.

Esta disminución indica una mejora en la reducción de la pobreza multidimensional en Colombia durante ese período, sin embargo, para evaluar si se ha alcanzado la meta de reducir la pobreza en al menos un 50%, necesitaríamos información adicional como los datos de referencia o los valores previos al 2019. Con solo los datos proporcionados, no podemos determinar si la meta se ha cumplido.

Es importante destacar que el análisis completo de la pobreza requiere considerar una variedad de factores, incluidos los ingresos, la desigualdad, el acceso a servicios básicos, el empleo y otros indicadores relevantes. Estos datos adicionales pueden brindar una imagen más completa de la situación de la pobreza en el país.

La variación del indicador entre el año 2019 y el año 2021 es del 94.98% al 95.50%. Esto indica un aumento del porcentaje de la población afiliada al sistema de seguridad social en salud durante ese período. El incremento del 94.98% al 95.50% sugiere que se ha logrado una mejora en la cobertura de la seguridad social en salud en Colombia; un mayor porcentaje de la población afiliada al sistema implica que más personas tienen acceso a servicios de salud y protección social.

Este aumento puede ser resultado de diversas políticas implementadas durante ese período para promover la afiliación y la cobertura de seguridad social en salud en el país. Estas medidas pueden incluir campañas de concientización, ampliación de la oferta de servicios de salud, subsidios para la afiliación y mejoras en la infraestructura de atención médica.

Esta variación muestra un aumento significativo en el número de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas en Colombia durante estos dos años. El incremento podría tener implicaciones positivas en términos de promover la igualdad de derechos a la propiedad, servicios

y recursos económicos como se establece en la meta 1.4. La formalización de la propiedad rural puede contribuir a mejorar la seguridad jurídica de los propietarios, facilitar el acceso a servicios y recursos económicos, así como fomentar el desarrollo y la inversión en estas áreas. Sin embargo, es importante tener en cuenta que otros factores como la distribución equitativa de la tierra y el acceso a recursos productivos, también desempeñan un papel crucial en la lucha contra la pobreza.

En la meta 1.5, el indicador 1.5.1 relacionado con la mortalidad nacional causada por eventos recurrentes en Colombia, en el año 2019 se registraron 101,0 muertes causadas por eventos recurrentes, mientras que en el año 2021 este número aumentó a 115,0 muertes. Esta variación indica un incremento del 14% en la mortalidad nacional causada por eventos recurrentes durante ese periodo. Es importante destacar que, un aumento en la mortalidad puede estar relacionado con diversos factores como desastres naturales, crisis económicas o sociales, entre otros.

Se observa un incremento en la tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes en Colombia. En el año 2019 la tasa era de 736,5 personas afectadas por cada 100.000 habitantes, mientras que, en el año 2021 la tasa se ha incrementado a 876,2 personas afectadas por cada 100.000 habitantes. Este aumento en la tasa de personas afectadas por eventos recurrentes es una preocupación, ya que indica un mayor impacto de desastres ambientales, económicos y sociales en la población. Es importante analizar en detalle la naturaleza de estos eventos recurrentes y evaluar las medidas implementadas para fomentar la resiliencia y reducir su impacto.

Tabla 2
Objetivo de Desarrollo Sostenible 2

2. Hambre Cero	Meta	Indicador	2019	2021
Prevalencia de subnutrición	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación	4,8	8,8
	2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años	12,7	12,7
	2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > -2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)	0,9	1,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CODS (2023)

Dentro de la meta 2.1 se establece el indicador 2.1.1, que aborda la prevalencia de la subalimentación. Según el Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina (CODS), esta aumentó del 4,8 % en 2019 al 8,8 % en 2021, evidenciando una variación del 4 %. La pandemia por COVID-19 aceleró el crecimiento del hambre y de la inseguridad alimentaria, dado que, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), un gran porcentaje de personas y familias en la región no tuvo acceso ni ingresos suficientes para adquirir alimentos en cantidad y calidad nutricional adecuadas para su desarrollo y salud (CODS, 2022; FAO, 2021).

En ese sentido, el desempeño del nivel de avance registrado por el país está por debajo de lo esperado, por lo que existe un riesgo medio de no cumplimiento del ODS a 2030, sin embargo, la trayectoria esperada de la meta se encuentra en proceso de cumplimiento.

Dentro de la meta 2.2 se presenta el indicador 2.2.1 que calcula la prevalencia de retraso de crecimiento en niños menores de 5 años, para ello el CODS estableció que para el año 2019 esta tasa fue de 12,7% y para el año 2021 se mantuvo igual, es decir 12,7%, por lo que se infiere que un número significativo de niños/as están experimentando algún grado de falta de crecimiento. Según el Ministerio de Salud y Protección Social, el desarrollo de los niños a lo largo de sus primeros cinco años de vida es esencial para mantener un adecuado desarrollo durante su juventud y su adultez, y las deficiencias en el proceso que se presentan los primeros años de vida podrán afectar su desempeño como jóvenes y como adultos productivos. Por lo tanto, el desarrollo y el crecimiento de los niños dependen de una adecuada relación entre todos los factores que rodean al niño: Principalmente el aporte nutricional.

El resultado muestra que el nivel de avance registrado por el país está por debajo de lo esperado, por lo que existe un riesgo medio de no cumplimiento del ODS a 2030.

En la meta 2.2 se concreta el indicador 2.2.1, en donde se tiene en cuenta el porcentaje de prevalencia de emaciación en niños y niñas menores de 5 años, según la estimación del CODS, para el año 2019 fue de 0.9% y para el año 2021 de 1.6% por lo que se evidencia un aumento de 0.7%.

Según UNICEF, la emaciación es una forma de malnutrición potencialmente mortal que provoca una delgadez y debilidad extremas en los niños y aumenta sus posibilidades de morir o de sufrir deficiencias en su crecimiento, su desarrollo y su capacidad de aprendizaje, por lo tanto, en el transcurso de estos años UNICEF, la FAO y la OMS, establecieron que, cada vez es mayor el número de niños y mujeres que están sufriendo malnutrición debido al deterioro de la calidad de su alimentación, la interrupción de los servicios de nutrición y las perturbaciones creadas por la pandemia. El nivel de avance registrado por el país se considera adecuado para el cumplimiento del ODS.

En la meta 2.c se establece el indicador 2.c.1 el cual calcula las anomalías en los precios de los alimentos, en donde según el CODS para el año 2019 era de -1,4% aumentando para el año 2021 a 0,6%, es importante recalcar que según el (mundial, s,f) la fluctuación de los precios es explicada por la fuerte demanda interna, la inercia de la inflación, la indexación de rentas, las pérdidas de cultivos por las fuertes lluvias, y la depreciación del peso colombiano, por lo que se considera que, el nivel de avance del objetivo ha mostrado avances importantes, sin embargo, persisten desafíos que no ha alcanzado, a su vez, este avanza a la tasa requerida para lograr la meta trazada a 2030.

Tabla 3
Objetivo de Desarrollo Sostenible 3

3. Salud y bienestar	Meta	Indicador	2019	2021
Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	3.1. Reducir la mortalidad materna.	3.1.1.G Tasa de mortalidad materna (POR 100.000 NACIDOS VIVOS)	50.7	-
		3.1.2.P Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (%)	98.5 %	-
		3.1.3.C Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales (%)	83.5 %	-
Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.	3.2. Acabar con las muertes prevenibles de menores de 5 años de edad.	3.2.1.G Tasa de mortalidad neonatal (POR 1.000 NACIDOS VIVOS)	6.9	-
		3.2.2.G Tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada) (POR 1.000 NACIDOS VIVOS)	19.76	-
		3.2.3.C Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada) (POR 1.000 NACIDOS VIVOS)	17.34	-
Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	3.3. Lucha contra las enfermedades transmisibles.	3.3.1.G Incidencia de tuberculosis (POR 100.000 HABITANTES)	-	-
		3.3.2.G Incidencia de malaria (POR 1.000 HABITANTES)	2.52	-
		3.3.3.C Tasa de mortalidad por malaria (POR 100.000 HABITANTES)	0.040	-
		3.3.4.C Letalidad por dengue (%)	0.130 %	-

Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	3.4. Reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles.	3.3.5.C Porcentaje de transmisión materno-infantil de la hepatitis B (%)	-	-
		3.3.6.C Porcentaje de personas con criterio de tratamiento y diagnóstico de hepatitis C crónica a quienes se les inicia el tratamiento (%)	-	-
		3.3.7.C Porcentaje de transmisión materno-infantil del VIH/SIDA(%)	-	-
		3.3.8.C Tasa de mortalidad por VIH/ SIDA (POR 100.000 HABITANTES)	5.0	-
		3.4.1.G Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente (POR 100.000 HABITANTES)	5.9	-
		3.4.2.P Tasa de mortalidad prematura por enfermedades cardiovasculares (POR 100.000 PERSONAS DE 30 A 70 AÑOS)	77.6	-
		3.4.3.P Tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, pulmón, próstata, estómago, linfoma no Hodgkin y Leucemia en adultos (POR 100.000 PERSONAS DE 30 A 70 AÑOS)	57.6	-
		3.4.4.P Tasa de mortalidad prematura por diabetes (POR 100.000 PERSONAS DE 30 A 70 AÑOS)	13.4	-
		3.4.5.P Tasa de mortalidad prematura de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (POR 100.000 PERSONAS DE 30 A 70 AÑOS)	10.5	-
		3.4.6.C Tasa de mortalidad por tumores malignos en menores de 18 años (POR 100.000 MENORES DE 18 AÑOS)	4.6	-
		3.4.7.C Porcentaje de personas atendidas en servicios en salud mental (%)	4.7%	-

Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	3.5. Prevenir y tratar el abuso de sustancias.	3.5.1.C Porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita (%)	1.5%	-
		3.5.2.C Porcentaje de personas con consumo de riesgo y perjudicial de alcohol (%)	1.5%	-
Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	3.6. Reducir lesiones y muertes en carreteras.	3.6.1.G Tasa General de Mortalidad por Accidentes de Tránsito terrestre (TGMA) (POR 100.000 HABITANTES)	14.5	-
Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	3.7. Acceso universal a atención reproductiva, planificación y educación.	3.7.1.G Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años (POR CADA 1.000 MUJERES DE 15 A 19 AÑOS)	58.0 %	-
		3.7.2.P Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años (unidas y no unidas) con actividad sexual reciente que usan métodos anticonceptivos modernos (%)	-	-
		3.7.3.P Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años (unidas y no unidas) con actividad sexual reciente que usan métodos anticonceptivos modernos (%)	-	-
		3.7.4.C Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas de su primer hijo (%)	-	-
		3.7.5.C Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con embarazo subsiguiente (%)	21.5 %	-
Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	3.8. Alcanzar la cobertura universal de salud.	3.8.1.P Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente (%)	93.37 %	-
		3.8.2.P Porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral (%)	94.34 %	-
		3.8.3.P Porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud (%)	94.98 %	95.50 %

		3.9.1.P Porcentaje de estaciones que cumplen con el objetivo intermedio III de las guías de calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en material particulado inferior a 2.5 micras (PM2.5) (%)	39.1 %	-
Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.	3.9. Reducir las enfermedades y muertes causadas por productos químicos peligrosos y contaminación.	3.9.2.P Porcentaje de estaciones que cumplen con el objetivo intermedio III de las guías de calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en material particulado inferior a 10 micras (PM10) (%).	33.7 %	34.8 %
		3.9.3.C Incidencia de intoxicaciones por sustancias químicas (POR 100.000 HABITANTES)	44,90 %	-
		3.9.4.C Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) Urbano (%)	-	10,6 %
		Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) Rural	-	-
		Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) Rural	-	-
Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.	3.a. Implementar el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.	3.A.1.P Prevalencia actual de consumo de tabaco (%)	7.3%	5.6 %

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CODS (2023)

En la meta 3.1 se establece el indicador 3.1.1 que aborda la tasa de mortalidad materna; según el CODS se mantiene constante del año 2019 al 2021, de un 83% a 83% sin variación presentada. La tasa de mortalidad materna se mantuvo constante en 83% entre los años 2019 y 2021. Esto implica que no hubo cambios en la tasa de mortalidad materna durante el período; al mantenerse constante la tasa de mortalidad

materna puede indicar una falta de progreso en la reducción de las muertes maternas durante ese período. Para lograr el objetivo sostenible de reducir la tasa de mortalidad materna, es necesario implementar intervenciones y políticas que aborden las causas subyacentes y mejoren el acceso a la atención médica materna de calidad.

En la meta 3.2 se establece el indicador 3.2.1 que aborda la tasa de mortalidad neonatal, en donde según el CODS, una disminución del año 2019 al 2021, de un 7,8% a 7,2%, siendo de 0.6% la variación presentada. Se observa una disminución en la tasa de mortalidad neonatal durante ese período. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la reducción es relativamente pequeña (0,6%) y se necesitarían esfuerzos continuos para alcanzar el indicador 3.2.1 establecido en la meta 3.2. de los ODS. La tasa de mortalidad neonatal fue de 7,80 por cada 1.000 nacidos vivos en 2019 y disminuyó a 7,2 en 2021.

Esto representa una disminución de 0,6 puntos en la tasa de mortalidad neonatal durante ese período, lo que indica que ha habido progresos en la reducción de las muertes de niños menores de 28 días de edad, sin embargo, es importante tener en cuenta que la meta establecida en el ODS 3.2 es reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

La tasa de mortalidad neonatal es un factor importante dentro de esa meta más amplia. Aunque la disminución de 0,6 puntos en la tasa de mortalidad neonatal es positiva, es necesario seguir trabajando para lograr reducciones más significativas y acercarse a la meta establecida para 2030.

La tasa de mortalidad infantil ha experimentado un cambio de 14,20 por cada 1.000 nacidos vivos en 2019 a 13,2 por cada 1.000 nacidos vivos en 2021. Esto representa una disminución de 1 punto porcentual en la tasa de mortalidad

infantil durante ese período. Es alentador ver una reducción en la tasa de mortalidad infantil, ya que indica una mejora en la salud y el bienestar de los niños menores de 5 años.

Una disminución del 1 punto porcentual en la tasa de mortalidad significa que hubo una reducción en el número de fallecimientos infantiles en comparación con la cantidad de nacimientos vivos. Este progreso puede deberse a una variedad de factores, como mejor acceso a servicios de salud, mejores prácticas de atención materna e infantil, mejor nutrición, programas de inmunización efectivos y mejor acceso a agua potable y saneamiento básico. Es importante tener en cuenta que el desarrollo del ODS 3 y su meta 3.2 implica un esfuerzo continuo para mantener y mejorar aún más estos resultados. Aunque la disminución de la tasa de mortalidad infantil es positiva, aún existen desafíos para garantizar una atención médica adecuada y una calidad de vida saludable para todos los niños menores de 5 años.

La incidencia de tuberculosis por cada 100.000 habitantes aumentó de 33,00 en 2019 a 37 en 2021. Esto indica un incremento de 4 casos por cada 100.000 habitantes durante ese período. Un aumento en la incidencia de tuberculosis puede ser una señal de preocupación, ya que implica un mayor número de casos nuevos de la enfermedad por cada 100.000 habitantes. Esto puede estar relacionado con diversos factores, como la falta de acceso a diagnóstico y tratamiento adecuados, la propagación de la enfermedad en comunidades vulnerables o la resistencia a los medicamentos utilizados para tratar la tuberculosis.

La tasa de nuevas infecciones por VIH pasó de 0,18 en 2019 a 0,2 en 2021, lo que representa un aumento de 0,02 en la tasa de infecciones por cada 1.000 habitantes no infectados durante ese período. Es importante tener en cuenta que una tasa de 0,2 significa que hubo 0,2 nuevas infecciones por VIH por cada 1.000 habitantes no infectados en 2021.

Este indicador proporciona una medida de la incidencia de nuevas infecciones en relación con la población en riesgo; si bien el aumento de 0,02 puede parecer pequeño en términos absolutos, es importante evaluar el contexto y la tendencia general. Un aumento en la tasa de nuevas infecciones por VIH puede ser preocupante, ya que indica un mayor riesgo y una posible propagación de la enfermedad.

La tasa de mortalidad por estas enfermedades disminuyó de 15,80 en 2019 a 9,7 en 2021. Esta reducción representa un descenso significativo de 6,1 puntos porcentuales en la tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas durante ese período.

La disminución en la tasa de mortalidad indica un avance positivo en el logro del ODS 3 y su meta 3.4. Un descenso en las tasas de mortalidad atribuidas a estas enfermedades es un indicador favorable de una mejor atención médica, prevención y control de enfermedades, así como posiblemente cambios en el estilo de vida y factores de riesgo asociados.

Esta disminución puede ser el resultado de diversos factores como mejoras en el acceso a servicios de atención médica, avances en el diagnóstico temprano y tratamiento, programas de prevención y promoción de la salud y mayor conciencia pública sobre la importancia de adoptar estilos de vida saludables.

La tasa de mortalidad atribuible a la polución del aire doméstico y del ambiente se mantuvo constante entre los años 2019 y 2021, con un valor de 37,00. Esta tasa de mortalidad se expresa como la proporción de muertes atribuibles a la contaminación del aire doméstico y del ambiente por cada 100.000 personas.

En este caso, se observa que no hubo un cambio en la tasa de mortalidad entre los dos años mencionados ya que se mantuvo en 37,00, sin embargo, es importante destacar que una tasa constante no necesariamente indica una mejora en la situación.

La contaminación del aire es un problema grave que puede tener impactos negativos en la salud humana; una tasa de mortalidad constante a un nivel alto puede indicar que se requieren acciones adicionales para abordar y reducir los efectos nocivos de la polución del aire en la salud de las personas.

La tasa de mortalidad por accidentes de tránsito ha experimentado un cambio significativo. En el año 2019, la tasa era de 18,50 por cada 100.000 personas, mientras que en el año 2021 la tasa ha disminuido a 14,4 por cada 100.000 personas. Esta disminución en la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito indica un progreso positivo en la meta 3.6 y el indicador 3.9.1. Una reducción de 18,50 a 14,4 representa una disminución de 4,1 puntos porcentuales en la tasa de mortalidad durante ese período.

Es importante destacar que la tasa de mortalidad se mide en términos de cada 100.000 personas, lo que significa que el 14,4 representa la proporción de muertes debido a accidentes de tránsito por cada 100.000 personas en el año 2021. Esta disminución en la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito puede ser el resultado de diversas medidas y acciones implementadas para mejorar la seguridad vial como la promoción de normas de tráfico más estrictas, el fortalecimiento de la educación vial y la concienciación, la mejora de la infraestructura vial y la aplicación de sanciones más efectivas para los infractores.

En la meta 4.1 se presenta el indicador 4.1.1 que estudia el porcentaje de la tasa media neta de matriculación en la enseñanza primaria, para lo cual se tomaron los datos del CODS, en donde se muestra un porcentaje positivo, ya que para el año 2019, el 91,3 % de los niños fueron matriculados en una institución educativa; esta cifra aumentó llegando a ser de 99,15 en el mismo año, se tuvo una variación de 7,8 puntos porcentuales, a pesar de los retos presentados por la crisis desatada en el 2020.

Tabla 4
Objetivo de Desarrollo Sostenible 4

4. Educación de calidad	Meta	Indicador	2019	2021
Tasa media neta de matriculación en la enseñanza primaria (%)	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes que: a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo.	91,3	99,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CODS (2023)

El Ministerio de Educación establece que la innovación y flexibilidad en el sistema educativo y la infraestructura, fueron las herramientas que dispuso para hacer que la educación no se detuviera y evitar así la deserción de los estudiantes. Por lo tanto, el desempeño del nivel de avance registrado por el país se considera adecuado para el cumplimiento del ODS, por lo que, tiene una tendencia con trayectoria esperada, este avanza a la tasa requerida para lograr la meta trazada a 2030.

Dentro de la meta 4.1 se encuentra el indicador 4.1.1 que cuantifica el porcentaje de estudiantes que finalizaron el nivel educativo de básica secundaria; al tener en cuenta los datos proporcionados por el CODS se presenta la tasa para el año 2019 del 76,4% de adolescentes que culminaron su educación básica secundaria, a su vez para el año 2021 esta cifra aumentó a 78,1%, es decir, 1,7 puntos porcentuales.

El Ministerio de Educación precisa que durante el 2020 afectado por la pandemia del Covid-19, el gobierno lideró acciones enmarcadas en la oportunidad y la responsabilidad, siempre comprometido con garantizar el derecho a la educación en un trabajo articulado con las Secretarías de Educación, los docentes y directivos, las familias e instituciones de preescolar, básica, media y educación superior.

Algunas de las acciones se relacionan con el aumento de la cobertura, la transformación de la infraestructura educativa y el fortalecimiento del PAE (Plan de Alimentación Escolar), lo cual contribuyó a que los estudiantes finalizaran la secundaria y la deserción escolar no se generara a gran escala, por lo tanto, se establece que el objetivo tiene un nivel de progreso a una tasa superior al 50% de la tendencia esperada, sin embargo, se mantiene por debajo de la trayectoria necesaria para el cumplimiento, por lo que existe un riesgo medio de no cumplimiento del ODS a 2030.

En la meta 4.6 se tiene el indicador 4.6.1, que calcula la proporción de la población en edad de 15 a 24 años, tanto de hombres como de mujeres que están alfabetizados, en donde, al tener en cuenta el CODS, se presenta que en el año 2019 el 98,7% de personas de ambos sexos estaban alfabetizados,

así mismo, para el año 2021 se registró una cifra del 99%, es decir aumentó 0,4 puntos porcentuales.

El Banco Mundial describe la alfabetización como la capacidad de leer y escribir con entendimiento, a su vez, el término incluye habilidades aritméticas, es decir, la capacidad de hacer cálculos matemáticos sencillos. Se precisa que el avance registrado por el país se considera adecuado para el cumplimiento del ODS, en ese sentido, el objetivo avanza a la tasa requerida para lograr la meta trazada a 2030.

Tabla 5
Objetivo de Desarrollo Sostenible 5

5. Igualdad de Género	Meta	Indicador	2019	2021
Mujeres que han experimentado violencia por su compañero íntimo (edad 15 -) (%)	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad.	10,0	28,9
Escaños ocupados por mujeres en el parlamento (%)	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales.	18,1	18,8
Demanda de métodos modernos de planificación familiar satisfecha (edad 15-49) (%)	5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.	5.6.1 Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.	86,5	86,6

Tasa relativa de participación laboral de mujeres respecto a hombres (%)	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	5.c.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin.	70,0	64,7
Brecha salarial de género (%)	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	5.c.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin	86,1	95,2
Proporción del promedio de años de educación de mujeres respecto a hombres (25 años o más)	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	5.c.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin	104,9	103,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CODS (2023)

En la meta 5,2 se presenta el indicador que determina la proporción de mujeres (mayores de 15 años) que han experimentado violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja, para lo cual teniendo en cuenta el CODS, se precisó que para el año 2019 la cifra se representaba por el 10% la cual tuvo un aumento considerable para el año 2021, donde paso a ser de 28,9%, la variación es de 18,9 puntos porcentuales.

La OMS y sus asociados advierten de que esta pandemia ha expuesto todavía más a las mujeres a conductas violentas a causa de medidas como los confinamientos y las interrupciones de los servicios de apoyo vitales, por ende, se ha acrecentado las cifras relacionadas con la violencia de género. En contraste, el avance registrado por el país se encuentra por debajo de lo esperado y existe un riesgo medio de no cumplimiento a 2030.

En la meta 5.5 se encuentra el indicador 5.5.1 el cual busca medir la proporción de estaños ocupados por mujeres en el parlamento. Según CODS, para el año 2019 este era representado por el 18,1% aumentando levemente para el año 2021 siendo de 18,8%, por lo cual, se tuvo una variación de 0,7 puntos porcentuales, no siendo un cambio significativo. Se infiere que el nivel de avance registrado en el país es insuficiente y presenta un regazo considerable, por lo que existe un riesgo alto de no cumplimiento del ODS a 2030 que denota avance en una dirección contraria a la esperada.

En la meta 5.6 se mide con el indicador 5.6.1 el porcentaje de demanda de métodos modernos de planificación familiar satisfecha en la edad de los 15 a los 49 años, en CODS presenta que para el año 2019 la demanda de métodos de planificación familiar fue de 86,5%, a su vez, para el año 2021 fue de 86,6%, el aumento fue de 0,1, por lo tanto, se precisa que el nivel de avance registrado por el país se considera adecuado para el cumplimiento del ODS.

La meta 5.c presenta el indicador 5.c.1 el cual cuantifica la tasa relativa de participación laboral de las mujeres respecto a la de los hombres. El CODS muestra que para el año 2019 la participación laboral de las mujeres teniendo en cuenta la de los hombres corresponde a un 70%, el cual varió a una tasa de 64,7%, es decir, disminuyó 5,3 puntos porcentuales. Según la CEPAL la inserción de las mujeres en los mercados laborales es menor que la de los hombres y cuando logran incorporarse son segregadas a ciertas ocupaciones y sectores económicos, además, reciben un pago menor por su trabajo y los ascensos en las jerarquías organizacionales no son frecuentes.

Algunas mujeres para poder conciliar las fuertes cargas de trabajo doméstico y cuidados se ocupan en la informalidad, en condiciones precarias y sin acceso a seguridad social. En ese sentido, el nivel de avance registrado por el país se

considera adecuado para el cumplimiento del objetivo, pero, a su vez, ese avance refleja un retroceso en el cumplimiento de las metas trazadas en el ODS.

Dentro de la meta 5.c se encuentra el indicador 5.c.1, que mide la brecha salarial de género. Según el Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina (CODS), esta fue del 86,1 % en 2019; dicho porcentaje tuvo un aumento significativo de 9,1 puntos porcentuales, alcanzando el 95,2 % en 2021, lo que refleja un incremento en la brecha salarial entre hombres y mujeres para los años analizados (CODS, 2022)

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las mayores brechas de ingresos mensuales promedio se observaron en mujeres con bajos niveles educativos, residentes en zonas rurales, viudas, con edades entre 45 y 54 años, con autorreconocimiento étnico como negras, mulatas, afrodescendientes o afrocolombianas, y que vivían en hogares con presencia de menores de 18 años. Esta información se basa en los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH, 2021, como se citó en OIT, 2021). En consecuencia, el objetivo aún se encuentra en proceso de cumplimiento (OIT, 2021).

Dentro de la meta 5.c se encuentra el indicador 5.c.1, que establece la proporción promedio de años de educación de las mujeres con respecto a la de los hombres de 25 años de edad en adelante. Según las estadísticas presentadas por el Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina (CODS), en 2019 la tasa de mujeres con educación respecto a los hombres era del 104,9 %, mientras que en 2021 disminuyó levemente al 103,6 %. Aun así, el porcentaje de mujeres con educación sigue siendo considerablemente alto (CODS, 2022).

Según el Ministerio de Educación, en lo que respecta a los niveles de educación superior, las graduaciones en formación técnica, tecnológica, universitaria, es dominada por las mujeres; es así como su dominio continúa en los posgrados universitarios, específicamente en las maestrías y especializaciones; en cuanto a los doctorados, es el único nivel donde los hombres superan a las mujeres, por lo tanto, el promedio de años de educación de las mujeres es mayor en comparación con el de los hombres. En consecuencia, el nivel de avance registrado por el país se considera adecuado para el cumplimiento del objetivo, en ese sentido este avanza a la tasa requerida para lograr la meta trazada a 2030.

Dentro de la meta 6.4 se establece el indicador 6.4.2, que mide el nivel de estrés hídrico de la región, entendido como la extracción de agua dulce en proporción a los recursos disponibles. Según el Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina (CODS), solo se cuenta con datos del año 2019, cuando el nivel de estrés hídrico fue del 2,2 m³/año/cápita. La pandemia de la COVID-19 tuvo una afectación positiva en el objetivo, de acuerdo con el *Reporte Local Voluntario* (2021), dado que se implementó el *Plan de Seguridad Hídrica*, desarrollado durante el periodo 2020–2021. Este plan buscó apoyar a la región central del país en la construcción de capacidades y en la creación de condiciones habilitantes para la seguridad hídrica, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza ambiental. Con respecto al nivel de avance registrado en 2019, se considera que el desempeño fue adecuado para el cumplimiento del ODS a 2030 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], n.d.).

En la meta 6.4 se establece el indicador 6.4.1, que mide el cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos a lo largo del tiempo. Según el Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina (CODS), este indicador se expresa como el nivel de consumo de fuentes de agua, del

cual solo se cuenta con datos correspondientes al año 2021, cuando se registró un consumo de 611,6 m³/año/cápita. Cabe señalar que este valor incluye las importaciones de agua (CODS, 2022).

La pandemia de la COVID-19 tuvo un impacto en el uso eficiente de los recursos hídricos, ya que las políticas sanitarias exigieron el lavado constante de manos, lo que incrementó la demanda de agua y de servicios de saneamiento. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), esta situación afectó el progreso hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, el desempeño registrado en 2019 en el país se considera adecuado para alcanzar la meta al 2030 (CEPAL, 2021).

Tabla 6
Objetivo de Desarrollo Sostenible 6

6. Agua limpia y saneamiento	Meta	Indicador	2019	2021
	6.4			
Agotamiento de las aguas subterráneas por importación (m ³ /año/cápita)	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles.	2.2	...
	6.4			
Consumo de fuentes de agua incorporado a las importaciones (m ³ /cápita)	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	6.4.1 Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo.	...	611.6

Extracción de agua dulce como porcentaje del total de recursos hídricos renovables (%)	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles.	0.90 %	2%
Población con acceso a servicios básicos de agua potable (%)	6.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos.	6.1. Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos.	97.30 %	7.50 %
Población con acceso a servicios sanitarios básicos (%)	6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	6.2. Proporción de la población que utiliza servicios de saneamientos gestionados sin riesgos, incluidas instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón.	89.60 %	3.70 %

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CODS (2023)

La meta 6.4, tiene el indicador 6.4.2, con el cual se mide el nivel del estrés hídrico, siendo esto la extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponible, donde según el CODS, del año 2019 al año 2021, existió un aumento en la extracción de agua dulce, de un 0.90% a un 2%, lo cual presenta una variación del 1.1%, esto por el aumento de la demanda de agua que se dio durante el 2020, gracias a las políticas sanitarias que se establecieron en el país, esto según lo planteado por la CEPAL.

Ya el desempeño del nivel de avance registrado en 2019 se considera el adecuado para el cumplimiento para el ODS al

2030, muy por el contrario del avance que se registró en el año 2021, el cual cuenta con un rezago moderado, el país ha mostrado avances importantes, sin embargo, existen desafíos que no han permitido que se alcance el nivel esperado del ODS a 2030, contenido don una trayectoria descendiente de la meta, se encuentra con un avance en dirección contraria a la esperada. (Cari- be, 2021)

La meta 6.2 incluye el indicador 6.2, el cual mide la proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de forma segura, incluidas las instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón. Según el Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina (CODS), entre 2019 y 2021 se evidenció un aumento en la población con acceso a servicios sanitarios básicos, pasando del 86,6 % al 93,7 %, lo que representa una variación del 7,1 %. Este incremento se atribuye a las medidas de seguridad implementadas por el Ministerio de Salud y Protección Social durante la pandemia de COVID-19, que promovieron la ejecución de obras orientadas al fortalecimiento del saneamiento básico (Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina [CODS], 2021).

El desempeño del nivel de avance registrado en 2019, se considera que ha mostrado progresos, pero no ha alcanzado el nivel adecuado para el cumplimiento del ODS al 2030, sucede de igual manera en el año 2021, el cual cuenta con un rezago moderado, ya que la trayectoria esperada de la meta no difiere en los años de comparación, contando con una trayectoria ascendente de la meta, se encuentra con un avance a la tasa requerida para lograr la meta trazada al 2030 (Gobierno de Colombia, 2020).

Tabla 7
Objetivo de Desarrollo Sostenible 7

7. Energía asequible y no contaminante	Meta	Indicador	2019	2021
Acceso a combustible y tecnologías limpias para uso doméstico (%)	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	7.1.2 Proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnologías limpias.	91.80 %	93.20 %
Acceso a electricidad (%)	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	7.1.1 Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad.	99.60 %	100 %
Emisión de CO2 procedentes de combustibles/ producción de electricidad (MtCO2/TWh)	7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.	7.a.1 Corrientes financieras internacionales hacia los países en desarrollo para apoyar la investigación y el desarrollo de energías limpias y la producción de energía renovable, incluidos los sistemas híbridos.	1	1.3
Índice de transición Energética del foro Económico Mundial	7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB.	...	62.7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CODS (2023)

Dentro de la meta 7.1 se establece el indicador 7.1.2, que aborda la proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnologías limpias. Según el Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina (CODS), este indicador aumentó del 91,8 % en 2019 al 93,2 % en 2021, lo que representa una variación del

1,4 % en cuanto al acceso a combustibles para uso doméstico, como la cocción (CODS, 2022).

En la Revista digital de Portafolio, durante el 2020 se reportaron aproximadamente un total de 5 millones de personas que aún continúan usando la leña para la cocina (Portafolio, 2020), sin embargo, durante el 2022 la Unidad de Planeación Minero-Energética, expuso un documento en el cual se formulaba un Plan Nacional de Sustitución de la leña y de otros combustibles de uso ineficiente y altamente contaminante para la cocción doméstica de alimentos (República de Colombia, 2022).

En ese sentido, el desempeño del nivel de avance registrado por el país ha mostrado avances importantes, pero aún no se ha alcanzado el nivel esperado del ODS a 2030, sin embargo, la trayectoria esperada de la meta se encuentra en proceso de cumplimiento.

Dentro de la meta 7.1 se establece el indicador 7.1.1 donde se aborda la proporción de la población que cuenta con acceso a electricidad aumentó del 99,6 % en 2019 al 100 % en 2021, según el Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina (CODS). Este incremento del 0,4 % refleja un avance positivo en el cumplimiento del objetivo. En 2020 se presentó un aumento en el número de usuarios de energía eléctrica, lo que explica por qué este objetivo tuvo un efecto relativamente positivo durante la pandemia de la COVID-19 (Semana, 2021). En este sentido, el desempeño del nivel de avance registrado por el país se considera adecuado para el cumplimiento de los ODS, manteniendo la trayectoria esperada hacia la meta trazada para 2030 (CODS, 2022).

Por su parte, la meta 7.a establece el indicador 7.a.1, que aborda las corrientes financieras internacionales hacia los países en desarrollo destinadas a apoyar la investigación, el desarrollo de energías limpias y la producción de energía

renovable, incluidos los sistemas híbridos. De acuerdo con el CODS, este indicador aumentó del 1 MtCO₂/TWh en 2019 a 1,3 MtCO₂/TWh en 2021, lo que representa una variación de 0,3 MtCO₂/TWh (CODS, 2022).

En Colombia durante el 2020 se presentó un factor de emisión de CO₂ por generación eléctrica del sistema interconectado de 164.38 gramos de CO₂ por Kilovatio/hora. Además de un factor de emisión de co₂ por generación eléctrica del sistema interconectado: 164.38 gramos de co₂ por kilovatio hora. Disminuyendo en comparación de los datos presentados en 2019 que eran de 81 MTCO₂ esto medido a nivel nacional, ya en el 2020, se vio una disminución de la tendencia siendo de 73 MTCO₂ (Emisiones De CO₂ procedentes de la combustión de combustibles | Estadísticas mundiales actualizadas sobre CO₂ | Enerdata, n.d.). En ese sentido, el desempeño del nivel de avance registrado por el país ha mostrado avances importantes, pero aún no se ha alcanzado el nivel esperado del ODS a 2030. Aunque para el 2019 la trayectoria de la meta era la esperada, mostrando que el objetivo se encontraba en proceso de cumplimiento, para el año 2021 el avance de la meta fue contraria a la esperada, mostrando que el objetivo tuvo un retroceso en el cumplimiento de las metas a 2030.

En la meta 7.3 se establece el indicador 7.3.1 que aborda la intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB, donde según el CODS con datos únicamente del año 2021 de este indicador, se obtuvo un índice de transición energética del 62.7.

En Colombia, durante este mismo año se expidió la Ley de Transición Energética, en la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético y la reactivación económica del país, entre otros aspectos. La **Ley 2099 de 2021**, en su **Artículo 1**, tiene como objeto la modernización de la legislación vigente y la expedición de normas para fortalecer los servicios públicos

de energía eléctrica y gas combustible, promoviendo el desarrollo sostenible del sector energético nacional (Ley 2099 de 2021, art. 1). En ese sentido, el desempeño del nivel de avance registrado por el país se considera adecuado para el cumplimiento de los ODS al 2030.

En la meta 7.2 se establece el indicador 7.2.1 que aborda la proporción de energía renovable en el consumo final total de energía intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB. Según el CODS, se dio un avance moderado en la proporción de fuentes renovables que no requieren combustión; para el año 2019 fue de un 8.46%, mientras que para el 2021 fue de un 13.30%, aumentando en un 4.84%.

Se sabe que el puntaje de eficiencia energética-indicadores reguladores de energía sostenible (RISE) es un conjunto de indicadores que ayudan a comparar las políticas y marcos reguladores de energía sostenible nacionales; teniendo en cuenta lo anterior, en cada país se evalúan los 4 pilares de la energía sostenible los cuales son el acceso a la electricidad, acceso a cocinas limpias, eficiencia energética y energías renovables, siendo la eficiencia energética el pilar de importancia para esta meta.

Siguiendo lo obtenido por el CODS, se ha de considerar que RISE proporciona un punto de referencia para hacer la comparación sectorial, y del marco normativo son los responsables políticos, con sus homólogos regionales y mundiales, además de ser una herramienta de ayuda a la hora de generar políticas y normas que impulsen el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este indicador clasifica a los países en tres zonas: La zona verde, la zona amarilla y la zona roja; el mejor desempeño que es el tercio más alto de 0-100 se ubica en la zona verde,

aquellos con un desempeño medio son el tercio medio, ubicados en la zona amarilla (About Us, RISE, n.d.).

Ya teniendo en cuenta esto, podemos decir que Colombia durante el 2019 tuvo un rezago significativo, ya que el nivel del país se encontraba por debajo de lo esperado. Para el año 2021 se vio una mejora, pero seguía existiendo un rezago moderado; aunque se mostraron avances importantes, continúan existiendo desafíos para alcanzar el nivel esperado de la meta a 2030, además se ha de recalcar que en este periodo de tiempo Colombia se encontraba ubicado en la zona amarilla, esto en cuanto al indicador de eficiencia energética.

Tabla 8
Objetivo de Desarrollo Sostenible 8

8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Meta	Indicador	2019	2021
Tasa de desempleo (% fuerza laboral)	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	9,2	14,3
Población joven ni estudiando ni trabajando (%)	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación.	20,5	24,4

Niños/as (edad 5-14) involucrados en trabajo infantil (%)	8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.	8.7.1 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad.	7,8	3,6
	8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	8.10.2 Proporción de adultos (a partir de 15 años de edad) que tienen una cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil.	45,8	45,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CODS (2023)

En la meta 8.5 se establece el indicador 8.5.2 que mide la tasa de desempleo nacional. Según las cifras reportadas por el CODS, esta pasó de 9,2% en el año 2019 a un 14,3% para el año 2021, por lo tanto, presentó un aumento de 5,1 puntos porcentuales. De acuerdo al Departamento Nacional de Planeación - DNP, algunas de los factores que incidieron en este suceso, son, en primer lugar, la cuarentena nacional que afectó desproporcionadamente a algunos grupos poblacionales, generalmente los más vulnerables y a su vez, las personas que desempeñaron actividades informales mostraron caídas más profundas en empleo al inicio de la crisis por la pandemia del Covid- 19, que las personas en empleos formales.

Por otro lado, las mujeres destinaron un mayor tiempo al cuidado del hogar dados los cierres en los centros educativos, de tal modo que se acervó el aumento del desempleo. El avance registrado presenta un regazo considerable, por lo

que el objetivo refleja un retroceso en el cumplimiento de las metas trazadas del ODS.

Dentro de la meta 8.6 se presenta el indicador 8.6.1 que mide la proporción de jóvenes que no están estudiando ni trabajando, para el cual el CODS señaló que para el año 2019 se reflejó por el 20,5% y para el año 2021, este aumentó a 24,4% lo que indica una variación de 3,9 puntos porcentuales, por lo que se considera que la cifra de jóvenes desocupados tuvo un incremento. De tal modo, se induce que el nivel de avance registrado es insuficiente, por lo que existe un riesgo alto de no cumplimiento, en donde se refleja un retroceso en la meta trazada.

En la meta 8.7 se establece el indicador 8.7.1 el cual calcula la proporción de niños/as de entre 5 y 4 años involucrados en trabajo infantil para lo cual, el CODS, registró que para el año 2019 la cifra se precisó en 7,8%, a su vez para el año 2021 esta disminuyó a 3,6% lo que significa que tuvo una variación de 4,2 puntos porcentuales, es decir, el trabajo infantil se redujo para los años analizados. Por lo que se considera que el nivel de avance registrado por el país ha mostrado avances importantes, sin embargo, persisten desafíos ya que, no ha alcanzado el nivel esperado del ODS a 2030.

Dentro de la meta 8.10 se presenta el indicador 8.10.2 que mide la proporción de adultos con cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil, donde de acuerdo al CODS establece que para el año 2019 esta fue de 45,8% y en cuanto al 2021 disminuyó levemente a 45,3%, mostrando una variación de 0,5 puntos porcentuales. Es así como se precisa que el nivel de avance registrado es insuficiente y presenta un rezago considerable, por lo tanto, existe un riesgo alto de no cumplimiento del ODS a 2030.

Tabla 9
Objetivo de Desarrollo Sostenible 9

9. Industria, innovación e infraestructuras	Meta	Indicador	2019	2021
Logistics Performance Index: Calidad de la infraestructura relacionada con transporte comercial	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, desglosados por medio de transporte.	2,7	2,7
Calidad de la infraestructura (Global Competitiveness index)		Calidad de la infraestructura (Global Competitiveness index).	40,2	...
Intensidad de las emisiones por PIB (Kilogramos por USD constante)	9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.	Intensidad de las emisiones por PIB (Kilogramos por USD constante)	0,1	0,1
Número de artículos científicos o técnicos en revistas indexadas (por 1.000 personas)	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, fomentando la innovación y de aquí a 2023, aumentar el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación.	Número de artículos científicos o técnicos en revistas indexadas (por 1.000 personas).	0,1	0,3
Gasto público en investigación y desarrollo (% GDP)		9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo en proporción.	0,3	0,2
Solicitud de patentes (por 1'000.000 personas)		Solicitud de patentes (por 1'000.000 personas).	11,1	7,3

Población que utiliza internet (%)	9.c	Población que utiliza internet (%).	62,3	69,8
	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar			

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CODS (2023)

En el caso del Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 se resalta que el Covid-19 influye positivamente, mostrándose este con el mayor nivel de avance, esto evidenciado dentro de sus metas conjuntamente.

La meta 9.1 se relaciona con dos indicadores con información disponible; el primer indicador es el 9.1.2 ya que se mide el volumen de transporte de pasajeros y carga, desglosados por medio de trans- porte; siendo su avance tanto para el año 2019 como de 2021 de 2,7.

Se resalta que el Covid-19 impactó negativamente el trasporte en Colombia, en mayor proporción de forma temporal por el aislamiento obligatorio presentado al inicio de la pandemia, sin embargo, el indicador como lo es reportado por el CODS tiene un rezago moderado ya que el país ha registrado avances importantes aun con los desafíos presentes, además de ello se espera que la trayectoria del indicador sea positiva, así que por el proceso de cumplimiento se avanza hacia la meta trazada para el 2030.

El segundo indicador corresponde a la *calidad de la infraestructura (Global Competitiveness Index)*, que presenta un valor de 40,2. Este indicador evidencia un rezago significativo, dado que el nivel de avance registrado se encuentra por debajo de lo esperado, lo que implica un riesgo medio de incumplimiento de la Agenda 2030. Además, debido a la falta de información actualizada, no se dispone

de una tendencia definida (Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina [CODS], 2022).

Por su parte, la meta 9.4 se mide, entre otros aspectos, a través de la *intensidad de las emisiones por PIB (kilogramos por USD constante)*. Según el CODS, tanto en 2019 como en 2021, el valor registrado fue de 0,1, lo que refleja un rezago moderado con avances importantes. La trayectoria esperada es positiva, ya que se avanza a la tasa requerida para cumplir con la meta al 2030. Es importante destacar que Colombia ha intervenido en sectores de infraestructura con alto potencial de impacto transformador, como las energías renovables, el transporte limpio y la electromovilidad, con el propósito de reducir los niveles de emisiones (CODS, 2022).

La meta 9.5 incluye entre sus indicadores el número de artículos científicos o técnicos publicados en revistas indexadas (por cada 1.000 personas). En 2019, este indicador registró un valor de 0,1, mientras que en 2021 aumentó a 0,3. Según el Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina (CODS), este nivel continúa por debajo de lo esperado; no obstante, se evidencia un avance moderado, al superar el 50 % de la tasa de progreso proyectada, aunque todavía se encuentra por debajo de la trayectoria necesaria para alcanzar la meta establecida en la Agenda 2030 (CODS, 2022).

De acuerdo con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, los resultados positivos observados en el país responden a los esfuerzos liderados por esta entidad, que busca establecer una hoja de ruta para visibilizar y fortalecer las publicaciones científicas nacionales (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación [Minciencias], 2021).

Segundo, el gasto público en investigación y desarrollo era de 0,3% para el año 2019 y de 0,2% para 2021, esto quiere decir que existe un rezago crítico, con un nivel de avance

insuficiente, además se avanza en una dirección contraria a la esperada por lo que existe un alto riesgo de no cumplimiento del ODS a 2030.

Tercero, la solicitud de patentes (por 1.000.000 personas) para el año 2019 fue de 11,1 y para el año 2021 de 7,3, esto quiere decir que se avanza en una tasa menor del 50% de la tendencia esperada, por lo que se evidencia estancamiento en el cumplimiento de la meta, además del avance insuficiente y el riesgo alto de no cumplimiento a 2030.

La meta 9.c tiene dentro de sus indicadores, primero la población que utiliza internet, este hace referencia a las personas que lo utilizan (desde cualquier lugar) en los últimos 3 meses y teniendo en cuenta que este puede ser usado en diferentes aparatos electrónicos como lo son computadores, teléfono móvil, asistentes digitales, tv digital entre otros, se resalta que, para el año 2019 su valor es de 62,3% y para el año 2021 es de 69,8%.

El segundo indicador es proporción de la población con cobertura de red móvil desglosada por tecnología en el que para el año 2019 fue de 48,8% y para el año 2021 de 61,8%, según el DANE (2021, citado en Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2021), estos indicadores se ven afectados positivamente por la pandemia ya que en su inicio el país incrementó en más de 950 mil nuevos hogares con acceso a internet, esto simplemente se potenció ya que se aumentó el número de personas que utilizan teletrabajo y también aquellas que se están educando lo usan de forma cotidiana.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) ha realizado entregas significativas en materia de inclusión digital y acceso a la tecnología. Entre ellas se destaca la distribución de 208.000 computadores a través del programa *Computadores para*

Educación, desarrollado durante el gobierno del presidente Iván Duque (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones [MinTIC], 2021).

La meta 10.1 en la que se establece el indicador 10.1.1 que se centra en las tasas de crecimiento *per cápita* de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total, siendo expresado por el CODS, mediante el Cociente de Palma el cual se trata del ingreso promedio 10.5 superior/ingreso promedio 40% inferior.

Lo anterior ha tenido una trayectoria negativa, esto porque entre el año 2019 y el año 2021 hubo un decrecimiento de este promedio, siendo para el 2019 un cociente de 17.9 y para el 2021 cuyo hasta el 4.4, existiendo una diferencia de 13.5 puntos; este abrupto decrecimiento se puede explicar por la pandemia del Covid-19, ya que el ODS 10 fue el más afectado de manera negativa, en torno al cociente de palma se obtiene que es la relación entre los ingresos del 10% de la población con mayor ingreso y el 40% de la población van menores ingresos, ya que es donde se observan la mayor cantidad de variaciones, también se utilizan a las personas como unidad de análisis y el ingreso *per cápita* como variable de ordenamiento y variable a acumular (Erazo & De Paz, 2021).

Tabla 10
Objetivo de Desarrollo Sostenible 10

10 Reducción de las desigualdades	Meta	Indicador	2019	2021
	10.1			
Cociente de Palma (ingreso promedio 10% superior/ ingreso promedio 40% inferior)	De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.	10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total.	17.9	4.4

Coeficiente de GINI ajustado por los ingresos más altos	10.2	10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	55.3	55.2
	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CODS (2023)

Tomando esto a consideración, se obtiene que el ingreso *per cápita* de la población colombiana durante el 2020 según el Banco Mundial (2020) fue la menor en los años de análisis, esto podría explicar la trayectoria negativa que se dio. El desempeño de la meta durante el año 2019 tuvo un rezago crítico, ya que el nivel de avance fue insuficiente, además de existir un riesgo de incumplimiento; desempeño que persiste durante el año 2021, ya la trayectoria cuenta con un factor diferenciador porque durante el 2019 tuvo un avance moderado, pero se mantuvo por debajo de la trayectoria necesaria para el cumplimiento de la meta a 2030, sin embargo, para el año 2021, se presentó una trayectoria decreciente, existiendo un avance en la dirección contraria a la esperada, reflejando un retroceso en el cumplimiento de la meta.

La meta 10.1 en la que se establece el indicador 10.1.1 que se centra en las tasas de crecimiento *per cápita* de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total, siendo expresado por el CODS, mediante el Cociente de Palma el cual se trata del ingreso promedio 10.5 superior/ingreso promedio 40% inferior, el cual ha tenido una trayectoria negativa, esto porque entre el año 2019 y el año 2021 hubo un decrecimiento de este promedio,

siendo para el 2019 un cociente de 17.9 y para el 2021 cuyo hasta el 4.4, existiendo una diferencia de 13.5 puntos.

Este abrupto decrecimiento se puede explicar por la pandemia del Covid-19, ya que el ODS 10 fue el más afectado de manera negativa; en torno al Cociente de Palma se obtiene que es la relación entre los ingresos del 10% de la población con mayor ingreso y el 40% de la población con menores ingresos, ya que es donde se observan la mayor cantidad de variaciones, también se utilizan a las personas como unidad de análisis y el ingreso per cápita como variable de ordenamiento y variable a acumular (Erazo & De Paz, 2021).

Tomando esto en consideración, se observa que el ingreso per cápita de la población colombiana durante el año 2020, según el Banco Mundial (2020), fue el más bajo del periodo analizado, lo cual podría explicar la trayectoria negativa registrada. El desempeño de la meta en 2019 presentó un rezago crítico, dado que el nivel de avance fue insuficiente y existía un riesgo de incumplimiento. Esta situación persistió en 2021, aunque con un comportamiento diferenciado: mientras que en 2019 se evidenció un avance moderado, este permaneció por debajo de la trayectoria necesaria para el cumplimiento de la meta a 2030; en contraste, en 2021 se presentó una tendencia decreciente, con un progreso en dirección contraria a la esperada, reflejando un retroceso en el cumplimiento del objetivo.

La meta 10.2 que establece el indicador 10.2.1, señala la proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad, el CODS, lo representa mediante el coeficiente de GINI, ajustado por los ingresos más altos sin el desglose del coeficiente; en este se presenta que en el 2019, el coeficiente de GINI fue de 55.3, 0.1 puntos más alto que el de 2020, el cual fue de 55.2, en Colombia gracias a la pandemia aproximadamente unos 3.6 millones de personas,

fueron arrastradas hacia la pobreza, debido al impacto de la pandemia la tasa de pobreza extrema se elevó en un 5.5% (Urich, 2021).

Al analizar el desempeño del indicador en los dos años evaluados, se observa un comportamiento similar. Tanto en 2019 como en 2021 se evidencia un rezago crítico, debido a que el nivel de avance registrado resulta insuficiente y persiste un alto riesgo de incumplimiento del ODS al 2030. La trayectoria correspondiente al año 2021 indica que el cumplimiento de la meta permanece estancado, dado que el progreso se mantiene estable y no presenta mejoras significativas.

Tabla 11
Objetivo de Desarrollo Sostenible 11

11. Ciudades y comunidades sostenibles	Meta	Indicador	2019	2021
Proporción de la población urbana que vive en tugurios (%)	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas.	...	28,5
Satisfacción con el transporte público (%)	11.2 De aquí a 2023, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público.	59,3	59

Pérdidas económicas anuales directas por desastres (%PIB)	11.5 De aquí a 2023, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas en comparación con el producto interno bruto, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	11.5.2 Pérdidas económicas directas en relación con el PIB, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres.	1	0
	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (PM2.5 y PM 10) en las ciudades (ponderados según población).	16,5	15,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CODS (2023)

La meta 11.1 para este caso tiene como indicador la proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas y presenta información solamente del año 2021, siendo de un 28,5 %, en el que se identifica un avance registrado insuficiente, por lo que existe un alto riesgo de no cumplimiento para el 2030.

La meta 11.2 tiene como indicador la proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, que para el año 2019 fue de 59,3% y para el año 2021 de 59%, esto quiere decir que el nivel de avance es estancado, por mantener un valor estable, sin embargo, es importante resaltar su valor superior al 50%, así que se puede decir que persisten los desafíos y no se ha alcanzado el nivel esperado para el cumplimiento al 2030.

Junto a ello se puede mencionar que

(...)el presidente Iván Duque apoyó la consolidación en los sistemas de transporte público sostenibles para mejorar

la movilidad urbana, esto entre los años 2018 y 2021 enfocados en los sistemas integrados de transporte masivo, los sistemas estratégicos de transporte público, entre otros, además de asignar recursos para nuevos proyectos en los que se destacan, el metro ligero de la avenida 80 de Medellín, el sistema estratégico de transporte público de la ciudad de Ibagué y el tramo 3 de la Troncal Oriental del sistema integrado de transporte masivo en Cali (Ministerio de Transporte, [Mintransporte], 2021).

La meta 11.5 tiene como indicador relacionado, las pérdidas económicas directas en relación con el PIB, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres que para el año 2019 su valor es de 1% y para el 2021 fue de 0%, esto indica que el nivel de avance en el país ha registrado avances importantes.

Además, esto se puede comprobar ya que Colombia tiene aprobada una política para reducir condiciones de riesgo de desastres que es el documento CONPES 4058: Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática. La importancia de este Conpes se da por las condiciones físico-geográficas del país, junto a la variabilidad climática, presentándose fenómenos como pueden ser: El niño, La niña. La relación de este Conpes con el presente tema se da ya que según la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), el 87% de los desastres presentes en Colombia se dan por la variabilidad climática y el restante 13% por desastres hidrometeorológicos y de no hacerse esta adaptación se puede llegar a sufrir un impacto negativo en el PIB como puede ser del 0,5 % (Departamento Nacional de Planeación, [DNP], 2021).

La meta 11.6 es representada por el indicador Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (PM₂ y PM₁₀) en las ciudades (ponderados según población) que para el año 2019 fue de 16,5 y para el año 2021 de 15,1, esto indica

que existe un avance importante aún con la persistencia de desafíos, además, de estar en proceso de cumplimiento se avanza lo requerido para lograr la meta trazada al 2030.

Inicialmente se resalta que Colombia potencia el ODS 12 por medio de la economía circular, negocios verdes y del Plan Estratégico del Sector Minero Energético, juntando iniciativas empresariales de economía circular, formas de producción alternativas para ser sostenibles en el capital natural, además de aumentar y diversificar la producción de minerales junto a la legalidad y formalidad.

Tabla 12
Objetivo de Desarrollo Sostenible 12

12 Producción y consumo responsables	Meta	Indicador	2019	2021
Huella material per cápita (ton. Per cápita)	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB.	...	9,1
Porcentaje de aguas residuales de procedencia humana que reciben tratamiento (%)	12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.	12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento.	12,2	25,6
Residuos electrónicos generados (kg/cápita)		12.4.2 Desechos generados.	5,6	6,3
Residuos sólidos municipales (kg/año/cápita)	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	Residuos sólidos municipales (kg/año/cápita).	1	0,8

Subsidios antes de impuestos a los combustibles fósiles (% PIB)	12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.	12.c.1 Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad del PIB (producción y consumo) y en proporción al total de los gastos nacionales en combustibles fósiles.	...	0,2
---	---	---	-----	-----

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CODS (2023)

Ahora bien, La meta 12.2 cuenta con el indicador: Huella material en términos absolutos, huella material *per cápita* y huella material por PIB que para el año 2021 fue de 9,1; esto indica que se avanza por debajo del 50% lo que significa un estancamiento y se identifica una persistencia de desafíos para cumplir la meta al 2030.

La meta 12.4, en su primer indicador —“desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento”—, presenta un valor del 12,2 % para 2019 y del 25,6 % para 2021. El segundo indicador, correspondiente a los desechos generados, muestra un valor de 5,6 kg/cápita en 2019 y de 6,3 kg/cápita en 2021, lo que evidencia un nivel inferior al esperado y un riesgo medio de incumplimiento de la meta. No obstante, es importante resaltar que “Colombia cuenta con el Decreto

Único Ambiental 1076 de 2015, que busca prevenir y regular la generación y manejo de desechos o residuos peligrosos para proteger el ambiente y la salud humana” (Decreto 1076 de 2015, art. 2.2.6.1.1).

La meta 12.5 está representada para este caso por los residuos sólidos municipales (kg/año/cápita) que para el año 2019 fue de 1 por ciento para el año 2021 de 0,8 por ciento esto quiere decir que existe un rezago moderado, por lo que se han observado avances importantes aun con la existencia de desafíos para el cumplimiento.

La meta 12.c tiene como indicador representativo: Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad del PIB (Producción y consumo) en proporción al total de los gastos nacionales en combustibles fósiles que representa para el año 2021 un valor de 0,2%, lo que quiere decir que hay un avance significativo para el país, ubicándose en un correcto proceso de cumplimiento para el 2030. Sin embargo, se resalta que “Colombia busca minimizar e inclusive eliminar los subsidios principalmente a la gasolina y el ACPM con el fin de adecuar o igualar el precio internacional y el local” (Revista Portafolio, 2023).

Tabla 13
Objetivo de Desarrollo Sostenible 13

13. Acción por el clima	Meta	Indicador	2019	2021
Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los desastres relacionados con el clima.	13.1.1.P Mortalidad nacional causada por eventos recurrentes (MUERTES).	101.0	115.0
		13.1.2.P Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes (POR 100.000 HABITANTES).	736.5	876.0
		13.1.3.C Departamentos con planes integrales (adaptación y mitigación) frente al cambio climático (DEPARTAMENTOS).	23.0	28.0

Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	13.2. Integrar medidas de cambio climático	13.2.1.C Reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero (%).	-	-
		13.2.2.C Porcentaje de municipios y Departamentos con Planes de Ordenamiento Territorial (POD y POT) que incorporan el componente de cambio climático (%).	-	-
		13.2.3.C Porcentaje de departamentos y ciudades capitales que incorporan criterios de cambio climático en las líneas instrumentales de sus planes de desarrollo (%).	93.8 %	93.8 %
		3.2.4.C Planes sectoriales integrales de cambio climático formulados (PLANES).	2.0 planes	3.0 planes

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CODS (2023)

El indicador 13.1.1. se refiere a la mortalidad nacional causada por eventos recurrentes relacionados con el clima. En este caso, estamos observando la variación en el número de muertes entre los años 2019 y 2021 donde se presentó un aumento en la cantidad de muertes causadas por eventos recurrentes relacionados con el clima en Colombia.

En el año 2019, se registraron 101.0 muertes, mientras que en el año 2021 esta cifra aumentó a 115.0 muertes. Este aumento en la mortalidad puede ser indicativo de un incremento en la frecuencia o intensidad de los eventos climáticos adversos en el país, lo que podría estar relacionado con el cambio climático con eventos como inundaciones, sequías, tormentas u otros desastres naturales.

Es importante destacar que este aumento en la mortalidad es preocupante y resalta la necesidad de fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación de Colombia frente a los eventos relacionados con el clima. Es posible que se requieran medidas adicionales y estrategias para

reducir los riesgos y proteger la vida de las personas frente a los desastres climáticos. La variación en el indicador de mortalidad causada por eventos recurrentes relacionados con el clima en Colombia muestra un aumento de 101.0 muertes en 2019 a 115.0 muertes en 2021.

El indicador 13.1.2 representa la tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes relacionados con el clima, expresada por cada 100.000 habitantes en Colombia. La variación en la tasa de personas afectadas entre los años 2019 y 2021 es un aspecto clave para evaluar la resiliencia y la capacidad de adaptación del país frente a estos eventos.

En el año 2019, la tasa de personas afectadas fue de 736.5 por cada 100.000 habitantes; cifra que indica como un porcentaje de la población colombiana fue afectado por eventos recurrentes relacionados con el clima como desastres naturales o fenómenos extremos. Sin embargo, en el año 2021, la tasa de personas afectadas aumentó a 876.0 por cada 100.000 habitantes; esta variación muestra un incremento en la cantidad de personas afectadas en comparación con el año anterior.

Es importante tener en cuenta que un aumento en la tasa señalada indica una mayor vulnerabilidad de la población frente a los eventos climáticos y una posible falta de capacidad de adaptación y resiliencia. Estos resultados sugieren que, en el período analizado, Colombia enfrentó desafíos en términos de fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los desastres relacionados con el clima.

El aumento en el número de departamentos con planes integrales frente al cambio climático en Colombia, es un indicio positivo de los esfuerzos realizados para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación frente a los desastres relacionados con el clima. El aumento de 5 departamentos indica un progreso significativo en la implementación de medidas para hacer frente a los desafíos del cambio

climático a nivel local. El hecho de que más departamentos estén adoptando planes integrales sugiere un mayor reconocimiento sobre la importancia de abordar el cambio climático y sus impactos en el país.

Estos planes pueden incluir acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover la eficiencia energética, proteger y restaurar los ecosistemas, así como desarrollar estrategias de adaptación a los impactos del cambio climático. Es importante destacar que aún hay margen para mejorar, ya que no todos los departamentos han implementado planes integrales, sin embargo, el aumento observado indica un avance en la dirección correcta y un compromiso creciente por parte de los departamentos colombianos para abordar los desafíos del cambio climático.

La meta 13.2 se refiere a la integración de medidas de cambio climático y el indicador 13.2.3, mide el porcentaje de departamentos y ciudades capitales que incorporan criterios de cambio climático en las líneas instrumentales de sus planes de desarrollo. La variación del indicador entre los años 2019 y 2021 es del 93.8% en ambos años. El hecho de que la variación sea del este porcentaje - en ambos años- indica que no ha habido un cambio significativo en la incorporación de criterios de cambio climático en los planes de desarrollo de los departamentos y ciudades capitales en Colombia durante ese período.

Esto sugiere que la mayoría de los departamentos y ciudades capitales ya han incorporado estos criterios en sus planes de desarrollo desde al menos el año 2019, y no ha habido una mejora adicional en términos de aumentar la integración de medidas de cambio climático en esos documentos en el año 2021.

Es importante destacar que el porcentaje del 93.8% indica un alto nivel de integración de criterios de cambio climático

en los planes de desarrollo de los departamentos y ciudades capitales. Esto puede ser considerado como un logro positivo, ya que demuestra un compromiso significativo por parte de las autoridades locales en abordar el cambio climático y tomar medidas concretas para mitigarlo y adaptarse a él, sin embargo, también es importante seguir monitoreando y mejorando la implementación de las medidas en los planes de desarrollo.

La acción por el clima es un desafío continuo y en constante evolución, y es fundamental asegurarse de que las políticas y los planes se mantengan actualizados y se ajusten a medida que se desarrollen nuevas estrategias y soluciones para abordar el cambio climático.

El indicador 3.2.4 hace referencia a la formulación de planes sectoriales integrales de cambio climático en Colombia. Estos planes constituyen herramientas esenciales para abordar el cambio climático de manera estratégica y coordinada en los distintos sectores de la economía. La variación observada en la formulación de dichos planes muestra un incremento de un plan entre 2019 y 2021, lo que evidencia un avance en los esfuerzos del país por integrar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático dentro de su planificación sectorial.

El incremento de 1.0 plan sugiere que se ha intensificado el enfoque en el desarrollo de planes sectoriales que abordan los desafíos del cambio climático en diferentes áreas. Esto puede indicar un mayor reconocimiento sobre la importancia de abordarlo a nivel sectorial y la necesidad de una planificación estratégica para enfrentar los impactos ambientales.

Tabla 14
Objetivo de Desarrollo Sostenible 15

15. Vida de ecosistemas terrestres	Meta	Indicador	2019	2021
Amenazas a la biodiversidad terrestre para importación (por 100.000 personas)	15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	15.1.2 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema.	2.3	...
Amenazas a la biodiversidad terrestre y de agua dulce provenientes de las importaciones (por millón de habitantes)	15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	5.1.2 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema.	...	1
Área promedio protegida en aguas dulces importantes para la biodiversidad (%)	15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	15.1.2 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema.	31.60 %	50.90 %

Área promedio protegida terrestres importantes para la biodiversidad (%)	15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.	15.4.1 Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas.	38.00 %	50.20 %
Deforestación permanente (% de la superficie forestal, media de 5 años)	15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.	15.2.1 Avances hacia la gestión forestal sostenible.		0.30 %
Deforestación impulsada por extracción de materias primas (%)	15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.	15.2.1 Avances hacia la gestión forestal sostenible.	0.20 %	...
Tasa de conversión forestal promedio 2015 - 2020 (% de superficie forestal)	15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.	15.2.1 Avances hacia la gestión forestal sostenible.	...	-0.30 %
Red List Index de supervivencia de especies	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	15.5.1 Índice de la Lista Roja.	0.7	0.70

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CODS (2023)

La meta 15.1 establece el indicador 15.1.2, el cual se enfoca en la proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que se encuentran incluidos en zonas protegidas, desglosado por ecosistemas. Según el Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina (CODS), este indicador se expresa como el nivel de amenazas a la biodiversidad terrestre relacionadas con la importación, medido por cada 100.000 personas. Para Colombia, solo se dispone de datos correspondientes al año 2019, cuando se registró un valor de 2,3.

Covid-19, tuvo un efecto positivo en los parques nacionales, dado que ahora se practica el cierre programado, para que estos lleven a cabo un proceso de respiro y descanso por parte de la fauna, como ocurre con el Parque Tayrona, en el cual en este asunto las tribus nativas aprovechan para hacer sus rituales (Urieles, 2022) Según lo evidenciado, el desempeño de la meta para el año 2019, tuvo un avance adecuado para el cumplimiento del ODS al 2030.

La meta 15.1 establece el indicador 15.1.2, que se centra en la proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosado por ecosistemas. De acuerdo con el Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina (CODS), este indicador se expresa como las amenazas a la biodiversidad terrestre y acuática derivadas de las importaciones, medidas por cada millón de habitantes. Para Colombia, únicamente se dispone de datos correspondientes al año 2021, cuando se registró un valor de 1. Según el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), el país cuenta con un total de 1.552 áreas protegidas, cifra que, a corte de 2022, equivale al 23,84 % del territorio nacional (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2022). En este contexto, el desempeño de la meta para el año 2021 evidencia un avance significativo; sin embargo, persisten

desafíos relevantes para el cumplimiento del ODS 15 hacia el año 2030.

La meta 15.1 establece el indicador 15.1.2, que se centra en la proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosado por ecosistemas. Según el Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina (CODS), este indicador se expresa como el área promedio protegida en aguas dulces importantes para la biodiversidad (%). Durante los años analizados, se evidenció una trayectoria de avance moderado, atribuida al incremento registrado entre 2019 y 2021. En 2019, el área protegida alcanzaba el 31,6 %, mientras que para 2021 se observó un aumento de 19,3 puntos porcentuales, alcanzando un 50,9 %. Cabe destacar que Colombia está compuesta aproximadamente por un 26 % de humedales; sin embargo, el 24,2 % de estos ecosistemas se encuentra en proceso de transformación debido a actividades como la ganadería, la agricultura, la deforestación, la minería y la infraestructura (Velandia, 2021).

Según lo evidenciado, el desempeño de la meta para los años 2019 y 2021, tuvo un ligero cambio ya que para el 2019 se presentó un rezago significativo, sin embargo, el nivel de avance está por debajo de lo esperado, existiendo un rezago medio de incumplimiento.

En 2021, el desempeño del indicador presentó un rezago moderado, evidenciando un avance importante, aunque aún persisten desafíos para el cumplimiento del ODS al 2030. Durante el periodo analizado, la trayectoria de 2019 mostró un estancamiento, ya que el progreso se mantuvo estable y sin mejoras significativas en el cumplimiento de la meta. Sin embargo, para 2021 se observó una tendencia positiva, ubicándose en proceso de cumplimiento y avanzando a la

tasa requerida para alcanzar el objetivo establecido para 2030.

La meta 15.4 en la que se establece el indicador 15.4.1 que se centra en los lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas, expresado por el CODS, como el área promedio protegida en sitios terrestres importantes para la biodiversidad, el cual durante los años de estudio tuvo una trayectoria con un avance moderado gracias al incremento que se dio de 2019 a 2021.

Los datos de 2019 muestran que el área protegida representaba el 38 % del territorio nacional, mientras que en 2021 se registró un incremento de 12,2 puntos porcentuales, alcanzando un 50,2 %. De acuerdo con el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), Colombia cuenta con el 16,72 % de su superficie terrestre bajo protección, equivalente a 19.090.818,63 hectáreas, según el último corte de 2022 (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2022a). En cuanto al desempeño de la meta durante los años 2019 y 2021, se evidencia un rezago moderado, con avances significativos, pero aún con desafíos para el cumplimiento del ODS al 2030. La trayectoria de 2019 reflejó un estancamiento, dado que el progreso se mantuvo estable y sin mejoras notorias; sin embargo, en 2021, aunque la trayectoria permaneció por debajo de la necesaria para alcanzar el ODS, se observó un progreso a una tasa superior a la tendencia esperada, lo que permite calificar el avance como moderado.

La meta 15.2 en la que se establece el indicador 15.2.1 que se centra en los avances hacia la gestión forestal sostenible expresado por el CODS como el porcentaje de deforestación permanente, contabilizado en los últimos cinco años, por lo tanto, se tiene en cuenta únicamente el año presentado en 2021, el cual es de un 0.30%. En este mismo año, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reportó un

aumento del 1,5 % en la tasa de deforestación respecto al año 2020. No obstante, al comparar esta cifra con la de los cuatro años anteriores, se evidenció una reducción y contención significativa del fenómeno (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022). Esto indica que el desempeño de la meta para 2021 presentó un rezago moderado, con avances importantes, aunque persisten desafíos para el cumplimiento del ODS al 2030. La trayectoria observada durante 2021 fue decreciente, reflejando un retroceso en el cumplimiento de las metas proyectadas al 2030.

Por su parte, la meta 15.2 establece el indicador 15.2.1, enfocado en los avances hacia la gestión forestal sostenible. De acuerdo con el Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina (CODS), este indicador se expresa mediante la tasa de conversión forestal promedio correspondiente al periodo 2015-2020. Según los datos recolectados hasta 2021, Colombia registró un promedio de conversión forestal de -0,30 %, lo que refleja un comportamiento estable, aunque con necesidad de fortalecer las estrategias de conservación y manejo forestal sostenible (CODS, 2022).

En Colombia existe la Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable en Bosque Natural (TCAFM), un tributo ambiental asociado al acceso al servicio ecosistémico de aprovisionamiento de madera proveniente de los bosques naturales, considerados bienes del Estado. Este tributo se define como una renta propia de las autoridades ambientales, conforme al *Artículo 46 de la Ley 99 de 1993*, con el propósito de promover el uso y manejo sostenible de los ecosistemas forestales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023).

En cuanto al desempeño del indicador en el año 2021, este tuvo un rezago significativo, presentando un avance por debajo de lo esperado, existiendo un riesgo medio de no cumplimiento del ODS al 2030. La trayectoria que llevó

fue decreciente, avanzando en una dirección contraria a la esperada, sumándole un retroceso en el cumplimiento de las metas.

La meta 15.5 establece el indicador 15.5.1, enfocado en el *Índice de la Lista Roja*, expresado por el Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina (CODS) como el *Red List Index* de supervivencia de especies. En 2019, este índice fue de 0,7 % y se mantuvo constante hasta 2021. Según la información del Instituto Alexander von Humboldt, Colombia cuenta con 42 especies de mamíferos clasificadas como las más amenazadas: seis en peligro crítico de extinción, ocho en peligro y veinticuatro vulnerables, entre las cuales se encuentran el jaguar, el oso de anteojos, el tití cabeciblanco y el delfín rosado (Borré, s.f.). En consecuencia, el desempeño del indicador durante los dos años analizados se considera insuficiente, evidenciando un rezago crítico y un alto riesgo de incumplimiento del ODS al 2030. La trayectoria descendente en ambos periodos refleja un avance en dirección contraria a la esperada, lo que representa un retroceso en el cumplimiento de la meta.

El indicador 16.1.2 se refiere a la tasa de víctimas directas de homicidio y desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas y se expresa por cada 100.000 habitantes. La variación observada en este indicador entre los años 2019 y 2021 es de 1.7 a 1.1 por 100.000 habitantes, respectivamente. La reducción en la tasa de víctimas de homicidio y desaparición forzada es un indicio positivo en cuanto a la disminución de la violencia en Colombia.

Una reducción de 0.6 puntos porcentuales por cada 100.000 habitantes en tan solo dos años es un cambio significativo. Estos datos sugieren que se han implementado políticas y acciones que han contribuido a la disminución de la violencia en el país.

Es importante destacar que la reducción en la tasa de víctimas puede ser resultado de varios factores como el fortalecimiento de las instituciones de seguridad, avances en la justicia y el fortalecimiento del estado de derecho. Sin embargo, es fundamental considerar que los datos proporcionados son solo una parte del panorama completo y que pueden existir otros factores que influyan en la reducción de la violencia en Colombia. Además, es importante monitorear estos indicadores a lo largo del tiempo para evaluar la sostenibilidad de las mejoras observadas.

La variación en la tasa de violencia interpersonal muestra una disminución significativa de la violencia en Colombia durante el periodo comprendido entre 2019 y 2021. En el año 2019, la tasa de violencia interpersonal fue de 223.9 por 100.000 habitantes, mientras que, en el año 2021 se redujo a 128.2 por 100.000 habitantes.

Tabla 15
Objetivo de Desarrollo Sostenible 16

16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta	Indicador	2019	2021
Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	16.1. Reducir la violencia en todo el mundo.	16.1.1.G Tasa de homicidio (POR 100.000 HABITANTES).	25.7	-
		16.1.2.P Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV) (POR 100.000 HABITANTES).	1.7	1.1
		16.1.3.C Tasa de victimización de hurto a personas (POR 100.000 HABITANTES).	7.1	-
		16.1.4.C Tasa de violencia interpersonal (POR 100.000 HABITANTES).	223.9	128.2

Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	16.3. Promover el estado de derecho y el acceso a la justicia para todos.	6.3.1.C Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno (INDEMNIZACIONES). 16.3.2.C Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal (VÍCTIMAS).	3082.0 Indemnizaciones	89778.0 Indemnizaciones
Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales,	16.10.1.C Porcentaje de sujetos obligados incluidos en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) que avanza en la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (%).	46.7%	58.3%
Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la	16.a. Instituciones fuertes para prevenir la violencia, el terrorismo y el crimen.	16.A.1.C Entidades territoriales asistidas técnicamente en procesos de diseño, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de derechos humanos (ENTIDADES TERRITORIALES).	153.0 entidades territoriales	175.0 entidades territoriales

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CODS (2023)

Esta disminución de aproximadamente 43.0% es un indicador positivo y sugiere avances en la reducción de la violencia en el país.

Es importante destacar que una reducción en la tasa de violencia interpersonal tiene implicaciones positivas en diversos aspectos de la sociedad como la seguridad ciudadana, el bienestar de los habitantes y la promoción de un entorno

propicio para el desarrollo social y económico. Sin embargo, es necesario seguir trabajando en la implementación de políticas y programas que fomenten la paz, la justicia y el fortalecimiento de las instituciones para mantener esta tendencia positiva a largo plazo.

La meta 16.3 tiene como objetivo promover el estado de derecho y el acceso a la justicia para todos en Colombia. Esto implica garantizar que todas las personas tengan un acceso equitativo y efectivo al sistema judicial, así como asegurar que se respeten y protejan sus derechos legales. El indicador 6.3.1, denominado “Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno” (INDEMNIZACIONES), es una medida específica utilizada para evaluar el progreso en la implementación de la meta. Este indicador cuantifica la cantidad de indemnizaciones otorgadas a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia.

En el año 2019 se registraron 1,053,082 indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno. En el año 2021, esta cifra aumentó a 1,289,778 indemnizaciones, por lo tanto, la variación entre estos dos años es de 236,696 indemnizaciones adicionales. El aumento en el número de indemnizaciones otorgadas a las víctimas del conflicto armado interno es un indicador positivo y sugiere que se están realizando esfuerzos para brindar reparación y justicia, lo cual es fundamental para promover la paz y la reconciliación en Colombia.

Sin embargo, para una evaluación más completa, es importante considerar otros factores, por ejemplo, sería relevante examinar si el aumento en las indemnizaciones se debe a una mejora en los mecanismos de reparación y acceso a la justicia o si también hay un aumento en el número de víctimas que reciben reconocimiento y compensación por parte del Estado.

Es relevante tener en cuenta que el indicador se enfoca en un aspecto específico de la meta 16.3. Para una evaluación más integral del progreso en el objetivo de promover el estado de derecho y el acceso a la justicia, se deben considerar otros indicadores y datos relevantes como la eficiencia y transparencia del sistema judicial, la reducción de la impunidad y el fortalecimiento de las instituciones.

El indicador 16.10.1, que se refiere al porcentaje de sujetos obligados incluidos en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) que avanzan en la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la variación del indicador entre los años 2019 y 2021 muestra un incremento, pasando de un 46.7% en 2019 a un 58.3% en 2021. Esto indica que ha habido un avance en la implementación de la mencionada durante ese periodo.

El aumento en el porcentaje puede interpretarse como una mejora en la disposición y capacidad de los sujetos obligados para cumplir con las obligaciones establecidas por la ley. Esto implica que más entidades y organismos están adoptando medidas para garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales en el país.

El incremento del 11.6% en tan solo dos años sugiere que se han realizado esfuerzos significativos para promover la transparencia y el acceso a la información en Colombia; esto puede estar relacionado con políticas gubernamentales, programas de capacitación, sensibilización sobre la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas, entre otras iniciativas. Sin embargo, a pesar del progreso, el porcentaje del indicador todavía está por debajo del 100%, lo que indica que aún hay margen para mejorar y fortalecer las instituciones en cuanto a transparencia y acceso a la información.

El indicador 16.A.1, que mide el número de entidades territoriales asistidas técnicamente en procesos de diseño, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de derechos humanos en Colombia indica que en el año 2019 se registró un total de 153.0 entidades territoriales que recibieron asistencia técnica en estos procesos.

Sin embargo, en el año 2021, el número de entidades territoriales asistidas aumentó a 175.0. Esta variación muestra un aumento de 22.0 entidades territoriales asistidas entre el periodo de tiempo. Este incremento indica un avance positivo en el cumplimiento de la meta 16.10 de garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales en el país.

El aumento en el número de entidades territoriales asistidas sugiere que se están implementando más planes, programas y proyectos en materia de derechos humanos en diferentes regiones. Esto puede indicar una mayor conciencia y compromiso por parte de las autoridades locales para promover y proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos.

La meta 17.1 tiene como indicador principal para este caso el total de ingresos del gobierno en proporción al PIB, desglosado por fuente que para el año 2019 fue de 15,2% y para el año 2021 de 15,1%, esto quiere decir que el avance se encuentra por debajo de lo esperado, por lo que hay retroceso en el cumplimiento de la meta trazada.

Tabla 16
Objetivo de Desarrollo Sostenible 17

17. Alianza para lograr Los objetivos	Meta	Indicador	2019	2021
Ingresos fiscales (%PIB)	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	17.1.1 Total de ingresos del gobierno en proporción al PIB, desglosado por fuente.	15,2	15,1
Gasto público en salud y educación (%PIB)	17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.	17.13.1 Tablero macroeconómico	10,4	10
Statistical Performance Index (Puntaje 0-100)	17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.	17.18.1 Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente para la meta, de conformidad con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales.	82,2	73,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CODS (2023)

La meta 17.13 está representada por el indicador de *gasto público en salud (% del PIB) y educación (macroeconómico)*, que en Colombia fue del 10,4 % en 2019 y del 10 % en 2021. Este comportamiento resulta favorable para el país, pues se considera adecuado para el cumplimiento de la meta, avanzando a la tasa requerida. Cabe destacar que el sector educativo cuenta con uno de los presupuestos más altos del Estado, orientado a generar mayores oportunidades de acceso en todos los niveles.

Entre las principales estrategias se incluyen las mejoras en infraestructura educativa, la reducción de brechas

entre zonas urbanas y rurales, y programas como el *Programa de Alimentación Escolar (PAE)* y el fortalecimiento de las competencias socioemocionales de niños y jóvenes (Ministerio de Educación Nacional [Mineducación], 2020). Por su parte, el Sistema General de Seguridad Social en Salud ha enfocado sus esfuerzos en diversos frentes estructurales para beneficiar a la población colombiana, mediante un mayor aseguramiento, el acceso a tecnologías y medicamentos, la disminución del gasto de bolsillo y la atención a la población migrante (Ministerio de Salud y Protección Social [Minsalud], 2022).

La meta 17.18 en su indicador Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente para la meta, de conformidad con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales, para el año 2019 tiene un valor de 82,2% y para el 2021 de 73,8%, así que como se observa se crece a una tasa superior al 50% con una tendencia favorable y esperada, presentando un evento favorable para lograr la meta trazada al 2030.

Conclusiones

En primer lugar, se identificaron los lineamientos de la política pública, donde se realizó un análisis de los planes de desarrollo nacionales, departamentales y municipales entre el año 2014 hasta el 2023, de tal modo, se llevó a cabo la articulación entre la política pública establecida en los planes de desarrollo en relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Se especificaron las diferentes líneas estratégicas y programas que conducen al cumplimiento de los ODS, en los temas de la superación de la pobreza, disminución del hambre y aumento de la seguridad alimentaria, mejora en la salud y bienestar de la población, fortalecer la educación de calidad, equitativa e incluyente para todos, elevar la igualdad entre

los géneros y empoderar a las mujeres, garantizar el acceso y disponibilidad de agua limpia y saneamiento, así mismo el acceso a energía asequible, segura y no contaminante, elevar el crecimiento económico a través de pleno empleo, la productividad y el trabajo decente, la intensificación y mejora de la infraestructura, la industrialización y la innovación.

Por otro lado, reducir las desigualdades en y entre los países, en ese sentido, lograr ciudades inclusivas, seguras y sostenibles, incrementar las modalidades de producción y consumo sostenibles, aumentar las medidas del cuidado del medio ambiente, intensificar la protección de la biodiversidad, a su vez, promover sociedades justas e inclusivas, del mismo modo, fortalecer las alianzas mundiales para el desarrollo sostenible. Por lo tanto, se estipula que se le dio cumplimiento al objetivo planteado en un 100%.

De la misma manera, se hizo un análisis de las metas contempladas en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, a través de los indicadores tomados del Centro de Desarrollo Sostenible para América Latina (CODS) teniendo en cuenta el año 2019 y el año 2021, allí se establecieron algunas de las metas con el respectivo indicador y se analizaron las cifras obtenidas; teniendo en cuenta la variación del objetivo se efectuó una búsqueda en fuentes secundarias confiables para respaldar la información presentada, en ese sentido, se desarrolló el objetivo en un 95%, dado que, algunos indicadores no se encontraron, ya que no se cuenta con información verídica.

Para finalizar, se determinó el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, a partir del análisis de los indicadores presentados, para ello, se consideró el nivel de avance de cada objetivo teniendo en cuenta los criterios establecidos por colores para determinarlos y establecer si se presenta un avance decreciente estancado, moderado

o si sigue la trayectoria esperada y además, el riesgo en que se encuentra: si es crítico, significativo, moderado o si es un objetivo alcanzado. Por lo cual, se da cumplimiento al objetivo número tres en un 100%, considerando que se realizó la estimación a cada indicador planteado.

Finalmente, si comparamos los resultados de Colombia con otros países desarrollados como Suecia y Alemania, tenemos que la institucionalización de los ODS ha sido clave, pero la solución a los inconvenientes estructurales sigue siendo un obstáculo para el cumplimiento de los mismos en este país. Sin embargo, en los países avanzados citados anteriormente han logrado efectos más integrales.

A close-up photograph of a sunflower head, showing the intricate details of the brown, fuzzy seed head. The image is overlaid with a semi-transparent blue filter, which is darker in some areas and lighter in others, creating a moody atmosphere. The background shows other parts of the plant and some green leaves, also slightly blurred and under the same blue overlay.

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN LOS ODS PARA NORTE DE SANTANDER

CAPÍTULO 4

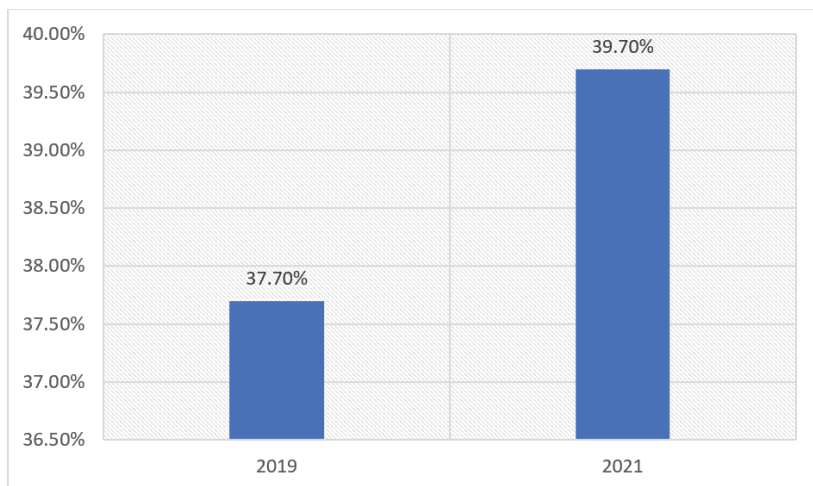
ANÁLISIS DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN LOS ODS PARA NORTE DE SANTANDER

El análisis de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para Norte de Santander y su cumplimiento en el periodo 2015-2022, se dio mediante el uso de información de reportes realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), Instituto Departamental de Salud (IDS) y la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental- CORPONOR, utilizando comparaciones entre datos del 2019 y 2021, para entender el progreso de las acciones tomadas en cumplimiento de los ODS.

Para la obtención de la información se emplearon distintos entes públicos que permiten entender un mejor panorama de lo que ocurre en la región, la interpretación de los datos es cuantitativa-descriptiva lo que permitirá el uso integro de los datos para su interpretación.

Objetivo de desarrollo 1 y 2: Fin de la pobreza y hambre cero

Figura 4
Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema.

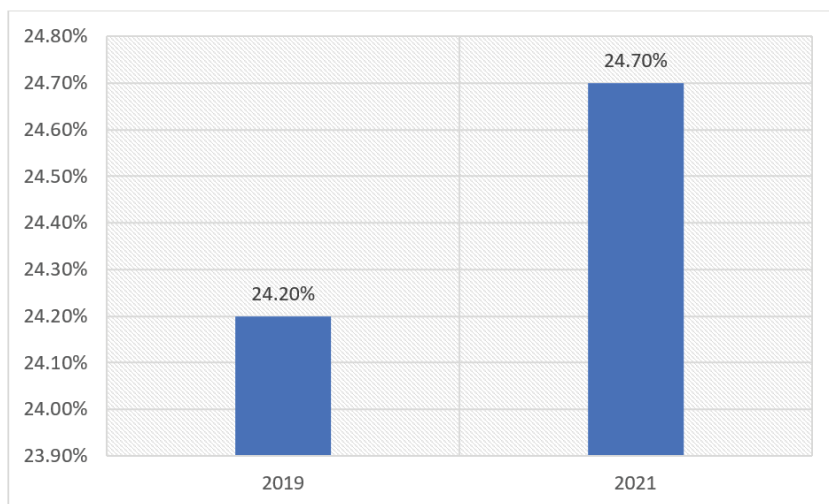


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE (2023)

La pobreza monetaria extrema se refiere a la condición en la que las personas o los hogares no cuentan con suficientes ingresos para cubrir sus necesidades básicas. El porcentaje de incidencia de la pobreza monetaria extrema en Norte de Santander durante el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021, se interpreta de la siguiente manera:

En 2019, la pobreza monetaria extrema en el departamento de Norte de Santander fue del 37,7 %, mientras que en 2021 alcanzó el 39,7 %, lo que representa un incremento de 2,0 puntos porcentuales en dos años. Este aumento constituye un indicador negativo para la región, ya que evidencia que las políticas y acciones implementadas no han contribuido de manera efectiva al avance del objetivo. Los resultados sugieren, además, que los ingresos diarios de la población en situación de pobreza extrema continúan siendo insuficientes para cubrir sus necesidades básicas.

Figura 5
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).

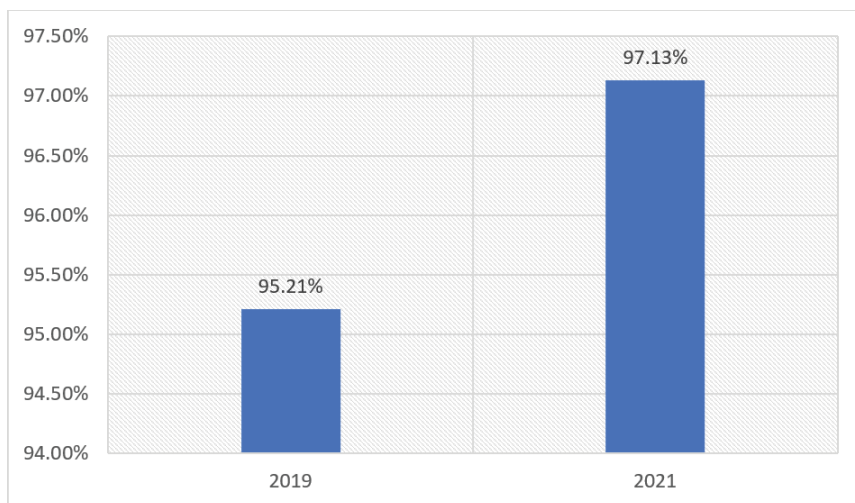


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE (2023)

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es una condición en la que las personas o los hogares no solo carecen de suficientes ingresos, sino también enfrentan muchas más desventajas en su día a día; encontramos que el porcentaje para el año 2019 es de 24,2% y para el año 2021 es de 24,7%, esto muestra un aumento del 0,5%, sugiriendo que la población ha empeorado en sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales, esto podría ser a causa del inicio de la pandemia (COVID-19) por lo que, en consecuencia, se recortaron numerosos puestos de empleo, lo que hizo que la adquisición de dinero necesario para la subsistencia de la población fuera más complicado de adquirirse y por ende, las personas se vieron limitadas a la hora de solventar sus necesidades básicas.

Figura 6

Porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud.



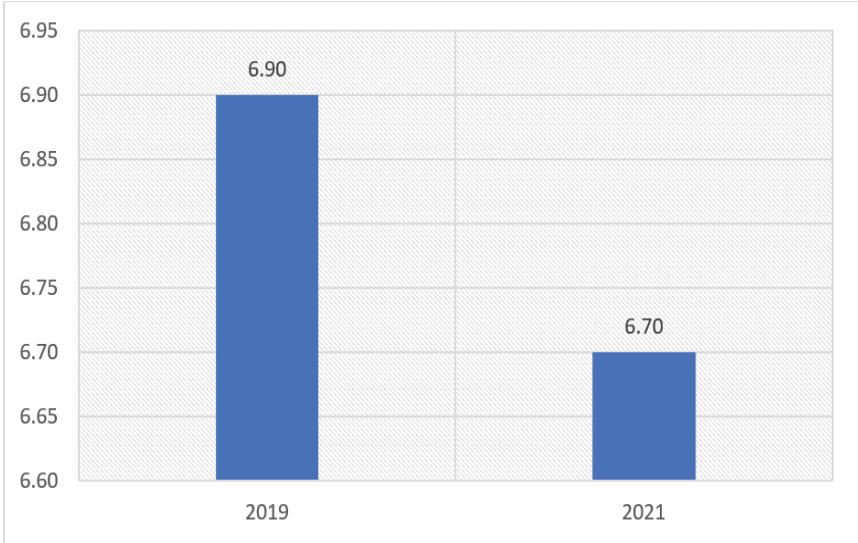
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IDS (2023)

La seguridad social en salud comprende la cobertura de los servicios médicos a las personas que lo requieran; en estos términos el porcentaje de población afiliada para el año 2019 fue del 95,21% y para el 2021 del 97,12%. Esto demuestra un aumento en la cobertura del sistema de salud del 1,91% logrando acoger medidas apropiadas de protección social para los más vulnerables, lo cual permite que mayor cantidad de personas de estos sectores sean beneficiarias por el sistema de salud.

Objetivo de desarrollo 3: Salud y bienestar

Figura 7

Tasa de mortalidad neonatal (POR 1.000 NACIDOS VIVOS).

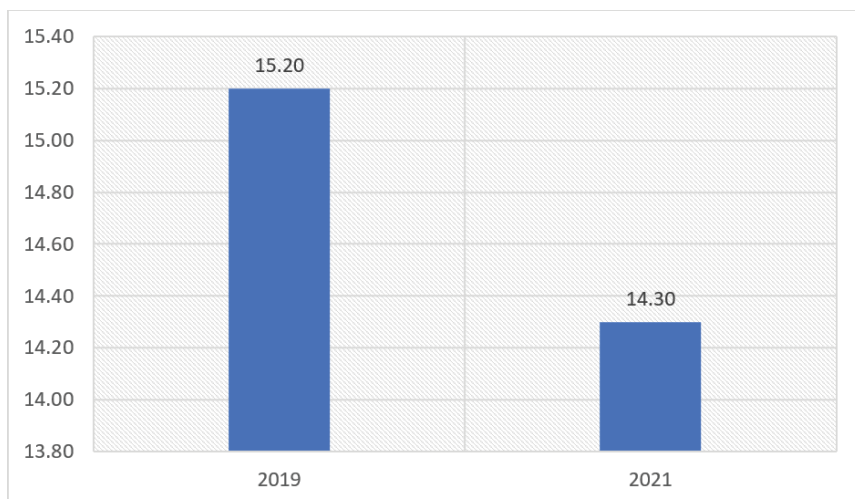


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE (2023)

La tasa de mortalidad neonatal se refiere al número de recién nacidos que fallecen antes de cumplir los 28 días completos de vida, en el caso departamental los datos para el año 2019 son de 6.9 por cada 1000 niños nacidos vivos y para el 2021 de 6.7 por cada 1.000 nacidos vivos. Esto muestra una disminución del 0.1 siendo un indicador positivo y se ajusta al objetivo la reducción de mortalidad neonatal al menos del 12 por cada 1.000 nacidos vivos.

Figura 8

Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada) (POR 1.000 NACIDOS VIVOS).

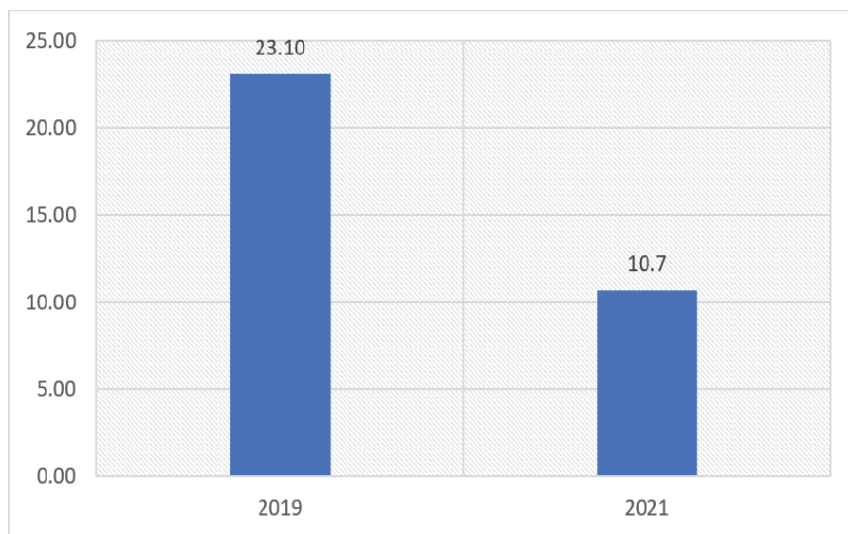


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE (2023)

Con respecto a la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año. Los datos para el año 2019 son de 15.2 y para el año 2021 son de 14.3 por cada 1.000 nacidos vivos. Esto, aunque muestra una disminución del 0.9 y se toma como un indicador positivo está lejos del ajuste a los lineamientos para cumplir el objetivo, lo cual deja un margen de mejora amplio en cuanto a la seguridad de los niños durante su primer año de vida en el departamento.

Figura 9

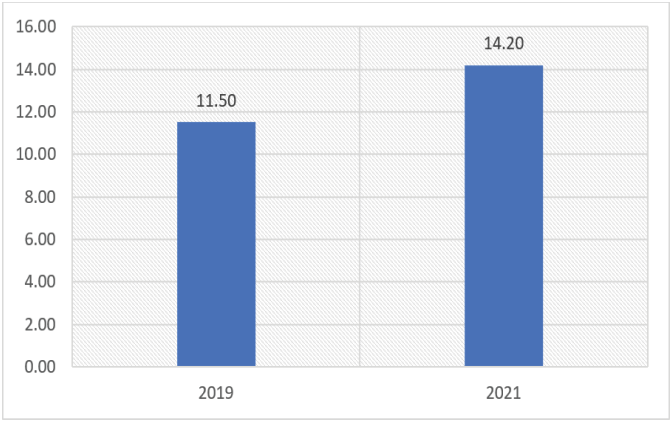
Tasa de mortalidad prematura por diabetes (POR 100.000 PERSONAS DE 30 A 70 AÑOS).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE (2023)

Con respecto a la tasa de mortalidad prematura por diabetes (Por 100.000 personas de 30 a 70 años). Los datos para el año 2019 fueron de 23.1 y para el año 2021 fueron de 10.7. Esto muestra un descenso de 12,4 siendo un indicador positivo en el cumplimiento del objetivo, pues se reduce el índice de mortalidad por esta enfermedad en sus diferentes variantes.

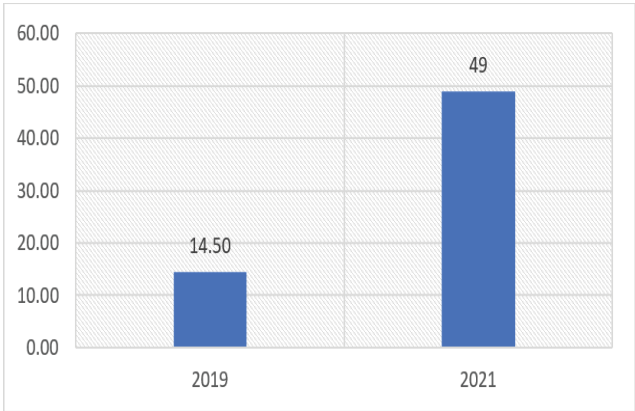
Figura 10
Tasa de mortalidad por tumores malignos en menores de 18 años (POR 100.000 MENORES DE 18 AÑOS).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE (2023)

Sobre la tasa de mortalidad por tumores malignos en menores de 18 años, que tiene como objetivo reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles, los datos muestran para el año 2019 un 11.5 por ciento y para el 2021 un 14.2 por ciento un aumento del 2.7% esto se refleja como un empeoramiento en la salud de las personas menores de edad.

Figura 11
Tasa General de Mortalidad por Accidentes de Tránsito terrestre (TGMA) (POR 100.000 HABITANTES).

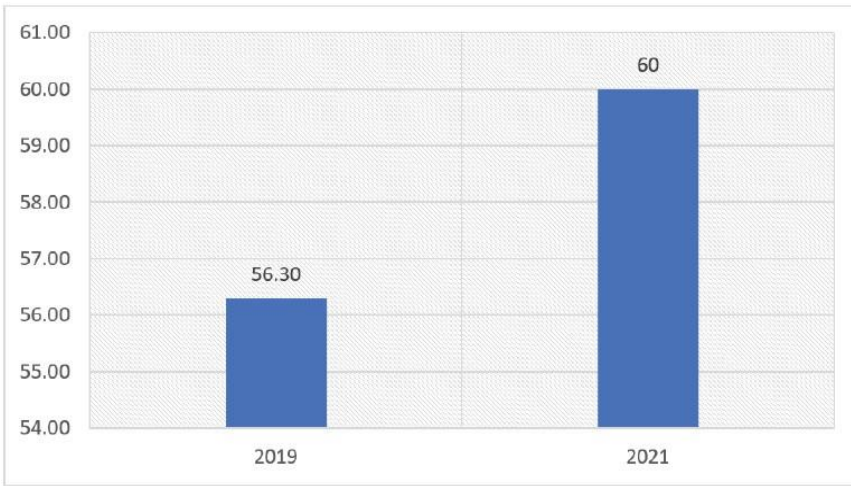


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE (2023).

Este grafico hace referencia a la Tasa General de Mortalidad por Accidentes de Tránsito terrestre (TGMA) (POR 100.000 HABITANTES). Los datos para el año 2019 fueron de 14.5 por ciento y para el 2021 y de 49 por ciento. Esto muestra un aumento de 34.5 puntos en dos años, una cifra alarmante con un aumento crucialmente alto. Se puede inferir que las normas de tránsito y las vías se encuentran en condiciones no aptas para transitar, aunque también se puede atribuir a la cultura de manejo de los ciudadanos, en contra del objetivo y dificultando su alcance.

Figura 12

Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años (POR CADA 1.000 MUJERES DE 15 A 19 AÑO).



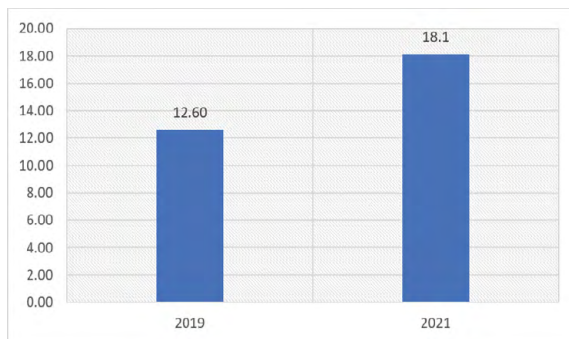
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE (2023)

En cuanto a la tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años (POR CADA 1.000 MUJERES DE 15 A 19 años). Los datos obtenidos para el año 2019 son de 56.3 y para el 2021 son de 60 por ciento, un aumento del 3. Por ciento . Esto indica que no se está cumpliendo el objetivo de acceso universal a la atención reproductiva, planificación y educación.

Objetivo de desarrollo 8

Figura 13

Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.



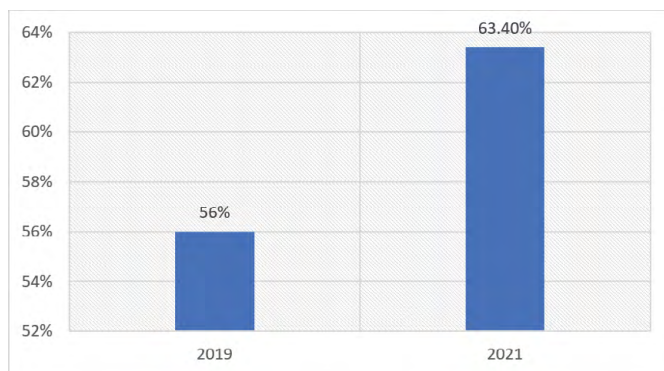
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE (2023)

La tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad muestran que los datos para el año 2019 fueron de 12.6 por ciento y para el 2021 de 18.1, un aumento en el desempleo del 5.5 por ciento. Estos datos muestran cómo el indicador se aleja del objetivo sobre la remuneración por trabajo de igual valor.

Objetivo de desarrollo 9: Industria, innovación e infraestructura

Figura 14

Población que utiliza internet (%).

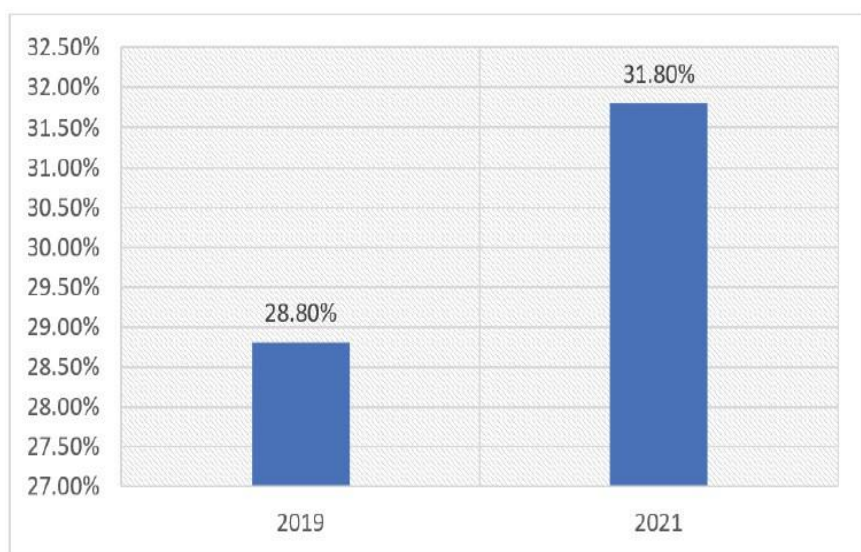


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE (2023)

El internet es un servicio que poco a poco se ha convertido en una necesidad en nuestra sociedad, conectándonos con personas y servicios que nunca antes hubiéramos imaginado y Norte de Santander no es la excepción a esta tendencia. La figura muestra en porcentaje la cantidad de población que utiliza internet, siendo para el año 2019 56% y para el 2021, 63.4 con un aumento positivo del 7.4%, significando un avance de la población que tiene acceso universal y asequible a internet.

Figura 15

Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología.



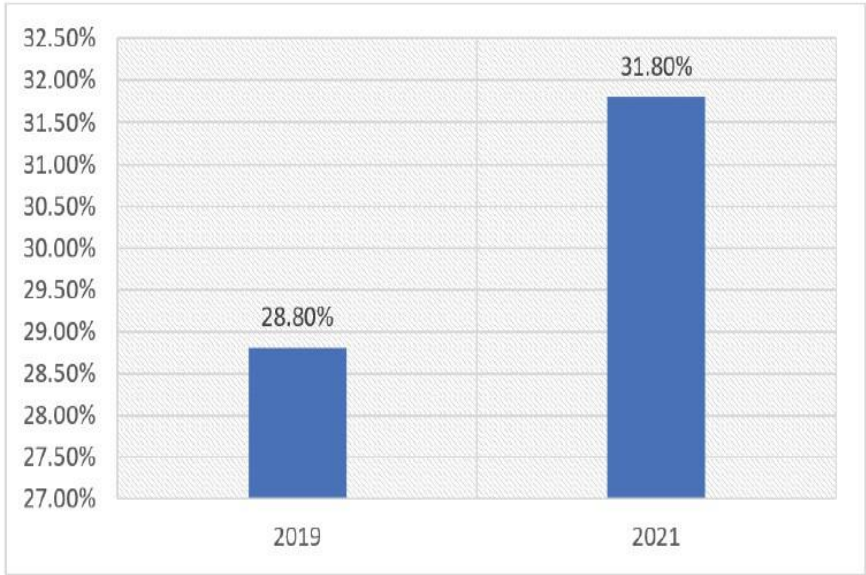
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE (2023)

Estos datos hacen referencia a la proporción de la población con cobertura de red móvil desglosada por tecnología, siendo para el año 2019 de 28.8% y para el 2021 de 31.8 el número de suscritos a banda ancha móvil (%); un aumento del 3%.

Estos datos muestran un avance en el cumplimiento del objetivo que busca el acceso a la tecnología e información en la población.

**Objetivo de desarrollo 11: Ciudades
y comunidades sostenibles**

Figura 16
Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (PM2.5 y PM 10) en las ciudades (ponderados según población)



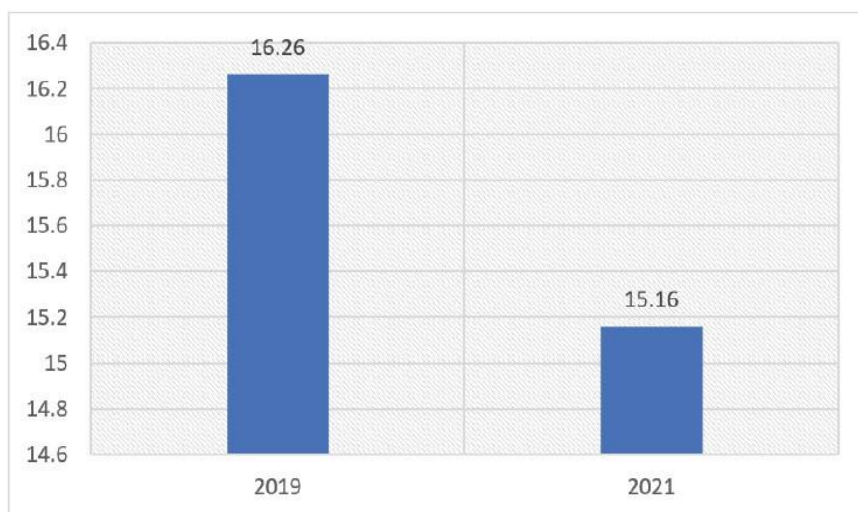
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE (2023)

La figura hace referencia a los niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según población). Los datos obtenidos para el año 2019 fueron del 16.26 % y para el 2021 del 15.16 por ciento, una disminución del 1.1 %. Esto se traduce como una reducción del impacto que se da al medio ambiente y contribuye al mejoramiento de la calidad del aire y de la calidad de vida de las personas del departamento.

Objetivo de desarrollo 13: Acción por el clima

Figura 17

Porcentaje de municipios que incorporan criterios de cambio climático en las líneas instrumentales de sus planes de desarrollo



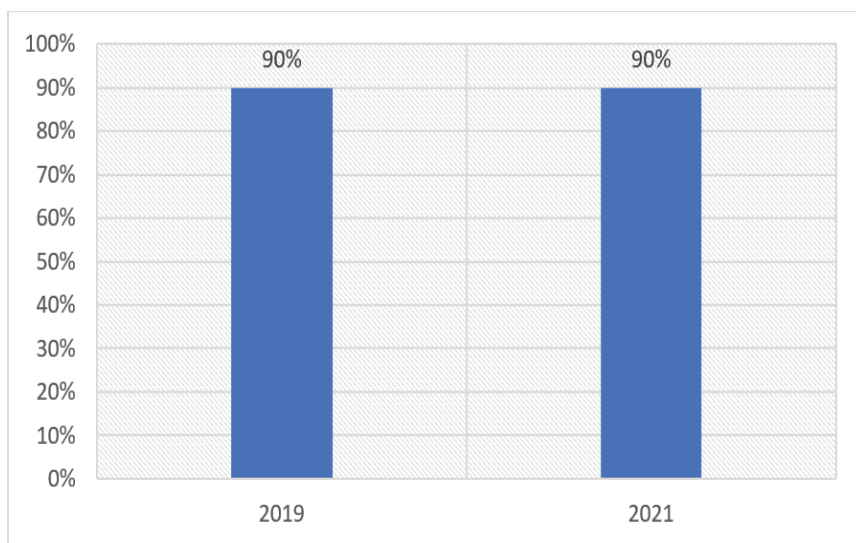
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE (2023)

El porcentaje de municipios que incorporan criterios de cambio climático en las líneas instrumentales de sus planes de desarrollo se mantiene constante entre 2019 y 2021, con un valor del 90 % en ambos años. Este resultado evidencia que la mayoría de los municipios del departamento han integrado consideraciones ambientales dentro de su planificación territorial, reconociendo la importancia del cambio climático como eje transversal del desarrollo. En muchos casos, esta inclusión se ha convertido en un componente fundamental para la preservación y gestión sostenible de los ecosistemas locales.

Objetivo de desarrollo 15: Vida de los ecosistemas terrestres

Figura 18

Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas



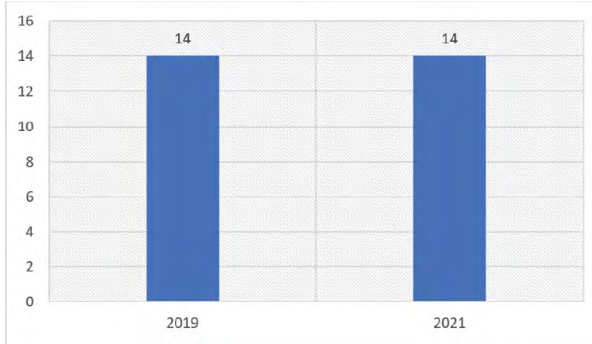
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CORPONOR (2023)

Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas, se refiere a lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en estos sectores, en torno a esto el departamento Norte de Santander ha mantenido para los años 2019 y 2021 14 zonas de biodiversidad, que se buscan preservar por el bien de los ecosistemas y de la vida silvestre.

Objetivo de desarrollo 16: Paz, justicia e instituciones solidas

Figura 19

Tasa de homicidios (POR 100.000 HABITANTES).

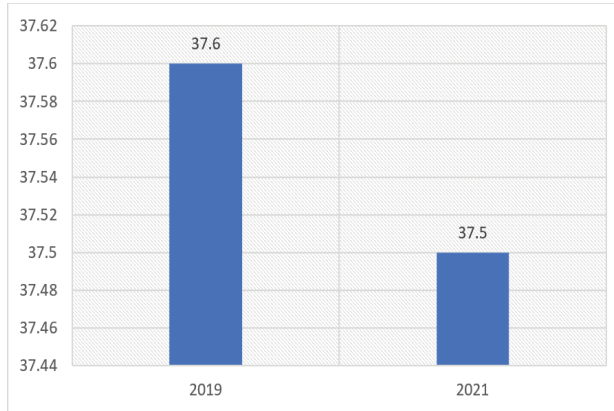


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE (2023)

En lo que se refiere a la Tasa de homicidio (POR 100.000 HABITANTES). Los datos para el año 2019 fueron de 37,6 y para el año 2021 fueron del 37,5%, esto muestra una disminución del 0,1%. Datos positivos que contribuyen al mejoramiento de la seguridad, pero no significan una mejora significativa en la calidad de la población en busca la reducción de la violencia.

Figura 20

Tasa de victimización de hurto a personas (POR 100.000 HABITANTES)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE (2023)

La figura hace referencia a la tasa de victimización de hurto a personas (POR 100.000 HABITANTES). Los datos para el año 2019 fueron de 291.2 % y para el 2021 fueron de 225.9%, esto representa un aumento del 65,3% en la inseguridad pública, infiriendo un descenso en el objetivo propuesto que busca la reducción de la violencia, sin embargo, los hurtos siguen afectado a un cuarto de la población del departamento, se espera con positivismo que esta disminución de los hurtos se mantenga en el tiempo para así mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Conclusiones

El análisis exhaustivo de las metas contempladas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para Norte de Santander durante el periodo 2015-2022, revelan un panorama mixto en términos de cumplimiento y progreso. A través de datos recopilados de diversas fuentes gubernamentales, se ha evaluado el desempeño de la región en múltiples áreas clave, ofreciendo una visión integral de los logros y desafíos enfrentados.

En cuanto a los ODS 1 y 2, orientados a la erradicación de la pobreza y el hambre, se observa un aumento preocupante en la incidencia de la pobreza monetaria extrema, indicando que las políticas y acciones implementadas hasta el momento no han logrado abordar de manera efectiva este problema. A pesar de algunos avances en la cobertura del sistema de salud, los datos sugieren una necesidad urgente de medidas adicionales para garantizar el acceso equitativo a los servicios básicos.

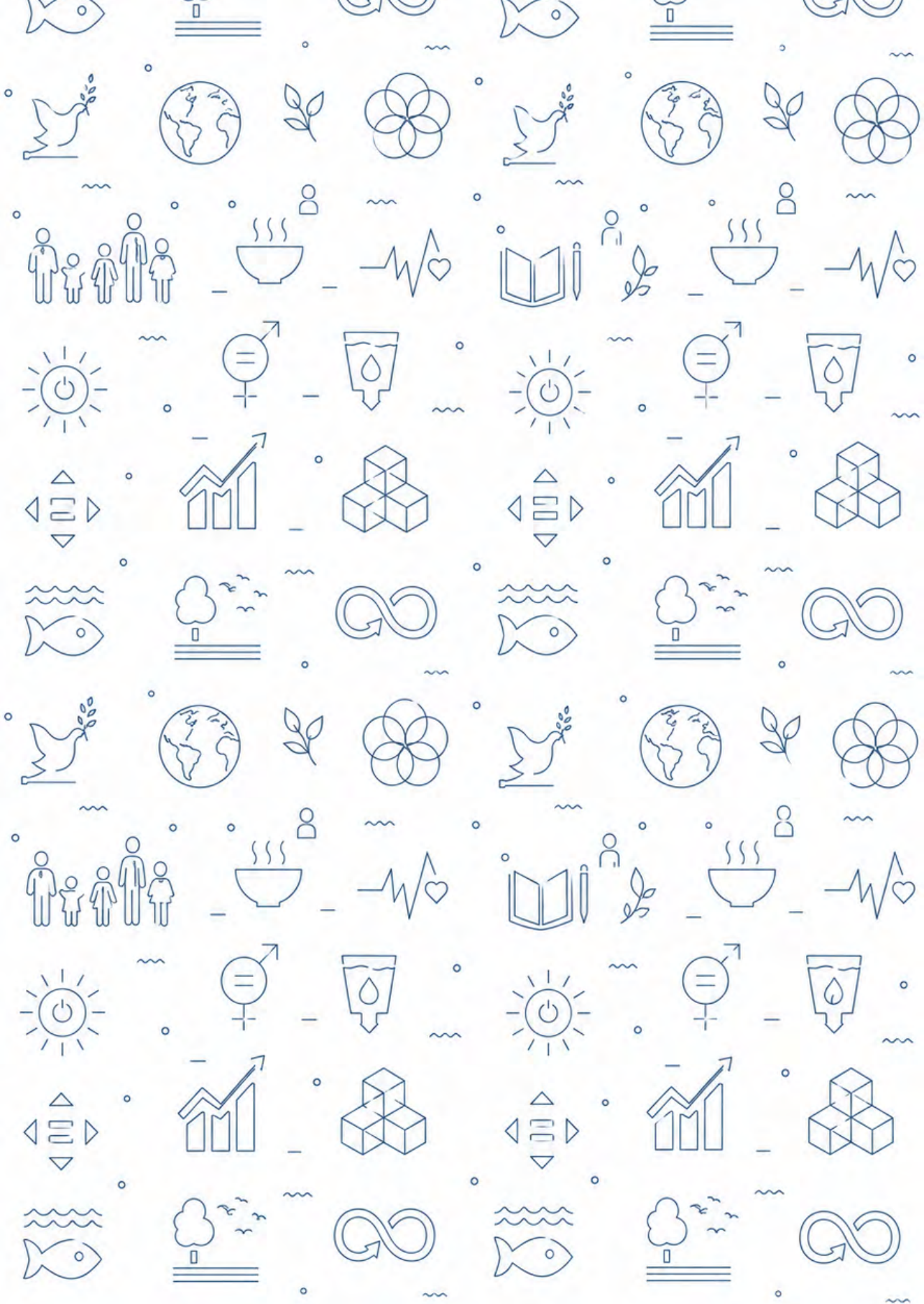
Por otra parte, en relación al ODS 3, centrado en la salud y el bienestar, se observan mejoras en algunos indicadores como la mortalidad neonatal y la mortalidad prematura por diabetes, aunque persisten desafíos significativos especialmente en la reducción de la mortalidad infantil y

en el control de enfermedades no transmisibles. La tasa de mortalidad por accidentes de tránsito muestra un aumento alarmante, señalando deficiencias en las políticas de seguridad vial y en la infraestructura de transporte.

En lo que respecta al ODS 8, relacionado con el trabajo decente y el crecimiento económico, se destaca un incremento en la tasa de desempleo, lo que sugiere la necesidad de estrategias para fomentar la empleabilidad y garantizar condiciones laborales justas para todos los sectores de la población.

El análisis de los ODS 9, 11 y 13 revela avances en la infraestructura tecnológica y en la sostenibilidad ambiental, reflejados en el aumento del acceso a internet y en la reducción de la contaminación atmosférica. Sin embargo, persisten desafíos en la gestión de residuos y en la adaptación al cambio climático, que requieren una mayor atención por parte de las autoridades locales.

En cuanto a los ODS 15 y 16, enfocados en la conservación de los ecosistemas y la promoción de la paz y la justicia, se evidencian avances en la protección de la biodiversidad y en la reducción de la tasa de homicidios, sin embargo, la persistencia de altos niveles de victimización por hurto indica la necesidad de fortalecer las instituciones y las políticas de seguridad ciudadana.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

About Us | RISE. (n.d.). <https://rise.esmap.org/about-us>

Agenda 2030 en américa latina y el caribe . (marzo de 2021). Foro de los países de américa latina y el caribe sobre el desarrollo sostenible y el seguimiento regional de la agenda 2030. Obtenido de https://www.bivica.org/files/5966_cuarto_informe_progreso_ods_2021.pdf

Agenda 2030 en américa latina y el caribe . (marzo de 2022). Conclusiones y recomendaciones acordadas entre los gobiernos reunidos en la quinta reunión del foro de los países de américa latina y el caribe sobre el desarrollo sostenible. Obtenido de https://foroalc2030.cepal.org/2022/sites/foro2022/-files/22-00132_fds.5_conclusiones_y_recomendaciones_aprobadas.pdf

Agenda 2030 en America Latina y el Caribe. Septiembre Agenda 2030 en America Latina y el Caribe. Marzo 2023, Agenda 2030 en America Latina y el Caribe: [https://biblioguias.cepal.org/agenda2030/mecanismoglobal#:~:text=Informes%20Nacionales%20Voluntarios%20ALC%20\(INV\)&text=Tal%20como%20su%20nombre%20lo,pa%C3%ADses%20desarrollados%20como%20en%20desarrollo](https://biblioguias.cepal.org/agenda2030/mecanismoglobal#:~:text=Informes%20Nacionales%20Voluntarios%20ALC%20(INV)&text=Tal%20como%20su%20nombre%20lo,pa%C3%ADses%20desarrollados%20como%20en%20desarrollo). Marzo 2023,

Agenda 2030 en America Latina y el Caribe: [https://biblioguias.cepal.org/agenda2030/mecanismoglobal#:~:text=Informes%20Nacionales%20Voluntarios%20ALC%20\(INV\)&text=al%20como%20su%20nombre%20lo,pa%C3%ADses%20desarrollados%20como%20en%20desarrollo](https://biblioguias.cepal.org/agenda2030/mecanismoglobal#:~:text=Informes%20Nacionales%20Voluntarios%20ALC%20(INV)&text=al%20como%20su%20nombre%20lo,pa%C3%ADses%20desarrollados%20como%20en%20desarrollo).

Alva, i. L., cárdenas vélez, m., & betancur jaramillo, j. (2022). Stockholm environment institute . Obtenido de reporte local voluntario pereira (risaralda, colombia): https://www.sei.org/wp-content/uploads/2022/07/rlv-pereira-final-hq_compressed.pdf

Artículo 15 . (1991). Constitución política de Colombia. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html#:~:text=ART%C3%8DCULO%2015.,debe%20 respetarlos%20y%20hacerlos%20respetar

Artículo 20 . (s.f.). Constitución política de Colombia . Obtenido de acnur.org: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/B-DL/2001/0219.pdf>

Artículo 339. (1991). Constitución política de 1991 de Colombia . Obtenido de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/mar-cos-regulatorios/constitucion-politica-de-1991-colombia#:~:text=Art%C3%A Dculo%20339.&text=El%20 plan%20de%20inversiones%20p%C3%BAb licas,que%20 garantice%20la%20sostenibilidad%20fiscal>

Banco Mundial (2023). Atlas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023. <https://datatopics.worldbank.org/sdcatlas/>

Banco mundial . (2023). banco mundial . Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/topic/financialssector/overview#:~:text=Los%20sistemas%20bancarios%20y%20 mercados,a%20trav%C3%A9s%20de%20las%20fronteras>.

Banco Mundial (2023). Atlas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023. <https://datatopics.worldbank.org/sdcatlas/>

Borré, X. (n.d.). Se da inicio a la actualización de la lista roja de los mamíferos amenazados en Colombia. Instituto Alexander Von Humboldt. <http://www.humboldt.org.co/es/boletines-y-comunicados/item/1643-se-da-inicio-a-la-actualizacion-de-la-lista-roja-de-los-mamiferos-amenazados-en-colombia#:~:text=Con%20520%20espec es%20de%20 mam%C3%ADferos,roedores%2C%20cet%C3%A1ceos%2C%20 entre%20otros>.

Conpes 3918. (2018). Consejo Nacional de Política Económica y Social. Obtenido de colaboración dnp: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf>

Constitución Política de Colombia de 1991, art. 339, Cap. 2, Planes de desarrollo,

Castaño-Aguirre, C. A., Pineda-López, O.-L., Ocampo-Fernández, J., Arbeláez-Caro, J.-S., Bravo-Arcos, A. M., & Baracaldo-Silva, P. (2021). Territorio y territorialización: una mirada al vínculo

- emocional con el lugar habitado a través de las cartografías sociales. Guillermo Ockham, 19(2), 17. doi:<https://doi.org/10.21500/22563202.5296>
- Caribe, C. E. P. a. L. Y. E. (2021, January 18). El rol de los recursos naturales ante la pandemia por el COVID-19 en América Latina y el Caribe. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/enfoques/rol-recursos-naturales-la-pandemia-covid-19-america-latina-caribe>
- Conpes 3918. (2018). Consejo Nacional de Política Económica y Social. Obtenido de colaboración dnp: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf>
- Centro de los objetivos de desarrollo sostenible para América Latina (2022) Índice ODS 2021 América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://cods.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2022/08/I%C3%81ndice-ODS-2021-para-Ame%CC%81rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Centro de los objetivos de desarrollo sostenible para América Latina (2019). puntaje por ODS colombia . Obtenido de <https://cods.unian-des.edu.co/datos-interactivos/>
- Club de Roma (2024). Un planeta para todos. <https://elpais.com/planeta-futuro/2025-02-06/la-hoja-de-ruta-del-club-de-roma-para-un-futuro-equilibrado.html>
- Club de Roma (2024). Un planeta para todos. <https://elpais.com/planeta-futuro/2025-02-06/la-hoja-de-ruta-del-club-de-roma-para-un-futuro-equilibrado.html>
- Comunicaciones. (2022, July 15). Se reduce y se contiene la deforestación en Colombia durante los últimos cuatro años - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible. <https://acortar.link/DnZ0wq>
- Diario Oficial No. 44.780. (1991). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41248>
- Departamento Nacional de Estadística. (2019). DANE. DANE: <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/> Terridata. 2023, Terridata: <https://terridata.dnp.gov.co/in-dex-app.html#/perfiles/54518> Terridata. 2023,

Terridata: <https://-terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/54518>

Departamento de Planeación. (2014). Guía Metodológica para el seguimiento y la evaluación de políticas públicas. Bogotá. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Carterilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluacion%20B3n%20Ago%2013.pdf>

De Colombia, P. N. N. (2022, December 30). Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - Parques Nacionales Naturales de Colombia. Parques Nacionales Naturales De Colombia. <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/registro-unico-nacional-de-areas-protegidas/>

De Colombia, P. N. N. (2022b, December 30). Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP - Parques Nacionales Naturales de Colombia. Parques Nacionales Naturales De Colombia. <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/registro-unico-nacional-de-areas-protegidas/>

Decreto 280 de 2015. (s.f.). Función pública. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66611> Departamento Nacional de Planeación. (2020). Colaboración dnp. Obtenido de Guía normativa aplicable a la explotación de datos: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Digital/Documentos/Modelo%20Explotacion%20de%20datos/2.3%20Guia%20normativa%20explotacion%20de%20datos_VF.pdf https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Digital/Documentos/Modelo%20Explotacion%20de%20datos/2.3%20Guia%20normativa%20explotacion%20de%20datos_VF.pdf Departamento Nacional de Planeación. (junio de 2021). Confederación colombiana de ONG. Obtenido de Acelerar la implementación para una recuperación sostenible: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/282902021_VNR_Report_Colombia.pdf https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/282902021_VNR_Report_Colombia.pdf

Earth University (2023). Descubre las 10 tendencias en Desarrollo Sostenible para 2024. <https://earthuniversity.edu.mx/descubre-las-10-tendencias-en-desarrollo-sostenible-para-2024/>

- Earth University (2023). Descubre las 10 tendencias en Desarrollo Sostenible para 2024. <https://earthuniversity.edu.mx/descubre-las-10-tendencias-en-desarrollo-sostenible-para-2024/>
- Económicos, O. d. (2023). Perfiles Económicos Departamentales. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Norte de Santander. <https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=343b884d-95de-4e64-8f0f-f76334a7dd74>
- El Caribe, C. E. P. A. L. y. (2017, febrero 16). Acerca de Desarrollo Sostenible. Cepal.org. <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-sostenible/acerca-desarrollo-sostenible>
- Emisiones de CO2 procedentes de la combustión de combustibles | Estadísticas mundiales actualizadas sobre CO2 | Enerdata. (n.d.). <https://datos.enerdata.net/co2/emisiones-CO2-procedentes-que-ma-combustible.html>
- En Colombia Factor de emisión de CO2 por generación eléctrica del Sistema Interconectado: 164.38 gramos de CO2 por kilovatio hora. (2020, February 6). Portal XM. <https://www.xm.com.co/noticias/en-colombia-factor-de-emision-de-co2-por-generacion-electrica-del-sistema-interconectado>
- Erazo, M., & De Paz, A. (2021). Revisión y propuesta para mejorar la medición de la desigualdad de ingresos en El Salvador. *Análisis Económico*, 36(91), 113–134. <https://doi.org/10.24275/ua-m/azc/dcsh/ae/2021v36n91/erazo>
- Fernández Santos, Y. (2005, noviembre 28). Evaluación de la equidad intrageneracional e intergeneracional en una entidad pública local a través de indicadores de gestión. X Congresso Internacional de Custos – Florianópolis, SC, Brasil.
- Gobernación de : <https://www.nortedesantander.gov.co/> Gobernación de : <https://www.nortedesantander.gov.co/>
- Gobierno de Colombia. (2020). Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. In MinVivienda.
- Grupo Independiente de Científicos (2023). Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible 2023. Naciones Unidas. <https://>

desapublications.un.org/publications/global-sustainable-development-report-2023

Grupo Independiente de Científicos (2023). Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible 2023. Naciones Unidas. <https://desapublications.un.org/publications/global-sustainable-development-report-2023>

Gupta, J., et al. (2024). A just world on a safe planet: Earth system boundaries, transformations and translation. The Lancet Planetary Health. https://en.wikipedia.org/wiki/Joyeeta_Gupta

Gupta, J., et al. (2024). A just world on a safe planet: Earth system boundaries, transformations and translation. The Lancet Planetary Health. https://en.wikipedia.org/wiki/Joyeeta_Gupta

Gualdrón-Guerrero, C. A., García-Serrano, J. N., & García-Mogollón, J. M. (2022). *Identificación de un concepto de desarrollo basado en cuatro pilares desde una perspectiva multidimensional*. *Respuestas*, 27(3), 22-34. Universidad Francisco de Paula Santander. <https://doi.org/10.22463/0122820X.4194>

Ley orgánica de ordenamiento territorial de Colombia . (2011). ley 1454 de 2011. Obtenido de Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo : <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/marcos-regulatorios/ley-organica-de-ordenamiento-territorial-de-colombia> <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/marcos-regulatorios/ley-organica-de-ordenamiento-territorial-de-colombia>

Ley 2099 de 2021 - Gestor Normativo. (2021, July 10). Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=166326>

Ley 1266. (2008). Congreso de la república. Obtenido de función pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34488#:~:text=por%20la%20cual%20se%20dictan,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones>

Ley 1273 de 2009. (2009). Congreso de Colombia . Obtenido de sic.gov.co: https://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/normatividad/Ley_1273_2009.pdf

Ley 152 de 1994. (1994). función pública . Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=152>

- ma.php?i=327#:~:text=La%20Ley%20Org%C3%A1nica%20del%20Plan,del%20T%C3%ADtulo%20XII%20de%20la
- Ley 1581 de 2012. (2012). Ley estatutaria . Obtenido de funcionpublica.gov.co: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981>
- Montoya, J. W. (2017). Aspectos metodológicos para evaluar una política pública. *Revista Humanismo y Sociedad*, 7. doi:10.22209/rhs.v5n1a01
- Minutiello, V., García-Sánchez, I.-M., & Aibar-Guzmán, B. (2024). The Latest Developments in Research on Sustainability and the Sustainable Development Goals in the Areas of Business, Management and Accounting. *Administrative Sciences*, 14(10), 254. <https://www.mdpi.com/2076-3387/14/10/254>
- Minutiello, V., García-Sánchez, I.-M., & Aibar-Guzmán, B. (2024). The Latest Developments in Research on Sustainability and the Sustainable Development Goals in the Areas of Business, Management and Accounting. *Administrative Sciences*, 14(10), 254. <https://www.mdpi.com/2076-3387/14/10/254>
- Naciones Unidas (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023 – Edición Especial. División de Estadística de las Naciones Unidas. https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf
- Naciones Unidas Colombia. Naciones Unidas Colombia: <https://colombia.un.org/es/sdgs>
- Naciones Unidas (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023 – Edición Especial. División de Estadística de las Naciones Unidas. https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf
- ONU. (2022). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ASAMBLAS GENERAL, ONU. Obtenido de DNP: https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20-Framework%20after%202022%20refinement_Spa.pdf

Indicator%20- Framework%20after%202022%20refinement_Spa.pdf

Organización de las Naciones Unidas.(s,f) Introducción - Documentación de la ONU : Desarrollo - Research Guides at United Nations Dag Hammarskjöld Library. <https://research.un-.org/es/docs/dev>

Organización de las Naciones Unidas. (6 de Julio de 2017). Resolución 71/ 313. Obtenido de Labor de la Comisión de Estadística para la agenda 2030: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/- GEN/N17/207/67/PDF/N1720767.pdf?OpenElement> <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N17/207/67/PD- F/N1720767.pdf?OpenElement>

Organización de las Naciones Unidas. (2022). Indicadores ODS. Obtenido de Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/indicators-list/> <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/indicators-list/>

Page, S. d. (2017). Indicadores ODS, objetivos, metas e indicadores, con énfasis en los indicadores ambientales. Habana: CEPAL. Retrieved from <https://www.cepal.org/sites/default/files/courses/- files/1.2indicadores-ods.pdf> <https://www.cepal.org/sites/default/- files/courses/files/1.2indicadores-ods.pdf>

Pacto Mundial de la ONU (2023). Tendencias en sostenibilidad empresarial que marcarán 2023. <https://www.pactomundial.org/noticia/tendencias-en-sostenibilidad-empresarial-que-marcaran-2023/>

Pacto Mundial de la ONU (2023). Tendencias en sostenibilidad empresarial que marcarán 2023. <https://www.pactomundial.org/noticia/tendencias-en-sostenibilidad-empresarial-que-marcaran-2023/>

Plan de Desarrollo de Pamplona Norte de Santander. (2016-2019). Alcaldía de Pamplona. Obtenido de El cambio en nuestras manos: <https://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20MUNICIPAL%202016-2019.pdf>

Plan De desarrollo del municipio de Pamplona. (2020-2023). Alcaldía de Pamplona Norte de Santander. Obtenido de

- Pamplona es más: <https://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionControl/PROYECTO%20DE%20ACUERDO%20005%20DE%202020%20%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%20PAMPLONA.pdf>
- Plan de Desarrollo para Norte de Santander. (2016-2019). Un Norte productivo para todos. Obtenido de https://assets.ctfassets.net/27p7ivvbl4bs/2anQ2uaQrykCMgSysAy-WA8/e0def48d471fada70dd1d9c91fa8df9d/54_NortedeSantander_PD_T_2016-2019.pdf
- Plan de Desarrollo para Norte de Santander. (2020-2023). Gobernación de Norte de Santander. Obtenido de Más oportunidades para todos: https://ids.gov.co/2020/PLANES/PDD/PD-D_NdS_2020-2023.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo . (2014-2018). Plan Nacional de Desarrollo de Colombia, Todos por un nuevo país. Obtenido de observatorioplanificacion: https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Colombia_Plan_Nacional_de_Desarrollo_2014_2018.pdf
- Plan nacional de desarrollo . (2018-2022). Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Obtenido de Colaboración dnp: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-Pacto-por-Colombia-pacto-por-la-equidad-2018-2022.pdf>
- Plan de seguridad Hídrica | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo. (2020). UNDP. <https://www.undp.org/es/colombia/projects/plan-seguridad-hidrica> <https://www.undp.org/es/colombia/projects/plan-seguridad-hidrica>
- Planeación, D. d. (2012). Guías Metodologicas Sinergia. Bogota. Retrieved from <https://politicaspUBLICASydeporte.files.wordpress.com/2018/09/guc3ada-para-la-evaluac3b3n-de-pp.pdf>
- Planeación, D. d. (n.d.). DNP. Retrieved from DNP: <https://ods.dnp.gov.co/> <https://ods.dnp.gov.co/>
- Pnud, Objetivos del Desarrlolo Sostenible. (2019). Norte de Santander, retos y desafíos para el desarrollo sostenible. undp. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration-co/c1cd19f27ead7777410a3210325db6e4f72f8a4e628dbfb27ee6cc97c7a287d0.pdf> <https://www.undp.org/>

sites/g/files/zskgke326/files/mi-gration/-co/c1cd19f27ead777410a3210325db6e4f72f8a4e628dbfb27ee6cc97c7a287d0.pdf

Portafolio. (2020, June 15). Más de 5 millones de personas en el país aún cocinan con leña. Portafolio.co. <https://www.portafolio.co/economia/mas-de-5-millones-de-personas-en-el-pais-aun-cocinan-con-leña-541774> <https://www.portafolio.co/economia/mas-de-5-millones-de-personas-en-el-pais-aun-cocinan-con-leña-541774>

Proyecto de Ley Numero de 2020 “Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable.” (2020). Congreso De La República.

Quiñones, E. O. (2008). Guía sobre diseño y gestión de la política pública. Bogotá: Universidad de Alcalá. Retrieved from <http://cpps.dyndns.info/cpps-docs-web/secgen/2015/pol-oceanica-regional/Doc%2011.Guia%20sobre%20gestion%20y%20diseno%20de%20la%20politica%20publica.pdf> <http://cpps.dyndns.info/cpps-docs-web/secgen/2015/pol-oceanica-regional/Doc%2011.Guia%20sobre%20gestion%20y%20diseno%20de%20la%20politica%20publica.pdf>

República de Colombia. (2022). Plan nacional de sustitución de leña y otros combustibles de uso ineficiente y altamente contaminante para la cocción doméstica de alimentos. Subdirección de hidrocarburos, tomo 1.

Sanabria-Pulido, P., & Muñoz, K. M. (2023). Una mirada panorámica a las evaluaciones hechas por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación en el periodo 2018-2022. Reporte. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Reporte_Analisis_Evaluaciones_DSEPP_DNP_01_08_2022_aj.pdf https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Reporte_Analisis_Evaluaciones_DSEPP_DNP_01_08_2022_aj.pdf

Santander, G. d. (2023). Gobernación de Norte de Santander. Gobernación de Norte de Santander: <https://www.nortedesantander.gov.co/> <https://www.nortedesantander.gov.co/>

- Semana. (2021, January 15). Colombia aumentó número de usuarios de energía en 44.000 durante 2020. Semana.com Últimas Noticias De Colombia Y El Mundo. <https://www.semana.com/usuarios-de-energia-electrica-en-colombia-aumento-en-2020/311598/>
- Sustainable Development Solutions Network (SDSN) (2023). Informe de Desarrollo Sostenible 2023. <https://reds-sdsn.es/informe-de-desarrollo-sostenible-2023/>
- Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable en Bosque Natural - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023, February 1). Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible. <https://www.minambiente.gov.co/negocios-verdes/tasa-compensatoria-por-aprovechamiento-forestal-maderable-en-bosque-natural/>
- TERRITORIALIZACIÓN E IDENTIDADES EN EL ESPACIO RURAL. Insti-tuto de Investigaciones Antropológicas, 10. <https://shs.hal.science/halshs-00104339/document>
- Textile Exchange (2024). Reimagining Growth. <https://www.voguebusiness.com/story/sustainability/textile-exchange-tackles-fashions-last-climate-taboo-growth>
- UNDP. (2021). Guia para elaborar reportes locales voluntarios. From <https://www.undp.org/es/colombia/publications/guia-para-elaborar-reportes-locales-voluntarios-rlv-en-colombia-2021>
- Urich, L. M. (2021, October 28). Economía - La pandemia acentuó las desigualdades en Colombia, según un informe del Banco Mundial. France 24. <https://www.france24.com/es/programas/econom%C3%ADa/20211028-economia-colombia-banco-mundial-desigualdad>
- Urieles, R. (2022, May 28). Parque Tayrona cierra sus puertas a partir del 1 de junio. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/parque-tayrona-cierra-sus-puertas-a-partir-del-1-de-junio-675959>
- Velandia, O. (2021, February 2). Humedales: un tesoro anfibio que sobrevive en el 26 por ciento de Colombia. Instituto Alexander Von Humboldt. <http://humboldt.org.co/es/boletines-y-comunicados/item/1593-humedales-un-tesoro-anfibio-que-sobrevive-en-el-26-por-ciento-de-colombia?fbclid=Iw>

ARlpedPxEQuZVPzdrL4SdHpk6NJ bhkVtnxPjiHyNsLiP_
w5Ae3YPnB5Pjoi

Textile Exchange (2024). Reimagining Growth. <https://www.voguebusiness.com/story/sustainability/textile-exchange-tackles-fashions-last-climate-taboo-growth>



Autores

Carlos Andrés Gualdrón Guerrero

PhD. en Economía.

Departamento de Economía, Universidad de Pamplona, Pamplona, Colombia.

✉ carlos.gualdron@unipamplona.edu.co

id <https://orcid.org/0000-0003-2359-6284>

Abraham Calef Ascanio Flórez

Especialista en Pedagogía Universitaria, economista, Universidad de Pamplona, Pamplona, Colombia.

✉ abraham.ascanioo@unipamplona.edu.co

id <https://orcid.org/0009-0000-1362-4590>

Andrés David Gualdrón Rolón

Economía Universidad de los ANDES, Bogotá, Colombia.

✉ a.gualdron@uniandes.edu.co

id <https://orcid.org/0009-0007-6819-1068>

El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es vital para la responsabilidad social, abordando la pobreza, protección del planeta y prosperidad universal. Las políticas públicas deben alinearse con los ODS, especialmente en Norte de Santander, Colombia, enfrentando desafíos como desigualdad, gestión de residuos, desempleo y violencia. Se requiere evaluar el progreso de las políticas implementadas entre 2015 y 2022 en áreas como pobreza, salud, educación, igualdad de género, agua, energía, empleo y cambio climático. En esta investigación se propone analizar la contribución de las políticas al cumplimiento de los ODS en la región, centrándose en planes de desarrollo y sus indicadores, para determinar el progreso hacia los **Objetivos de Desarrollo Sostenible.**